



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE
MÉXICO PONIENTE**

**CONTRATO PREI NÚMERO:
CCO-N-24-16-2508-0074**

**CONTRATO COMPRANET
NÚMERO:
050GYR989N5324-01-00**

CONTRATO ABIERTO PARA LA PRESTACIÓN DEL “MANTENIMIENTOS A 5 PARTIDAS: (1) MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO A EQUIPOS DE RAYOS X FIJO Y DENTAL, (2) MANTENIMIENTO CORRECTIVO A LAMPARAS QUIRURGICAS Y DE EMERGENCIA, (3) MANTENIMIENTO PREVENTIVO A MESAS QUIRURGICAS, (4) MANTENIMIENTO PREVENTIVO A DESFIBRILADORES, (5) MANTENIMIENTO CORRECTIVO A CAMAS HOSPITALARIAS, PARA LOS HOSPITALES PERTENECIENTES AL RÉGIMEN IMSS-BIENESTAR DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE MÉXICO PONIENTE EJERCICIO 2024.”, CON CARÁCTER NACIONAL, QUE CELEBRAN, POR UNA PARTE, EL EJECUTIVO FEDERAL POR CONDUCTO DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL EN LO SUCESIVO “EL INSTITUTO”, REPRESENTADO POR LA DRA. MIRALDA AGUILAR PATRACA, EN SU CARÁCTER DE TITULAR DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE MÉXICO PONIENTE, EN ADELANTE “EL INSTITUTO”, Y POR LA OTRA, LA EMPRESA AGD MEDICAL S.A. DE C.V., REPRESENTADA POR EL C. JOSÉ ANIBAL ROMERO ROMERO, EN SU CARÁCTER DE ADMINISTRADOR UNICO, EN LO SUCESIVO “EL PROVEEDOR”, A QUIENES DE MANERA CONJUNTA SE LES DENOMINARÁ “LAS PARTES”, AL TENOR DE LAS DECLARACIONES Y CLÁUSULAS SIGUIENTES:

DECLARACIONES

1. “EL INSTITUTO” DECLARA QUE:

- I.1 ES UN ORGANISMO DESCENTRALIZADO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL CON PERSONALIDAD JURÍDICA Y PATRIMONIO PROPIOS, QUE TIENE A SU CARGO LA ORGANIZACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DEL SEGURO SOCIAL, COMO UN SERVICIO PÚBLICO DE CARÁCTER NACIONAL, EN TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 4º Y 5º DE LA LEY DEL SEGURO SOCIAL.**
- I.2 CONFORME A LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS; 251 A Y 268 A DE LA LEY DEL SEGURO SOCIAL, 155 FRACCIÓN XV INCISO b, 2 FRACCIÓN IV INCISO a, 144 FRACCIONES I, XXIII Y XXXVI DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL Y EL PODER OTORGADO MEDIANTE TESTIMONIO DE ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO 94989 DE FECHA 13 DE FEBRERO DE 2020, ANTE FE DEL LIC. LUIS RICARDO DUARTE GUERRA, TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 24 DE LA CIUDAD DE MÉXICO, MISMO QUE QUEDÓ INSCRITO EN EL REGISTRO PÚBLICO DE ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS, BAJO EL FOLIO 97-7-19022020-145406 DE FECHA 19 DE FEBRERO DE 2020, EN CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO EN LOS ARTÍCULOS 24 Y 25 DE LA LEY FEDERAL DE LA ENTIDADES PARAESTATALES, LA DRA. MIRALDA AGUILAR PATRACA, CON R.F.C. [REDACTED] ES LA SERVIDORA PÚBLICA QUE CUENTA CON FACULTADES LEGALES PARA CELEBRAR EL PRESENTE CONTRATO, QUIEN PODRÁ SER SUSTITUIDA EN CUALQUIER MOMENTO EN SU CARGO O FUNCIONES, SIN QUE POR ELLO SEA NECESARIO CELEBRAR UN CONVENIO MODIFICATORIO.**

Página 1

“Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala”.

SE TESTA RFC POR CONSIDERARSE INFORMACION CONFIDENCIAL DE PERSONAS FISICAS IDENTIFICADAS E IDENTIFICABLES, CUYA DIFUSION PUEDE AFECTAR A SU ESFERA JURIDICA. LO ANTERIOR, DE CONFORMIDAD CON LOS ARTICULOS 113 FRACCION I Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION PÚBLICA.



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE
MÉXICO PONIENTE**

**CONTRATO PREI NÚMERO:
CCO-N-24-16-2508-0074**

**CONTRATO COMPRANET
NÚMERO:
050GYR989N5324-01-00**

- I.3 DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 84, PENÚLTIMO PÁRRAFO DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, SUSCRIBE EL PRESENTE INSTRUMENTO EL LIC. NEFTALÍ GARCÍA ROMERO, ENCARGADO DE LA SUPERVISIÓN ADMINISTRATIVA DEL EQUIPO MULTIDISCIPLINARIO, CON [REDACTED], DESIGNADO PARA DAR SEGUIMIENTO Y VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES QUE DERIVEN DEL OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO, QUIEN PODRÁ SER SUSTITUIDO EN CUALQUIER MOMENTO, BASTANDO PARA TALES EFECTOS UN COMUNICADO POR ESCRITO Y FIRMADO POR EL SERVIDOR PÚBLICO FACULTADO PARA ELLO, INFORMANDO A EL "EL PROVEEDOR" PARA LOS EFECTOS DEL PRESENTE CONTRATO, Y COMO AUXILIAR DE ESTE EL ING. ALBERTO ALEJANDRO LOPEZ HERNANDEZ JEFE DE CONSERVACIÓN, DEL HOSPITAL AMANALCO, ANEXO 1 (UNO).**
- I.4 LA ADJUDICACIÓN DEL PRESENTE CONTRATO SE REALIZÓ MEDIANTE EL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR989-N-53-2024, DE CARÁCTER NACIONAL, AL AMPARO DE LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS; 26 FRACCIÓN I, 26 BIS FRACCIÓN II, 27, 28 FRACCIÓN I, 29, 30, 32 PARRAFOS SEGUNDO Y CUARTO, 33, 33 BIS, 34, 35, 36, 36 BIS FRACCION I, 37, 37 BIS, 38, 45, 46, 47 y 51 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO (LAASSP), 35, 39, 40, 41, 42, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50 Y 52 DE SU REGLAMENTO, ASÍ COMO LAS POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DEL IMSS, Y DEMÁS DISPOSICIONES APLICABLES EN LA MATERIA.**
- I.5 "EL INSTITUTO" CUENTA CON SUFICIENCIA PRESUPUESTARIA OTORGADA MEDIANTE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PREVIO CON NÚMERO DE FOLIO 0000000920-2024 DE FECHA 22 DE AGOSTO DEL AÑO 2024, CON NÚMERO DE CUENTA 42062508, TODOS EMITIDOS POR EL ENCARGADO DE LA SUPERVISIÓN MEDICA DEL EQUIPO MULTIDICIPLINARIO ANEXO 2 (DOS).**
- I.6 CUENTA CON EL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES N° IMS421231I45.**
- I.7 TIENE ESTABLECIDO SU DOMICILIO EN CALLE JOSEFA ORTIZ DE DOMINGUEZ ESQUINA CON AV. MIGUEL HIDALGO SIN NÚMERO, COLONIA CENTRO, TOLUCA, ESTADO DE MÉXICO, CÓDIGO POSTAL 50000, MISMO QUE SEÑALA PARA LOS FINES Y EFECTOS LEGALES DEL PRESENTE CONTRATO.**

II. "EL PROVEEDOR", DECLARA QUE:



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE
MÉXICO PONIENTE**

**CONTRATO PREI NÚMERO:
CCO-N-24-16-2508-0074**

**CONTRATO COMPRANET
NÚMERO:
050GYR989N5324-01-00**

- II.1 ES UNA PERSONA MORAL LEGALMENTE CONSTITUIDA MEDIANTE INSTRUMENTO NÚMERO 60355 DE FECHA 24 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2003, ANTE LA FE DE SANTIAGO JAVIER COVARRUBIAS Y GONZALEZ NOTARIO CUARENTA Y UNO, DEL DISTRITO FEDERAL AHORA CIUDAD DE MEXICO, DENOMINADA AGD MEDICAL S.A. DE C.V., CUYO OBJETO SOCIAL ES: 1.- PRESTACION DEL SERVICIO DE REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO, POR CUENTA PROPIA O DE TERCEROS DE MATERIAL Y EQUIPO MEDICO Y QUIRURGICO PUDIENDO SER, MECANICO, ELECTRICO, Y ELECTRONICO O DE CUALQUIER OTRA NATURALEZA, ASI COMO DE REFACCIONES....ENTRE OTROS, INSCRITA EN LA DIRECCIÓN GENERAL REGISTRO PÚBLICO DEL COMERCIO, EN EL FOLIO MERCANTIL NÚMERO 312706 DE FECHA 05 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2003.**
- II.2 EL C. JOSÉ ANIBAL ROMERO ROMERO, EN SU CARÁCTER DE ADMINISTRADOR UNICO, CUENTA CON FACULTADES SUFICIENTES PARA SUSCRIBIR EL PRESENTE CONTRATO Y OBLIGAR A SU REPRESENTADA, COMO LO ACREDITA MEDIANTE CON INSTRUMENTO NÚMERO 64314 DE FECHA 26 DE ABRIL DEL AÑO 2006, ANTE LA FE DEL NOTARIO SANTIAGO JAVIER COVARRUBIAS Y GONZALEZ NOTARIO CUARENTA Y UNO, DEL DISTRITO FEDERAL AHORA CIUDAD DE MEXICO, MISMAS QUE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD MANIFIESTA NO LE HAN SIDO LIMITADAS NI REVOCADAS EN FORMA ALGUNA.**
- II.3 REÚNE LAS CONDICIONES TÉCNICAS, JURÍDICAS Y ECONÓMICAS, Y CUENTA CON LA ORGANIZACIÓN Y ELEMENTOS NECESARIOS PARA SU CUMPLIMIENTO.**
- II.4 CUENTA CON SU REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES AME031124KG6.**
- II.5 ACREDITA EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES FISCALES EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 32-D DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN VIGENTE, INCLUYENDO LAS DE APORTACIONES PATRONALES Y ENTERO DE DESCUENTOS, ANTE EL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES Y LAS DE SEGURIDAD SOCIAL ANTE EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, CONFORME A LAS OPINIONES DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES EMITIDAS POR EL SAT, INFONAVIT E IMSS, RESPECTIVAMENTE.**
- ACEPTA DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 40 B ÚLTIMO PÁRRAFO DE LA LEY DEL SEGURO SOCIAL QUE EN CASO DE INCUMPLIMIENTO EN SUS OBLIGACIONES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL, SOLICITA SE APLIQUEN LOS RECURSOS DERIVADOS DEL PRESENTE CONTRATO, CONTRA LOS ADEUDOS QUE, EN SU CASO, TUVIERA A FAVOR DE "EL INSTITUTO".**
- II.6 TIENE ESTABLECIDO SU DOMICILIO FISCAL EN: CALLE CALZADA DE LA VIGA, NÚMERO 1638 ANTES 1580, COLONIA SECTOR POPULAR, IZTAPALAPA, CIUDAD DE MÉXICO, C.P. 09060, CORREO ELECTRÓNICO: contacto@adgmedical.com.mx,**



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE
MÉXICO PONIENTE

CONTRATO PREI NÚMERO:
CCO-N-24-16-2508-0074

CONTRATO COMPRANET
NÚMERO:
050GYR989N5324-01-00

TELÉFONO FIJO: 5556748706 y 5556749297, DOMICILIO, TELÉFONOS Y CORREO QUE SEÑALA PARA OÍR Y RECIBIR TODO TIPO DE NOTIFICACIONES AÚN LAS DE CARÁCTER PERSONAL, Y PARA LOS FINES Y EFECTOS LEGALES DEL PRESENTE CONTRATO.

III. DE "LAS PARTES":

III.1 QUE ES SU VOLUNTAD CELEBRAR EL PRESENTE CONTRATO Y SUJETARSE A SUS TÉRMINOS Y CONDICIONES, POR LO QUE DE COMÚN ACUERDO SE OBLIGAN DE CONFORMIDAD CON LAS SIGUIENTES:

CLÁUSULAS

PRIMERA. OBJETO DEL CONTRATO.

"EL PROVEEDOR" ACEPTA Y SE OBLIGA A PROPORCIONAR A "EL INSTITUTO" LA PRESTACIÓN DEL "MANTENIMIENTOS A 5 PARTIDAS: (1) MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO A EQUIPOS DE RAYOS X FIJO Y DENTAL, (2) MANTENIMIENTO CORRECTIVO A LAMPARAS QUIRURGICAS Y DE EMERGENCIA, (3) MANTENIMIENTO PREVENTIVO A MESAS QUIRURGICAS, (4) MANTENIMIENTO PREVENTIVO A DESFIBRILADORES, (5) MANTENIMIENTO CORRECTIVO A CAMAS HOSPITALARIAS, PARA LOS HOSPITALES PERTENECIENTES AL RÉGIMEN IMSS-BIENESTAR DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE MÉXICO PONIENTE EJERCICIO 2024, EN LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES ESTABLECIDOS EN ESTE CONTRATO Y SUS ANEXOS SIGUIENTES:

ANEXO 1 (UNO) ACUSE DE OFICIO DE ASIGNACIÓN DEL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO Y ACUSE DE RECIBIDO DE OFICIOS DE AUXILIAR DE ESTE.

ANEXO 2 (DOS) CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PREVIO.

ANEXO 3 (TRES) PRECIOS UNITARIOS.

ANEXO 4 (CUATRO). FORMATO FIANZA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO.

ANEXO 5 (CINCO). TÉRMINOS Y CONDICIONES Y ANEXO TÉCNICO.

SEGUNDA. MONTO DEL CONTRATO

"EL INSTITUTO" PAGARÁ A "EL PROVEEDOR" COMO CONTRAPRESTACIÓN POR LOS SERVICIOS OBJETO DE ESTE CONTRATO, LA CANTIDAD MÍNIMA DE \$646,498.96 (SEISCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS 96/100 M.N.), MÁS I.V.A. ASCIENDE A \$749,938.79 (SETECIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS 79/100 M.N.), Y UN MONTO MÁXIMO DE \$1, 292,997.92 (UN MILLON DOSCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS 92/100 M.N.) MÁS I.V.A. ASCIENDE A \$1, 499,877.59 (UN MILLON CUATROCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS 59/100 M.N.).



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE
MÉXICO PONIENTE

CONTRATO PREI NÚMERO:
CCO-N-24-16-2508-0074

CONTRATO COMPRANET
NÚMERO:
050GYR989N5324-01-00

PRECIOS UNITARIOS CONFORME AL ANEXO 3 (TRES).

LOS PRECIOS UNITARIOS SON CONSIDERADOS FIJOS Y EN MONEDA NACIONAL (PESOS MEXICANOS) HASTA QUE CONCLUYA LA RELACIÓN CONTRACTUAL QUE SE FORMALIZA, INCLUYENDO TODOS LOS CONCEPTOS Y COSTOS INVOLUCRADOS EN LA PRESTACIÓN DEL **"MANTENIMIENTOS A 5 PARTIDAS: (1) MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO A EQUIPOS DE RAYOS X FIJO Y DENTAL, (2) MANTENIMIENTO CORRECTIVO A LAMPARAS QUIRURGICAS Y DE EMERGENCIA, (3) MANTENIMIENTO PREVENTIVO A MESAS QUIRURGICAS, (4) MANTENIMIENTO PREVENTIVO A DESFIBRILADORES, (5) MANTENIMIENTO CORRECTIVO A CAMAS HOSPITALARIAS, PARA LOS HOSPITALES PERTENECIENTES AL RÉGIMEN IMSS-BIENESTAR DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE MÉXICO PONIENTE EJERCICIO 2024., POR LO QUE "EL PROVEEDOR" NO PODRÁ AGREGAR NINGÚN COSTO EXTRA Y LOS PRECIOS SERÁN INALTERABLES DURANTE LA VIGENCIA DEL PRESENTE CONTRATO.**

TERCERA. ANTICIPO.

PARA EL PRESENTE CONTRATO **"EL INSTITUTO"** NO OTORGARÁ ANTICIPO A **"EL PROVEEDOR"**

CUARTA. FORMA Y LUGAR DE PAGO.

REQUISITOS PARA LA AUTORIZACIÓN DEL PAGO POR PARTE DEL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO:

"EL INSTITUTO" EFECTUARÁ EL PAGO A TRAVÉS DE TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA EN PESOS DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, A MES VENCIDO, CONFORME A LOS SERVICIOS EFECTIVAMENTE PRESTADOS Y A ENTERA SATISFACCIÓN DEL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO Y DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN EL **ANEXO 5 (CINCO)** DEL PRESENTE CONTRATO.

EL PAGO SE REALIZARÁ EN UN PLAZO MÁXIMO DE **20 (VEINTE)** DÍAS NATURALES SIGUIENTES, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA EN QUE SEA ENTREGADO Y ACEPTADO EL COMPROBANTE FISCAL DIGITAL POR INTERNET (CFDI) O FACTURA ELECTRÓNICA A **"EL INSTITUTO"**, CON LA APROBACIÓN (FIRMA) DEL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO.

EL CÓMPUTO DEL PLAZO PARA REALIZAR EL PAGO SE CONTABILIZARÁ A PARTIR DEL DÍA HÁBIL SIGUIENTE DE LA ACEPTACIÓN DEL CFDI O FACTURA ELECTRÓNICA, Y ÉSTA REÚNA LOS REQUISITOS FISCALES QUE ESTABLECE LA LEGISLACIÓN EN LA MATERIA, EL DESGLOSE DEL SUMINISTRO DE LOS SERVICIOS REALIZADOS, LOS PRECIOS UNITARIOS, SE VERIFIQUE SU AUTENTICIDAD, NO EXISTAN ACLARACIONES



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE
MÉXICO PONIENTE

CONTRATO PREI NÚMERO:
CCO-N-24-16-2508-0074

CONTRATO COMPRANET
NÚMERO:
050GYR989N5324-01-00

AL IMPORTE Y VAYA ACOMPAÑADA CON LA DOCUMENTACIÓN SOPORTE DE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS FACTURADOS.

DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 90, DEL REGLAMENTO DE LA **"LAASSP"**, EN CASO DE QUE EL CFDI O FACTURA ELECTRÓNICA ENTREGADO PRESENTE ERRORES, EL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO O A QUIEN ÉSTE DESIGNE POR ESCRITO, DENTRO DE LOS 3 (TRES) DÍAS HÁBILES SIGUIENTES DE SU RECEPCIÓN, INDICARÁ A **"EL PROVEEDOR"** LAS DEFICIENCIAS QUE DEBERÁ CORREGIR; POR LO QUE, EL PROCEDIMIENTO DE PAGO REINICIARÁ EN EL MOMENTO EN QUE **"EL PROVEEDOR"** PRESENTE EL CFDI Y/O DOCUMENTOS SOPORTE CORREGIDOS Y SEAN ACEPTADOS.

EL TIEMPO QUE **"EL PROVEEDOR"** UTILICE PARA LA CORRECCIÓN DEL CFDI Y/O DOCUMENTACIÓN SOPORTE ENTREGADA, NO SE COMPUTARÁ PARA EFECTOS DE PAGO, DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 51 DE LA **"LAASSP"**.

EL CFDI O FACTURA ELECTRÓNICA PARA VALIDACIÓN DE DICHOS COMPROBANTES **"EL PROVEEDOR"** DEBERÁ CARGAR EN INTERNET, A TRAVÉS DEL PORTAL DE SERVICIOS A PROVEEDORES DE LA PÁGINA DE EL INSTITUTO EL ARCHIVO EN FORMATO XML. LA VALIDEZ DE LOS MISMOS, SERÁ DETERMINADA DURANTE LA CARGA Y ÚNICAMENTE LOS COMPROBANTES VALIDADOS SERÁN PROCEDENTES PARA PAGO.

EL CFDI O FACTURA ELECTRÓNICA DEBERÁ SER PRESENTADA FÍSICAMENTE EN FORMA IMPRESA.

EL CFDI O FACTURA ELECTRÓNICA SE DEBERÁ PRESENTAR DESGLOSANDO EL IMPUESTO CUANDO APLIQUE.

"EL PROVEEDOR" MANIFIESTA SU CONFORMIDAD QUE, HASTA EN TANTO NO SE CUMPLA CON LA VERIFICACIÓN, SUPERVISIÓN Y ACEPTACIÓN DE LOS SERVICIOS, NO SE TENDRÁN COMO RECIBIDOS O ACEPTADOS POR EL ADMINISTRADOR DEL PRESENTE CONTRATO.

PARA EFECTOS DE TRÁMITE DE PAGO, **"EL PROVEEDOR"** DEBERÁ SER TITULAR DE UNA CUENTA BANCARIA, EN LA QUE SE EFECTUARÁ LA TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA DE PAGO, RESPECTO DE LA CUAL DEBERÁ PROPORCIONAR TODA LA INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN QUE LE SEA REQUERIDA POR **"EL INSTITUTO"**, PARA EFECTOS DEL PAGO.

"EL PROVEEDOR" DEBERÁ PRESENTAR LA INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN QUE **"EL INSTITUTO"** LE SOLICITE PARA EL TRÁMITE DE PAGO DE ACUERDO AL ANEXO 2 DEL "PROCEDIMIENTO PARA LA RECEPCIÓN, GLOSA Y APROBACIÓN DE DOCUMENTOS PRESENTADOS PARA TRÁMITE DE PAGO Y LA CONSTITUCIÓN, MODIFICACIÓN, CANCELACIÓN, OPERACIÓN Y CONTROL DE FONDOS FIJOS" **ANEXO 5**

Página 6



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE
MÉXICO PONIENTE

CONTRATO PREI NÚMERO:
CCO-N-24-16-2508-0074

CONTRATO COMPRANET
NÚMERO:
050GYR989N5324-01-00

(CINCO) DEL CONTRATO, DE LA CUENTA CONTABLE DEL PROCEDIMIENTO, ATENDIENDO A LAS DISPOSICIONES LEGALES E INTERNAS DE **"EL INSTITUTO"** EN LOS PLAZOS NORMADOS POR LA DIRECCIÓN DE FINANZAS, EN EL MISMO.

EL PAGO DE LOS SERVICIOS REALIZADOS, QUEDARÁ CONDICIONADO AL PAGO QUE **"EL PROVEEDOR"** DEBA EFECTUAR POR CONCEPTO DE PENAS CONVENCIONALES.

PARA EL CASO DE QUE SE PRESENTEN PAGOS EN EXCESO, SE ESTARÁ A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 51, PÁRRAFO TERCERO, DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

PARA EFECTOS DE TRÁMITE DE PAGO, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL SIAFF,



EL CFDI DEBERÁ PRESENTARSE EN LA OFICINA DE CONTROL DE TRÁMITE DE EROGACIONES, UBICADO EN LA CALLE JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN ESQUINA CON JOSEFA ORTIZ DE DOMÍNGUEZ, COLONIA CENTRO, C.P. 50000, TOLUCA, ESTADO DE MÉXICO, EN UN HORARIO DE 08:00 A 13:00 HORAS DE LUNES A VIERNES, PARA PROCEDER A SU GLOSA, REVISIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN. DICHO CFDI DEBERÁ CONTENER EL NOMBRE, CARGO Y FIRMA DE AUTORIZACIÓN DEL ADMINISTRADOR DEL PRESENTE CONTRATO, DE QUIEN SUSCRIBIÓ LA ORDEN DE COMPRA. ASIMISMO, EN DICHO CFDI SE DEBERÁN INDICAR: NÚMERO DE ALTA EN SAI O NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DE PEDIDO-RECEPCIÓN EN PREI-MILLENNIUM (CUANDO SEA APLICABLE), NÚMERO DE PROVEEDOR, NÚMERO DE CONTRATO, NÚMERO DE GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO QUE SE HAYA ACEPTADO, DENOMINACIÓN SOCIAL DE LA INSTITUCIÓN QUE OTORGA LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO Y LA INDICACIÓN DE QUE **"EL PROVEEDOR"** CUENTA CON OPINIONES POSITIVAS Y VIGENTES EN MATERIA DE APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL ANTE **"EL INSTITUTO"** E INFONAVIT ASÍ COMO DE OBLIGACIONES FISCALES ANTE EL SAT.

"EL PROVEEDOR" DEBERÁ EXPEDIR SUS CFDI EN EL ESQUEMA DE FACTURACIÓN ELECTRÓNICA, CON LAS ESPECIFICACIONES NORMADAS EN LOS ARTÍCULOS 29 Y 29-A DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN (CFF), ASÍ COMO LAS QUE EMITA EL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA (SAT) A NOMBRE DE **"EL INSTITUTO"**, CON REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES IMS421231I45 Y EN CASO DE SER NECESARIO COMO DATO ADICIONAL, EL DOMICILIO EN AVENIDA PASEO DE LA REFORMA NÚM. 476 EN LA COLONIA JUÁREZ, C.P. 06600, DEMARCACIÓN TERRITORIAL CUAUHTÉMOC, CIUDAD DE MÉXICO.



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE
MÉXICO PONIENTE**

**CONTRATO PREI NÚMERO:
CCO-N-24-16-2508-0074**

**CONTRATO COMPRANET
NÚMERO:
050GYR989N5324-01-00**

PARA LA VALIDACIÓN DE DICHOS COMPROBANTES **"EL PROVEEDOR"** DEBERÁ CARGAR EN INTERNET, A TRAVÉS DEL PORTAL DE SERVICIOS A PROVEEDORES DE LA PÁGINA DE **"EL INSTITUTO"** ARCHIVO EN FORMATO XML. LA VALIDEZ DE LOS MISMOS SERÁ DETERMINADA DURANTE LA CARGA Y ÚNICAMENTE LOS COMPROBANTES VALIDOS SERÁN PROCEDENTES PARA PAGO.

"EL PROVEEDOR" MANIFIESTA SU CONFORMIDAD QUE, HASTA EN TANTO NO SE CUMPLA CON LA VERIFICACIÓN, SUPERVISIÓN Y ACEPTACIÓN DE LOS SERVICIOS, NO SE TENDRÁN COMO RECIBIDOS O ACEPTADOS POR EL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO MENCIONADO EN LA DECLARACIÓN I.3.

DOCUMENTACIÓN NECESARIA PARA EL TRÁMITE DE PAGO.

EL PAGO SE REALIZARÁ EN PESOS MEXICANOS EN LOS PLAZOS NORMADOS POR LA DIRECCIÓN DE FINANZAS EN EL ANEXO 2 DEL "PROCEDIMIENTO PARA LA RECEPCIÓN, GLOSA Y APROBACIÓN DE DOCUMENTOS PRESENTADOS PARA EL TRÁMITE DE PAGO Y LA CONSTITUCIÓN, MODIFICACIÓN, CANCELACIÓN, OPERACIÓN Y CONTROL DE FONDOS FIJOS", EL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO SERÁ EL QUE DARÁ LA AUTORIZACIÓN PARA QUE PROCEDA AL PAGO DE ACUERDO A LO NORMADO EN EL ANEXO 2 "NORMATIVIDAD DE PAGO DE LAS CUENTAS CONTABLES" DEL "PROCEDIMIENTO PARA LA RECEPCIÓN, GLOSA Y APROBACIÓN DE DOCUMENTOS PRESENTADOS PARA EL TRÁMITE DE PAGO Y LA CONSTITUCIÓN, MODIFICACIÓN, CANCELACIÓN, OPERACIÓN Y CONTROL DE FONDOS FIJOS", ASÍ COMO EN CONCORDANCIA CON EL NUMERAL 5.5.1 DE LAS POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, INCISO C), Y CONFORME AL ANEXO 5 (CINCO) DEL PRESENTE CONTRATO. ASIMISMO, RESGUARDARÁ LA DOCUMENTACIÓN ORIGINAL QUE SOPORTA LA AUTORIZACIÓN DE PAGO PARA FINES DEL CUMPLIMIENTO DEL ARTÍCULO 66 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO DE LA LEY FEDERAL DE PRESUPUESTO Y RESPONSABILIDAD HACENDARIA.

QUINTA. LUGAR, PLAZOS Y CONDICIONES DE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS.

LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS, SE REALIZARÁ CONFORME A LOS PLAZOS, CONDICIONES Y ENTREGABLES ESTABLECIDOS POR **"EL INSTITUTO"** EN EL ANEXO 5 (CINCO).

LOS SERVICIOS SERÁN PRESTADOS EN LOS DOMICILIOS SEÑALADOS EN EL ANEXO 5 (CINCO) Y FECHAS ESTABLECIDAS EN EL MISMO.

EN LOS CASOS QUE DERIVADO DE LA VERIFICACIÓN SE DETECTEN DEFECTOS O DISCREPANCIAS EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO O INCUMPLIMIENTO EN LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS **"EL PROVEEDOR"** CONTARÁ UN PLAZO DE **24 HORAS** A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO A LOS CORREOS



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE
MÉXICO PONIENTE**

**CONTRATO PREI NÚMERO:
CCO-N-24-16-2508-0074**

**CONTRATO COMPRANET
NÚMERO:
050GYR989N5324-01-00**

neftali.garcia@imss.gob.mx; alberto.hernandez@imss.gob.mx Y/O ESCRITO, SIN COSTO ADICIONAL PARA **"EL INSTITUTO"**

SEXTA. VIGENCIA

"LAS PARTES" CONVIENEN EN QUE LA VIGENCIA DEL PRESENTE CONTRATO SERÁ DEL **06 DE NOVIEMBRE AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2024**.

SÉPTIMA. MODIFICACIONES DEL CONTRATO.

"LAS PARTES" ESTÁN DE ACUERDO QUE **"EL INSTITUTO"** POR RAZONES FUNDADAS Y EXPLÍCITAS PODRÁ AMPLIAR EL MONTO O LA CANTIDAD DE LOS SERVICIOS, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 52 DE LA "LAASSP", SIEMPRE Y CUANDO LAS MODIFICACIONES NO REBASAN EN SU CONJUNTO EL 20% (VEINTE POR CIENTO) DE LOS ESTABLECIDOS ORIGINALMENTE, EL PRECIO UNITARIO SEA IGUAL AL ORIGINALMENTE PACTADO Y EL CONTRATO ESTÉ VIGENTE. LA MODIFICACIÓN SE FORMALIZARÁ MEDIANTE LA CELEBRACIÓN DE UN CONVENIO MODIFICATORIO.

"EL INSTITUTO", PODRÁ AMPLIAR LA VIGENCIA DEL PRESENTE INSTRUMENTO, SIEMPRE Y CUANDO, NO IMPLIQUE INCREMENTO DEL MONTO CONTRATADO O DE LA CANTIDAD DEL SERVICIO, SIENDO NECESARIO QUE SE OBTENGA EL PREVIO CONSENTIMIENTO DE **"EL PROVEEDOR"**.

DE PRESENTARSE CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR, O POR CAUSAS ATRIBUIBLES A **"EL INSTITUTO"**, SE PODRÁ MODIFICAR EL PLAZO DEL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO, DEBIENDO ACREDITAR DICHOS SUPUESTOS CON LAS CONSTANCIAS RESPECTIVAS. LA MODIFICACIÓN DEL PLAZO POR CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR PODRÁ SER SOLICITADA POR CUALQUIERA DE **"LAS PARTES"**.

EN LOS SUPUESTOS PREVISTOS EN LOS DOS PÁRRAFOS ANTERIORES, NO PROCEDERÁ LA APLICACIÓN DE PENAS CONVENCIONALES POR ATRASO.

CUALQUIER MODIFICACIÓN AL PRESENTE CONTRATO DEBERÁ FORMALIZARSE POR ESCRITO, Y DEBERÁ SUSCRIBIRSE POR EL SERVIDOR PÚBLICO DE **"EL INSTITUTO"** QUE LO HAYA HECHO, O QUIEN LO SUSTITUYA O ESTÉ FACULTADO PARA ELLO, PARA LO CUAL **"EL PROVEEDOR"** REALIZARÁ EL AJUSTE RESPECTIVO DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO, EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 91, ÚLTIMO PÁRRAFO DEL REGLAMENTO DE LA LAASSP, SALVO QUE POR DISPOSICIÓN LEGAL SE ENCUENTRE EXCEPTUADO DE PRESENTAR GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO.

"EL INSTITUTO" SE ABSTENDRÁ DE HACER MODIFICACIONES QUE SE REFIERAN A PRECIOS, ANTICIPOS, PAGOS PROGRESIVOS, ESPECIFICACIONES Y, EN GENERAL, CUALQUIER CAMBIO QUE IMPLIQUE OTORGAR CONDICIONES MÁS VENTAJOSAS A UN PROVEEDOR COMPARADAS CON LAS ESTABLECIDAS ORIGINALMENTE.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE
MÉXICO PONIENTE

CONTRATO PREI NÚMERO:
CCO-N-24-16-2508-0074

CONTRATO COMPRANET
NÚMERO:
050GYR989N5324-01-00

OCTAVA. GARANTÍA DE LOS SERVICIOS

PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS MATERIA DEL CONTRATO, NO SE REQUIERE QUE "EL PROVEEDOR" PRESENTE UNA GARANTÍA POR LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS CONTRATADOS.

NOVENA. GARANTÍA.

CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

CONFORME A LOS ARTÍCULOS 48, FRACCIÓN II, 49, FRACCIÓN II DE LA "LAASSP"; 85, FRACCIÓN III, Y 103 DE SU REGLAMENTO "EL PROVEEDOR" SE OBLIGA A CONSTITUIR UNA GARANTÍA **DIVISIBLE** Y EN ESTE CASO SE HARÁ EFECTIVA EN PROPORCIÓN AL INCUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN PRINCIPAL, MEDIANTE FIANZA EXPEDIDA POR COMPAÑÍA AFIANZADORA MEXICANA AUTORIZADA POR LA COMISIÓN NACIONAL DE SEGUROS Y DE FIANZAS, A FAVOR DEL **INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**, POR UN IMPORTE EQUIVALENTE AL **10%** DEL MONTO TOTAL DEL CONTRATO, SIN INCLUIR EL IVA, CONFORME AL **ANEXO 4 (CUATRO)** DEL PRESENTE CONTRATO.

DICHA FIANZA DEBERÁ SER ENTREGADA A "EL INSTITUTO", A MÁS TARDAR DENTRO DE LOS 10 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA FIRMA DEL CONTRATO.

SI LAS DISPOSICIONES JURÍDICAS APLICABLES LO PERMITEN, LA ENTREGA DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO SE PODRÁ REALIZAR DE MANERA ELECTRÓNICA.

EN CASO DE QUE "EL PROVEEDOR" INCUMPLA CON LA ENTREGA DE LA GARANTÍA EN EL PLAZO ESTABLECIDO, "EL INSTITUTO" PODRÁ RESCINDIR EL CONTRATO Y DARÁ VISTA AL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL PARA QUE PROCEDA EN EL ÁMBITO DE SUS FACULTADES.

LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO NO SERÁ CONSIDERADA COMO UNA LIMITANTE DE RESPONSABILIDAD DE "EL PROVEEDOR", DERIVADA DE SUS OBLIGACIONES Y GARANTÍAS ESTIPULADAS EN EL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO, Y NO IMPEDIRÁ QUE "EL INSTITUTO" RECLAME LA INDEMNIZACIÓN POR CUALQUIER INCUMPLIMIENTO QUE PUEDA EXCEDER EL VALOR DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO.

EN CASO DE INCREMENTO AL MONTO DEL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO O MODIFICACIÓN AL PLAZO, "EL PROVEEDOR" SE OBLIGA A ENTREGAR A "EL INSTITUTO", DENTRO DE LOS 10 (DIEZ DÍAS) NATURALES SIGUIENTES A LA FORMALIZACIÓN DEL MISMO, DE CONFORMIDAD CON EL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 91, DEL REGLAMENTO DE LA "LAASSP", LOS DOCUMENTOS MODIFICATORIOS O ENDOSOS CORRESPONDIENTES, DEBIENDO CONTENER EN EL



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE
MÉXICO PONIENTE**

**CONTRATO PREI NÚMERO:
CCO-N-24-16-2508-0074**

**CONTRATO COMPRANET
NÚMERO:
050GYR989N5324-01-00**

DOCUMENTO LA ESTIPULACIÓN DE QUE SE OTORGA DE MANERA CONJUNTA, SOLIDARIA E INSEPARABLE DE LA GARANTÍA OTORGADA INICIALMENTE.

CUANDO LA CONTRATACIÓN ABARQUE MÁS DE UN EJERCICIO FISCAL, LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, PODRÁ SER POR EL PORCENTAJE QUE CORRESPONDA DEL MONTO TOTAL POR EROGAR EN EL EJERCICIO FISCAL DE QUE SE TRATE, Y DEBERÁ SER RENOVADA POR **"EL PROVEEDOR"** CADA EJERCICIO FISCAL POR EL MONTO QUE SE EJERCERÁ EN EL MISMO, LA CUAL DEBERÁ PRESENTARSE A **"EL INSTITUTO"** A MÁS TARDAR DENTRO DE LOS PRIMEROS DIEZ DÍAS NATURALES DEL EJERCICIO FISCAL QUE CORRESPONDA.

UNA VEZ CUMPLIDAS LAS OBLIGACIONES A SATISFACCIÓN, EL SERVIDOR PÚBLICO FACULTADO POR **"EL INSTITUTO"** PROCEDERÁ INMEDIATAMENTE A EXTENDER LA CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES Y DARÁ INICIO A LOS TRÁMITES PARA LA CANCELACIÓN DE LA GARANTÍA CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, LO QUE COMUNICARÁ A **"EL PROVEEDOR"**.

DÉCIMA. OBLIGACIONES DE "EL PROVEEDOR".

"EL PROVEEDOR", SE OBLIGA A:

- a) PRESTAR LOS SERVICIOS EN LAS FECHAS O PLAZOS Y LUGARES ESTABLECIDOS CONFORME A LO PACTADO EN EL PRESENTE CONTRATO Y ANEXOS RESPECTIVOS.
- b) CUMPLIR CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, DE CALIDAD Y DEMÁS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN EL PRESENTE CONTRATO Y SUS RESPECTIVOS ANEXOS.
- c) ASUMIR LA RESPONSABILIDAD DE CUALQUIER DAÑO QUE LLEGUE A OCASIONAR A **"EL INSTITUTO"** O A TERCEROS CON MOTIVO DE LA EJECUCIÓN Y CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE CONTRATO.
- d) PROPORCIONAR LA INFORMACIÓN QUE LE SEA REQUERIDA POR LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA Y EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 107 DEL REGLAMENTO DE LA **"LAASSP"**.
- e) ENTREGAR BIMESTRALMENTE, LAS CONSTANCIAS DE CUMPLIMIENTO DE LA INSCRIPCIÓN Y PAGO DE CUOTAS AL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL DEL PERSONAL QUE UTILICE PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS.

DÉCIMA PRIMERA. OBLIGACIONES DE "EL INSTITUTO"



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE
MÉXICO PONIENTE**

**CONTRATO PREI NÚMERO:
CCO-N-24-16-2508-0074**

**CONTRATO COMPRANET
NÚMERO:
050GYR989N5324-01-00**

“EL INSTITUTO”, SE OBLIGA A:

- a) OTORGAR LAS FACILIDADES NECESARIAS, A EFECTO DE QUE **“EL PROVEEDOR”** LLEVE A CABO EN LOS TÉRMINOS CONVENIDOS LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS OBJETO DEL CONTRATO.
- b) REALIZAR EL PAGO CORRESPONDIENTE EN TIEMPO Y FORMA.
- c) EXTENDER A **“EL PROVEEDOR”**, POR CONDUCTO DEL SERVIDOR PÚBLICO FACULTADO, LA CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES INMEDIATAMENTE QUE SE CUMPLAN ÉSTAS A SATISFACCIÓN EXPRESA DE DICHO SERVIDOR PÚBLICO PARA QUE SE DÉ TRÁMITE A LA CANCELACIÓN DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE CONTRATO.

DÉCIMA SEGUNDA. ADMINISTRACIÓN, VERIFICACIÓN, SUPERVISIÓN Y ACEPTACIÓN DE LOS SERVICIOS.

LA COMPROBACION, SUPERVISION Y VERIFICACION DE LOS SERVICIOS SE REALIZA MEDIANTE ORDEN DE SERVICIO DEBIDAMENTE SELLADA Y FIRMADA POR EL JEFE DE CONSERVACION DE LA UNIDAD Y/O OPERADOR DE MANTENIMIENTO DE LA UNIDAD.

“EL INSTITUTO” DESIGNA COMO ADMINISTRADOR DEL PRESENTE CONTRATO A EL LIC. NEFTALÍ GARCÍA ROMERO, ENCARGADO DE LA SUPERVISIÓN ADMINISTRATIVA DEL EQUIPO MULTIDISCIPLINARIO, CON [REDACTED] QUIEN DARÁ SEGUIMIENTO Y VERIFICARÁ EL CUMPLIMIENTO DE LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES ESTABLECIDOS EN ESTE INSTRUMENTO.

LOS SERVICIOS SE TENDRÁN POR RECIBIDOS PREVIA REVISIÓN DEL ADMINISTRADOR DEL PRESENTE CONTRATO, LA CUAL CONSISTIRÁ EN LA VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES ESTABLECIDAS Y EN SU CASO EN LOS ANEXOS RESPECTIVOS, ASÍ COMO LAS CONTENIDAS EN LA PROPUESTA TÉCNICA.

“EL INSTITUTO”, A TRAVÉS DEL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO, RECHAZARÁ LOS SERVICIOS, QUE NO CUMPLAN LAS ESPECIFICACIONES ESTABLECIDAS EN ESTE CONTRATO Y EN SUS ANEXOS, OBLIGÁNDOSE **“EL PROVEEDOR” EN ESTE SUPUESTO A REALIZARLOS NUEVAMENTE BAJO SU RESPONSABILIDAD Y SIN COSTO ADICIONAL PARA **“EL INSTITUTO”**, SIN PERJUICIO DE LA APLICACIÓN DE LAS PENAS CONVENCIONALES O DEDUCCIONES AL COBRO CORRESPONDIENTES.**

“EL INSTITUTO”, A TRAVÉS DEL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO, PODRÁ ACEPTAR LOS SERVICIOS QUE INCUMPLAN DE MANERA PARCIAL O DEFICIENTE LAS ESPECIFICACIONES ESTABLECIDAS EN ESTE CONTRATO Y EN LOS ANEXOS RESPECTIVOS, SIN PERJUICIO DE LA APLICACIÓN DE LAS DEDUCCIONES AL PAGO QUE PROCEDAN, Y REPOSICIÓN DEL SERVICIO, CUANDO LA NATURALEZA PROPIA DE ÉSTOS LO PERMITA.

Página 12

“Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala”

SE TESTA RFC POR CONSIDERARSE INFORMACION CONFIDENCIAL DE PERSONAS FISICAS IDENTIFICADAS E IDENTIFICABLES, CUYA DIFUSION PUEDE AFECTAR A SU ESFERA JURIDICA. LO ANTERIOR, DE CONFORMIDAD CON LOS ARTICULOS 113 FRACCION I Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION PÚBLICA.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE
MÉXICO PONIENTE

CONTRATO PREI NÚMERO:
CCO-N-24-16-2508-0074

CONTRATO COMPRANET
NÚMERO:
050GYR989N5324-01-00

DÉCIMA TERCERA. DEDUCCIONES

“EL INSTITUTO” APLICARÁ DEDUCCIONES AL PAGO POR EL INCUMPLIMIENTO PARCIAL O DEFICIENTE, EN QUE INCURRA **“EL PROVEEDOR”** CONFORME A LO ESTIPULADO EN LAS CLÁUSULAS DEL PRESENTE CONTRATO Y SUS ANEXOS RESPECTIVOS, LAS CUALES SE CALCULARÁN POR UN 1 % SOBRE EL MONTO DE LOS SERVICIOS **CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO 5 (CINCO). DEL PRESENTE CONTRATO**, PROPORCIONADOS EN FORMA PARCIAL O DEFICIENTE. **LAS CANTIDADES A DEDUCIR SE APLICARÁN EN EL CFDI O FACTURA ELECTRÓNICA QUE “EL PROVEEDOR” PRESENTE PARA SU COBRO, EN EL PAGO QUE SE ENCUENTRE EN TRÁMITE O BIEN EN EL SIGUIENTE PAGO.**

DE NO EXISTIR PAGOS PENDIENTES, SE REQUERIRÁ A **“EL PROVEEDOR”** QUE REALICE EL PAGO DE LA DEDUCTIVA A TRAVÉS DEL ESQUEMA E5CINCO PAGO ELECTRÓNICO DE DERECHOS, PRODUCTOS Y APROVECHAMIENTOS (DPA'S), A FAVOR DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL. EN CASO DE NEGATIVA SE PROCEDERÁ A HACER EFECTIVA LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

LAS DEDUCCIONES ECONÓMICAS SE APLICARÁN SOBRE LA CANTIDAD INDICADA SIN INCLUIR IMPUESTOS.

EL CÁLCULO DE LAS DEDUCCIONES CORRESPONDIENTES LAS REALIZARÁ EL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO DE **“EL INSTITUTO”**, CUYA NOTIFICACIÓN SE REALIZARÁ POR ESCRITO O VÍA CORREO ELECTRÓNICO, DENTRO DE LOS **3 DÍAS** POSTERIORES AL INCUMPLIMIENTO PARCIAL O DEFICIENTE.

LOS AUXILIARES DEL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO DEBERÁN, INFORMAR EN UN TÉRMINO NO MAYOR A 24 HORAS MEDIANTE CORREO ELECTRÓNICO INSTITUCIONAL AL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO A LA CUENTA neftali.garcia@imss.gob.mx, LOS INCUMPLIMIENTOS POR PARTE DE LOS PROVEEDORES.

DÉCIMA CUARTA. PENAS CONVENCIONALES

EN CASO QUE **“EL PROVEEDOR”** INCURRA EN ATRASO EN EL CUMPLIMIENTO CONFORME A LO PACTADO PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS, OBJETO DEL CONTRATO, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL **ANEXO 5 (CINCO)**. **“EL INSTITUTO”** POR CONDUCTO DEL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO APLICARÁ LA PENA CONVENCIONAL EQUIVALENTE AL 2.5% POR CADA DÍA DE ATRASO SOBRE LA PARTE DE SERVICIOS NO PRESTADOS, DE CONFORMIDAD CON ESTE INSTRUMENTO LEGAL Y SUS RESPECTIVOS ANEXOS.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE
MÉXICO PONIENTE

CONTRATO PREI NÚMERO:
CCO-N-24-16-2508-0074

CONTRATO COMPRANET
NÚMERO:
050GYR989N5324-01-00

$Pca = \%d \times nda \times vspa.$

Dónde:

$\%d$ = porcentaje determinado en la convocatoria, invitación, cotización, contrato o pedido por cada día de atraso en el inicio de la prestación del servicio.

Pca = pena convencional aplicable.

nda = número de días de atraso.

vspa = valor de los servicios prestados con atraso, sin IVA.

EL ADMINISTRADOR DETERMINARÁ EL CÁLCULO DE LA PENA CONVENCIONAL, CUYA NOTIFICACIÓN SE REALIZARÁ POR ESCRITO O VÍA CORREO ELECTRÓNICO, DENTRO DE LOS **(5 DÍAS) HÁBILES** POSTERIORES AL ATRASO EN EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN DE QUE SE TRATE.

EL PAGO DE LOS SERVICIOS QUEDARÁ CONDICIONADO, PROPORCIONALMENTE, AL PAGO QUE **"EL PROVEEDOR"** DEBA EFECTUAR POR CONCEPTO DE PENAS CONVENCIONALES POR ATRASO; EN EL SUPUESTO QUE EL CONTRATO SEA RESCINDIDO EN TÉRMINOS DE LO PREVISTO EN LA **CLÁUSULA DE RESCISIÓN**, NO PROCEDERÁ EL COBRO DE DICHAS PENAS NI LA CONTABILIZACIÓN DE LAS MISMAS AL HACER EFECTIVA LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

EL PAGO DE LA PENA PODRÁ EFECTUARSE A TRAVÉS DEL ESQUEMA E5CINCO PAGO ELECTRÓNICO DE DERECHOS, PRODUCTOS Y APROVECHAMIENTOS (DPA'S), A FAVOR DE EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL; O BIEN, A TRAVÉS DE UN COMPROBANTE DE EGRESO (CFDI DE EGRESO) CONOCIDO COMÚNMENTE COMO NOTA DE CRÉDITO, EN EL MOMENTO EN EL QUE EMITA EL COMPROBANTE DE INGRESO (FACTURA O CFDI DE INGRESO) POR CONCEPTO DE LOS SERVICIOS, EN TÉRMINOS DE LAS DISPOSICIONES JURÍDICAS APLICABLES.

EL IMPORTE DE LA PENA CONVENCIONAL, NO PODRÁ EXCEDER EL EQUIVALENTE AL MONTO TOTAL DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, Y EN EL CASO DE NO HABERSE REQUERIDO ESTA GARANTÍA, NO DEBERÁ EXCEDER DEL 20% (VEINTE POR CIENTO) DEL MONTO TOTAL DEL CONTRATO.

CUANDO **"EL PROVEEDOR"** QUEDE EXCEPTUADO DE LA PRESENTACIÓN DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO, EN LOS SUPUESTOS PREVISTO EN LA **"LAASSP"**, EL MONTO MÁXIMO DE LAS PENAS CONVENCIONALES POR ATRASO QUE SE PUEDE APLICAR, SERÁ DEL 20% (VEINTE POR CIENTO) DEL MONTO DE LOS SERVICIOS PRESTADOS FUERA DE LA FECHA CONVENIDA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL TERCER PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 96 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

DÉCIMA QUINTA. LICENCIAS, AUTORIZACIONES Y PERMISOS

"EL PROVEEDOR" SE OBLIGA A OBSERVAR Y MANTENER VIGENTES LAS LICENCIAS, AUTORIZACIONES, PERMISOS O REGISTROS REQUERIDOS PARA EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES.

Página 14

	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE MÉXICO PONIENTE	CONTRATO PREI NÚMERO: CCO-N-24-16-2508-0074 CONTRATO COMPRANET NÚMERO: 050GYR989N5324-01-00
---	---	---

DÉCIMA SEXTA. PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL

PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS MATERIA DEL PRESENTE CONTRATO, NO SE REQUIERE QUE "EL PROVEEDOR" CONTRATE UNA PÓLIZA DE SEGURO POR RESPONSABILIDAD CIVIL.

DÉCIMA SÉPTIMA. TRANSPORTE

"EL PROVEEDOR" SE OBLIGA BAJO SU COSTA Y RIESGO, A TRASPORTAR LOS BIENES E INSUMOS NECESARIOS PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, DESDE SU LUGAR DE ORIGEN, HASTA LAS INSTALACIONES SEÑALADAS EN EL **ANEXO 5 (CINCO)** DEL PRESENTE CONTRATO.

DÉCIMA OCTAVA. IMPUESTOS Y DERECHOS

LOS IMPUESTOS, DERECHOS Y GASTOS QUE PROCEDAN CON MOTIVO DE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS, OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO, SERÁN PAGADOS POR "EL PROVEEDOR", MISMO QUE NO SERÁN REPERCUTIDOS A "EL INSTITUTO".

"EL INSTITUTO" SÓLO CUBRIRÁ, CUANDO APLIQUE, LO CORRESPONDIENTE AL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (IVA), EN LOS TÉRMINOS DE LA NORMATIVIDAD APLICABLE Y DE CONFORMIDAD CON LAS DISPOSICIONES FISCALES VIGENTES.

DÉCIMA NOVENA. PROHIBICIÓN DE CESIÓN DE DERECHOS Y OBLIGACIONES

"EL PROVEEDOR" NO PODRÁ CEDER TOTAL O PARCIALMENTE LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES DERIVADOS DEL PRESENTE CONTRATO, A FAVOR DE CUALQUIER OTRA PERSONA FÍSICA O MORAL, CON EXCEPCIÓN DE LOS DERECHOS DE COBRO, EN CUYO CASO SE DEBERÁ CONTAR CON LA CONFORMIDAD PREVIA Y POR ESCRITO DE "EL INSTITUTO".

VIGÉSIMA. DERECHOS DE AUTOR, PATENTES Y/O MARCAS

"EL PROVEEDOR" SERÁ RESPONSABLE EN CASO DE INFRINGIR PATENTES, MARCAS O VIOLE OTROS REGISTROS DE DERECHOS DE PROPIEDAD INDUSTRIAL A NIVEL NACIONAL E INTERNACIONAL, CON MOTIVO DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL PRESENTE CONTRATO, POR LO QUE SE OBLIGA A RESPONDER PERSONAL E ILIMITADAMENTE DE LOS DAÑOS Y PERJUICIOS QUE PUDIERA CAUSAR A "EL INSTITUTO" O A TERCEROS.

DE PRESENTARSE ALGUNA RECLAMACIÓN EN CONTRA DE "EL INSTITUTO", POR CUALQUIERA DE LAS CAUSAS ANTES MENCIONADAS, "EL PROVEEDOR", SE OBLIGA A SALVAGUARDAR LOS DERECHOS E INTERESES DE "EL INSTITUTO" DE CUALQUIER



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE
MÉXICO PONIENTE

CONTRATO PREI NÚMERO:
CCO-N-24-16-2508-0074

CONTRATO COMPRANET
NÚMERO:
050GYR989N5324-01-00

CONTROVERSIA, LIBERÁNDOLA DE TODA RESPONSABILIDAD DE CARÁCTER CIVIL, PENAL, MERCANTIL, FISCAL O DE CUALQUIER OTRA ÍNDOLE, SACÁNDOLA EN PAZ Y A SALVO.

EN CASO DE QUE **"EL INSTITUTO"** TUVIESE QUE EROGAR RECURSOS POR CUALQUIERA DE ESTOS CONCEPTOS, **"EL PROVEEDOR"** SE OBLIGA A REEMBOLSAR DE MANERA INMEDIATA LOS RECURSOS EROGADOS POR AQUELLA.

VIGÉSIMA PRIMERA. CONFIDENCIALIDAD Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES.

"LAS PARTES" ACUERDAN QUE LA INFORMACIÓN QUE SE INTERCAMBIE DE CONFORMIDAD CON LAS DISPOSICIONES DEL PRESENTE INSTRUMENTO, SE TRATARÁN DE MANERA CONFIDENCIAL, SIENDO DE USO EXCLUSIVO PARA LA CONSECUCIÓN DEL OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO Y NO PODRÁ DIFUNDIRSE A TERCEROS DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LAS LEYES GENERAL Y FEDERAL, RESPECTIVAMENTE, DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, LEY GENERAL DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN POSESIÓN DE SUJETOS OBLIGADOS, Y DEMÁS LEGISLACIÓN APLICABLE.

PARA EL TRATAMIENTO DE LOS DATOS PERSONALES QUE **"LAS PARTES"** RECABEN CON MOTIVO DE LA CELEBRACIÓN DEL PRESENTE CONTRATO, DEBERÁ DE REALIZARSE CON BASE EN LO PREVISTO EN LOS AVISOS DE PRIVACIDAD RESPECTIVOS.

POR TAL MOTIVO, **"EL PROVEEDOR"** ASUME CUALQUIER RESPONSABILIDAD QUE SE DERIVE DEL INCUMPLIMIENTO DE SU PARTE, O DE SUS EMPLEADOS, A LAS OBLIGACIONES DE CONFIDENCIALIDAD DESCRITAS EN EL PRESENTE CONTRATO.

ASIMISMO **"EL PROVEEDOR"** DEBERÁ OBSERVAR LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO APLICABLE A LA CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACIÓN DEL PRESENTE CONTRATO.

VIGÉSIMA SEGUNDA. SUSPENSIÓN TEMPORAL DE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS.

CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 55 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y 102, FRACCIÓN II, DE SU REGLAMENTO, **"EL INSTITUTO"** EN EL SUPUESTO DE CASO FORTUITO O DE FUERZA MAYOR O POR CAUSAS QUE LE RESULTEN IMPUTABLES, PODRÁ SUSPENDER LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS, DE MANERA TEMPORAL, QUEDANDO OBLIGADO A PAGAR A **"EL PROVEEDOR"**, AQUELLOS SERVICIOS QUE HUBIESEN SIDO EFECTIVAMENTE PRESTADOS, ASÍ COMO, AL PAGO DE GASTOS NO RECUPERABLES PREVIA SOLICITUD Y ACREDITAMIENTO.



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE
MÉXICO PONIENTE**

**CONTRATO PREI NÚMERO:
CCO-N-24-16-2508-0074**

**CONTRATO COMPRANET
NÚMERO:
050GYR989N5324-01-00**

UNA VEZ QUE HAYAN DESAPARECIDO LAS CAUSAS QUE MOTIVARON LA SUSPENSIÓN, EL CONTRATO PODRÁ CONTINUAR PRODUCIENDO TODOS SUS EFECTOS LEGALES, SI **"EL INSTITUTO"** ASÍ LO DETERMINA; Y EN CASO QUE SUBSISTAN LOS SUPUESTOS QUE DIERON ORIGEN A LA SUSPENSIÓN, SE PODRÁ INICIAR LA TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL CONTRATO, CONFORME LO DISPUESTO EN LA CLÁUSULA SIGUIENTE.

VIGÉSIMA TERCERA. TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL CONTRATO

"EL INSTITUTO" CUANDO CONCURRAN RAZONES DE INTERÉS GENERAL, O BIEN, CUANDO POR CAUSAS JUSTIFICADAS SE EXTINGA LA NECESIDAD DE REQUERIR LOS SERVICIOS ORIGINALMENTE CONTRATADOS Y SE DEMUESTRE QUE DE CONTINUAR CON EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES PACTADAS, SE OCASIONARÍA ALGÚN DAÑO O PERJUICIO A **"EL INSTITUTO"**, O SE DETERMINE LA NULIDAD TOTAL O PARCIAL DE LOS ACTOS QUE DIERON ORIGEN AL PRESENTE CONTRATO, CON MOTIVO DE LA RESOLUCIÓN DE UNA INCONFORMIDAD O INTERVENCIÓN DE OFICIO, EMITIDA POR LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA, PODRÁ DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE EL PRESENTE CONTRATO SIN RESPONSABILIDAD ALGUNA PARA **"EL INSTITUTO"**, ELLO CON INDEPENDENCIA DE LO ESTABLECIDO EN LA CLÁUSULA QUE ANTECEDE.

CUANDO **"EL INSTITUTO"** DETERMINE DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE EL CONTRATO, LO NOTIFICARÁ A **"EL PROVEEDOR"** HASTA CON 30 (TREINTA) DÍAS NATURALES ANTERIORES AL HECHO, DEBIENDO SUSTENTARLO EN UN DICTAMEN FUNDADO Y MOTIVADO, EN EL QUE, SE PRECISARÁN LAS RAZONES O CAUSAS QUE DIERON ORIGEN A LA MISMA Y PAGARÁ A **"EL PROVEEDOR"** LA PARTE PROPORCIONAL DE LOS SERVICIOS PRESTADOS, ASÍ COMO LOS GASTOS NO RECUPERABLES EN QUE HAYA INCURRIDO, PREVIA SOLICITUD POR ESCRITO, SIEMPRE QUE ÉSTOS SEAN RAZONABLES, ESTÉN DEBIDAMENTE COMPROBADOS Y SE RELACIONEN DIRECTAMENTE CON EL PRESENTE CONTRATO, LIMITÁNDOSE SEGÚN CORRESPONDA A LOS CONCEPTOS ESTABLECIDOS EN LA FRACCIÓN I, DEL ARTÍCULO 102 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

VIGÉSIMA CUARTA. RESCISIÓN

"EL INSTITUTO" PODRÁ INICIAR EN CUALQUIER MOMENTO EL PROCEDIMIENTO DE RESCISIÓN, CUANDO **"EL PROVEEDOR"** INCURRA EN ALGUNA DE LAS SIGUIENTES CAUSALES:

- a) CONTRAVENIR LOS TÉRMINOS PACTADOS PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS, ESTABLECIDOS EN EL PRESENTE CONTRATO.
- b) TRANSFERIR EN TODO O EN PARTE LAS OBLIGACIONES QUE DERIVEN DEL PRESENTE CONTRATO A UN TERCERO AJENO A LA RELACIÓN CONTRACTUAL.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE
MÉXICO PONIENTE

CONTRATO PREI NÚMERO:
CCO-N-24-16-2508-0074

CONTRATO COMPRANET
NÚMERO:
050GYR989N5324-01-00

- c) CEDER LOS DERECHOS DE COBRO DERIVADOS DEL CONTRATO, SIN CONTAR CON LA CONFORMIDAD PREVIA Y POR ESCRITO DE **"EL INSTITUTO"**.
- d) SUSPENDER TOTAL O PARCIALMENTE Y SIN CAUSA JUSTIFICADA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DEL PRESENTE CONTRATO.
- e) NO REALIZAR LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS EN TIEMPO Y FORMA CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL PRESENTE CONTRATO Y SUS RESPECTIVOS ANEXOS.
- f) NO PROPORCIONAR A LOS ÓRGANOS DE FISCALIZACIÓN, LA INFORMACIÓN QUE LE SEA REQUERIDA CON MOTIVO DE LAS AUDITORÍAS, VISITAS E INSPECCIONES QUE REALICEN.
- g) SER DECLARADO EN CONCURSO MERCANTIL, O POR CUALQUIER OTRA CAUSA DISTINTA O ANÁLOGA QUE AFECTE SU PATRIMONIO.
- h) EN CASO DE QUE COMPRUEBE LA FALSEDAD DE ALGUNA MANIFESTACIÓN, INFORMACIÓN O DOCUMENTACIÓN PROPORCIONADA PARA EFECTO DEL PRESENTE CONTRATO;
- i) **NO PRESENTAR BIMESTRALMENTE, LAS CONSTANCIAS DE LA INSCRIPCIÓN Y PAGO DE CUOTAS AL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL DEL PERSONAL QUE UTILICE PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS;**
- j) NO ENTREGAR DENTRO DE LOS 10 (DIEZ) DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA FECHA DE FIRMA DEL PRESENTE CONTRATO, LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL MISMO.
- k) CUANDO LA SUMA DE LAS PENAS CONVENCIONALES EXCEDA EL MONTO TOTAL DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.
- l) CUANDO LA SUMA DE LAS DEDUCCIONES AL PAGO, EXCEDAN EL LÍMITE MÁXIMO ESTABLECIDO PARA LAS DEDUCCIONES.
- m) DIVULGAR, TRANSFERIR O UTILIZAR LA INFORMACIÓN QUE CONOZCA EN EL DESARROLLO DEL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO, SIN CONTAR CON LA AUTORIZACIÓN DE **"EL INSTITUTO"** EN LOS TÉRMINOS DE LO DISPUESTO EN LA CLÁUSULA VIGÉSIMA PRIMERA DE CONFIDENCIALIDAD Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO;
- n) IMPEDIR EL DESEMPEÑO NORMAL DE LABORES DE **"EL INSTITUTO"**;
- o) CAMBIAR SU NACIONALIDAD POR OTRA E INVOCAR LA PROTECCIÓN DE SU GOBIERNO CONTRA RECLAMACIONES Y ÓRDENES DE **"EL INSTITUTO"**, **CUANDO SEA EXTRANJERO.**
- p) INCUMPLIR CUALQUIER OBLIGACIÓN DISTINTA DE LAS ANTERIORES Y DERIVADAS DEL PRESENTE CONTRATO.

PARA EL CASO DE OPTAR POR LA RESCISIÓN DEL CONTRATO, **"EL INSTITUTO"** COMUNICARÁ POR ESCRITO A **"EL PROVEEDOR"** EL INCUMPLIMIENTO EN QUE HAYA INCURRIDO, PARA QUE EN UN TÉRMINO DE **5 (CINCO) DÍAS HÁBILES** CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE DE LA NOTIFICACIÓN, EXPONGA LO QUE A SU DERECHO CONVENGA Y APORTE EN SU CASO LAS PRUEBAS QUE ESTIME PERTINENTES.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE
MÉXICO PONIENTE

CONTRATO PREI NÚMERO:
CCO-N-24-16-2508-0074

CONTRATO COMPRANET
NÚMERO:
050GYR989N5324-01-00

TRANSCURRIDO DICHO TÉRMINO **"EL INSTITUTO"**, EN UN PLAZO DE 15 (QUINCE) DÍAS HÁBILES SIGUIENTES, TOMANDO EN CONSIDERACIÓN LOS ARGUMENTOS Y PRUEBAS QUE HUBIERE HECHO VALER **"EL PROVEEDOR"**, DETERMINARÁ DE MANERA FUNDADA Y MOTIVADA DAR O NO POR RESCINDIDO EL CONTRATO, Y COMUNICARÁ A **"EL PROVEEDOR"** DICHA DETERMINACIÓN DENTRO DEL CITADO PLAZO.

CUANDO SE RESCINDA EL CONTRATO, SE FORMULARÁ EL FINIQUITO CORRESPONDIENTE, A EFECTO DE HACER CONSTAR LOS PAGOS QUE DEBA EFECTUAR **"EL INSTITUTO"** POR CONCEPTO DEL CONTRATO HASTA EL MOMENTO DE RESCISIÓN, O LOS QUE RESULTEN A CARGO DE **"EL PROVEEDOR"**.

INICIADO UN PROCEDIMIENTO DE CONCILIACIÓN **"EL INSTITUTO"** PODRÁ SUSPENDER EL TRÁMITE DEL PROCEDIMIENTO DE RESCISIÓN.

SI PREVIAMENTE A LA DETERMINACIÓN DE DAR POR RESCINDIDO EL CONTRATO SE REALIZA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS, EL PROCEDIMIENTO INICIADO QUEDARÁ SIN EFECTO, PREVIA ACEPTACIÓN Y VERIFICACIÓN DE **"EL INSTITUTO"** DE QUE CONTINÚA VIGENTE LA NECESIDAD DE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS, APLICANDO, EN SU CASO, LAS PENAS CONVENCIONALES CORRESPONDIENTES.

"EL INSTITUTO" PODRÁ DETERMINAR NO DAR POR RESCINDIDO EL CONTRATO, CUANDO DURANTE EL PROCEDIMIENTO ADVIERTA QUE LA RESCISIÓN DEL MISMO PUDIERA OCASIONAR ALGÚN DAÑO O AFECTACIÓN A LAS FUNCIONES QUE TIENE ENCOMENDADAS. EN ESTE SUPUESTO, **"EL INSTITUTO"** ELABORARÁ UN DICTAMEN EN EL CUAL JUSTIFIQUE QUE LOS IMPACTOS ECONÓMICOS O DE OPERACIÓN QUE SE OCASIONARÍAN CON LA RESCISIÓN DEL CONTRATO RESULTARÍAN MÁS INCONVENIENTES.

DE NO RESCINDIRSE EL CONTRATO, **"EL INSTITUTO"** ESTABLECERÁ CON **"EL PROVEEDOR"**, OTRO PLAZO, QUE LE PERMITA SUBSANAR EL INCUMPLIMIENTO QUE HUBIERE MOTIVADO EL INICIO DEL PROCEDIMIENTO, APLICANDO LAS SANCIONES CORRESPONDIENTES. EL CONVENIO MODIFICATORIO QUE AL EFECTO SE CELEBRE DEBERÁ ATENDER A LAS CONDICIONES PREVISTAS POR LOS DOS ÚLTIMOS PÁRRAFOS DEL ARTÍCULO 52 DE LA **"LAASSP"**.

NO OBSTANTE, DE QUE SE HUBIERE FIRMADO EL CONVENIO MODIFICATORIO A QUE SE REFIERE EL PÁRRAFO ANTERIOR, SI SE PRESENTA DE NUEVA CUENTA EL INCUMPLIMIENTO, **"EL INSTITUTO"** QUEDARÁ EXPRESAMENTE FACULTADA PARA OPTAR POR EXIGIR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, O RESCINDIRLO, APLICANDO LAS SANCIONES QUE PROCEDAN.



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE
MÉXICO PONIENTE**

**CONTRATO PREI NÚMERO:
CCO-N-24-16-2508-0074**

**CONTRATO COMPRANET
NÚMERO:
050GYR989N5324-01-00**

SI SE LLEVARA A CABO LA RESCISIÓN DEL CONTRATO, Y EN EL CASO DE QUE A **"EL PROVEEDOR"** SE LE HUBIERAN ENTREGADO PAGOS PROGRESIVOS, ÉSTE DEBERÁ DE REINTEGRARLOS MÁS LOS INTERESES CORRESPONDIENTES, CONFORME A LO INDICADO EN EL ARTÍCULO 51, PÁRRAFO CUARTO, DE LA **"LAASSP"**.

LOS INTERESES SE CALCULARÁN SOBRE EL MONTO DE LOS PAGOS PROGRESIVOS EFECTUADOS Y SE COMPUTARÁN POR DÍAS NATURALES DESDE LA FECHA DE SU ENTREGA HASTA LA FECHA EN QUE SE PONGAN EFECTIVAMENTE LAS CANTIDADES A DISPOSICIÓN DE **"EL INSTITUTO"**.

VIGÉSIMA QUINTA. RELACIÓN Y EXCLUSIÓN LABORAL

"EL PROVEEDOR" RECONOCE Y ACEPTA SER EL ÚNICO PATRÓN DE TODOS Y CADA UNO DE LOS TRABAJADORES QUE INTERVIENEN EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, DESLINDANDO DE TODA RESPONSABILIDAD A **"EL INSTITUTO"** RESPECTO DE CUALQUIER RECLAMO QUE EN SU CASO PUEDAN EFECTUAR SUS TRABAJADORES, SEA DE ÍNDOLE LABORAL, FISCAL O DE SEGURIDAD SOCIAL Y EN NINGÚN CASO SE LE PODRÁ CONSIDERAR PATRÓN SUSTITUTO, PATRÓN SOLIDARIO, BENEFICIARIO O INTERMEDIARIO.

"EL PROVEEDOR" ASUME EN FORMA TOTAL Y EXCLUSIVA LAS OBLIGACIONES PROPIAS DE PATRÓN RESPECTO DE CUALQUIER RELACIÓN LABORAL, QUE EL MISMO CONTRAIGA CON EL PERSONAL QUE LABORE BAJO SUS ÓRDENES O INTERVENGA O CONTRATE PARA LA ATENCIÓN DE LOS ASUNTOS ENCOMENDADOS POR **"EL INSTITUTO"**, ASÍ COMO EN LA EJECUCIÓN DE LOS SERVICIOS.

PARA CUALQUIER CASO NO PREVISTO, **"EL PROVEEDOR"** EXIME EXPRESAMENTE A **"EL INSTITUTO"** DE CUALQUIER RESPONSABILIDAD LABORAL, CIVIL O PENAL O DE CUALQUIER OTRA ESPECIE QUE EN SU CASO PUDIERA LLEGAR A GENERARSE, RELACIONADO CON EL PRESENTE CONTRATO.

PARA EL CASO QUE, CON POSTERIORIDAD A LA CONCLUSIÓN DEL PRESENTE CONTRATO, **"EL INSTITUTO"** RECIBA UNA DEMANDA LABORAL POR PARTE DE TRABAJADORES DE **"EL PROVEEDOR"**, EN LA QUE SE DEMANDE LA SOLIDARIDAD Y/O SUSTITUCIÓN PATRONAL A **"EL INSTITUTO"**, **"EL PROVEEDOR"** QUEDA OBLIGADO A DAR CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LA PRESENTE CLÁUSULA.

VIGÉSIMA SEXTA. DISCREPANCIAS

"LAS PARTES" CONVIENEN QUE, EN CASO DE DISCREPANCIA ENTRE LA CONVOCATORIA Y EL MODELO DE CONTRATO, PREVALECE LO ESTABLECIDO EN LA CONVOCATORIA RESPECTIVA, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 81, FRACCIÓN IV, DEL REGLAMENTO DE LA **"LAASSP"**.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE
MÉXICO PONIENTE

CONTRATO PREI NÚMERO:
CCO-N-24-16-2508-0074

CONTRATO COMPRANET
NÚMERO:
050GYR989N5324-01-00

VIGÉSIMA SÉPTIMA. CONCILIACIÓN.

"LAS PARTES" ACUERDAN QUE PARA EL CASO DE QUE SE PRESENTEN DESAVENENCIAS DERIVADAS DE LA EJECUCIÓN Y CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE CONTRATO PODRÁN SOMETERSE AL PROCEDIMIENTO DE CONCILIACIÓN ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 77, 78 Y 79 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, Y 126 AL 136 DE SU REGLAMENTO.

VIGÉSIMA OCTAVA. DOMICILIOS

"LAS PARTES" SEÑALAN COMO SUS DOMICILIOS LEGALES PARA TODOS LOS EFECTOS A QUE HAYA LUGAR Y QUE SE RELACIONAN EN EL PRESENTE CONTRATO, LOS QUE SE INDICAN EN EL APARTADO DE DECLARACIONES, POR LO QUE CUALQUIER NOTIFICACIÓN JUDICIAL O EXTRAJUDICIAL, EMPLAZAMIENTO, REQUERIMIENTO O DILIGENCIA QUE EN DICHOS DOMICILIOS SE PRACTIQUE, SERÁ ENTERAMENTE VÁLIDA, AL TENOR DE LO DISPUESTO EN EL TÍTULO TERCERO DEL CÓDIGO CIVIL FEDERAL.

VIGÉSIMA NOVENA. LEGISLACIÓN APLICABLE

"LAS PARTES" SE OBLIGAN A SUJETARSE Estrictamente PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO A TODAS Y CADA UNA DE LAS CLÁUSULAS QUE LO INTEGRAN, SUS ANEXOS QUE FORMAN PARTE INTEGRAL DEL MISMO, A LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, SU REGLAMENTO; CÓDIGO CIVIL FEDERAL; LEY FEDERAL DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO, CÓDIGO FEDERAL DE PROCEDIMIENTOS CIVILES; LEY FEDERAL DE PRESUPUESTO Y RESPONSABILIDAD HACENDARIA Y SU REGLAMENTO.

TRIGÉSIMA. JURISDICCIÓN

"LAS PARTES" CONVIENEN QUE, PARA LA INTERPRETACIÓN Y CUMPLIMIENTO DE ESTE CONTRATO, ASÍ COMO PARA LO NO PREVISTO EN EL MISMO, SE SOMETERÁN A LA JURISDICCIÓN Y COMPETENCIA DE LOS TRIBUNALES FEDERALES CON SEDE EN LA CIUDAD **TOLUCA, ESTADO DE MÉXICO**, RENUNCIANDO EXPRESAMENTE AL FUERO QUE PUDIERA CORRESPONDERLES EN RAZÓN DE SU DOMICILIO ACTUAL O FUTURO.

"LAS PARTES" MANIFIESTAN ESTAR CONFORMES Y ENTERADOS DE LAS CONSECUENCIAS, VALOR Y ALCANCE LEGAL DE TODAS Y CADA UNA DE LAS ESTIPULACIONES QUE EL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO CONTIENE, POR LO QUE LO RATIFICAN Y FIRMAN ELECTRONICAMENTE EN FECHA **21 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2024**.



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE
MÉXICO PONIENTE**

**CONTRATO PREI NÚMERO:
CCO-N-24-16-2508-0074**

**CONTRATO COMPRANET
NÚMERO:
050GYR989N5324-01-00**

**POR:
"EL INSTITUTO"**

NOMBRE	CARGO	R.F.C.
DRA. MIRALDA AGUILAR PATRACA REPRESENTANTE LEGAL	TITULAR DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE MÉXICO PONIENTE DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	
LIC. NEFTALÍ GARCÍA ROMERO ADMINISTRADOR DEL CONTRATO	ENCARGADO DE LA SUPERVISIÓN ADMINISTRATIVA DEL EQUIPO MULTIDISCIPLINARIO	

**POR:
"EL PROVEEDOR"**

NOMBRE	R.F.C.
PROVEEDOR AGD MEDICAL S.A. DE C.V. C. JOSÉ ANIBAL ROMERO ROMERO ADMINISTRADOR UNICO	

SE TESTA RFC POR CONSIDERARSE INFORMACION CONFIDENCIAL DE PERSONAS FISICAS IDENTIFICADAS E IDENTIFICABLES, CUYA DIFUSION PUEDE AFECTAR A SU ESFERA JURIDICA. LO ANTERIOR, DE CONFORMIDAD CON LOS ARTICULOS 113 FRACCION I Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION PÚBLICA.



SE TESTA RFC POR CONSIDERARSE INFORMACION CONFIDENCIAL DE PERSONAS FISICAS IDENTIFICADAS E IDENTIFICABLES, CUYA DIFUCION PUEDE AFECTAR A SU ESFERA JURIDICA. LO ANTERIOR, DE CONFORMIDAD CON LOS ARTICULOS 113 FRACCION I Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION PÙBLICA.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE
MÉXICO PONIENTE

CONTRATO PREI NÚMERO:
CCO-N-24-16-2508-0074

CONTRATO COMPRANET
NÚMERO:
050GYR989N5324-01-00

ANEXO 1 (UNO)

ACUSE DE RECIBIDO DE OFICIO DE ASIGNACIÓN DEL ADMINISTRADOR DEL
CONTRATO Y ACUSE DE RECIBIDO DE OFICIOS DE AUXILIAR DE ESTE.



GOBIERNO DE
MÉXICO



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL
ESTADO DE MÉXICO PONIENTE
EQUIPO MULTIDISCIPLINARIO IMSS BIENESTAR

Of. No. 669001073110/350/2024

Toluca, México, a 24 de septiembre de 2024

Ing. Noé Olvera Villanueva
Titular de la Jefatura de Servicios Administrativos.
Presente.

Me refiero al procedimiento de contratación de los MANTENIMIENTOS A 5 PARTIDAS: (1) MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO A EQUIPOS DE RAYOS X FDO Y DENTAL, (2) MANTENIMIENTO CORRECTIVO A LAMPARAS QUIRURGICAS Y DE EMERGENCIA, (3) MANTENIMIENTO PREVENTIVO A MESAS QUIRURGICAS, (4) MANTENIMIENTO PREVENTIVO A DESFIBRILADORES, (5) MANTENIMIENTO CORRECTIVO A CAMAS HOSPITALARIAS, PARA LOS HOSPITALES PERTENECIENTES AL RÉGIMEN IMSS-BIENESTAR DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE MÉXICO PONIENTE EJERCICIO 2024 con fundamento por lo establecido en el penúltimo párrafo del artículo 84 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como los numerales 4.37, 4.24.6 y 5.315 de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos, y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social, a continuación se **DESIGNA** al Servidor Público que fungirá como **Administrador del Contrato**, responsable de verificar el cumplimiento de las obligaciones contractuales.

De conformidad con lo anterior, dicho cargo lo fungirá **Neftalí García Romero Enc. De la Supervisión Administrativa**, adscrito a las Oficinas del Equipo Multidisciplinario, ubicadas en: **Av. Miguel Hidalgo No. 608 Oriente 1er Piso, Colonia Barrio de San Sebastián, C.P. 5000 Toluca Estado de México** para el servicio de "MANTENIMIENTO PREVENTIVO-CORRECTIVO A 5 PARTIDAS: (1) EQUIPO DE RAYOS X FDO Y DENTAL, (2) LAMPARAS QUIRURGICAS Y DE EMERGENCIA, (3) MESAS QUIRURGICAS, (4) DESFIBRILADORES, (5) CAMAS HOSPITALARIAS PROPIEDAD DEL INSTITUTO PARA LOS HOSPITALES PERTENECIENTES AL RÉGIMEN IMSS-BIENESTAR DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE MÉXICO PONIENTE EJERCICIO 2024, cuyos datos específicos del funcionario designado y la aceptación se plasman a continuación:

RFC:	
CURP:	
Correo Institucional:	neftali.garcia@imss.gob.mx
Número Telefónico Institucional:	722-215-73-25

Sin otro particular, reitero a usted mis más cordiales saludos.

Atentamente

Dr. Luis Carlos Martínez Aranda
Enc. De la Supervisión Médica
Equipo Multidisciplinario
IMSS Bienestar
DESIGNA

Lic. Neftalí García Romero
Enc. De la Supervisión Administrativa
Equipo Multidisciplinario
IMSS Bienestar
ACEPTA

Av. Hidalgo No. 608, Primer Piso, Col. Barrio de San Sebastián, Col. Centro, Toluca Estado de México, C.P. 50000
Tel. 0221 2 15 73 25



2024
Felipe Carrillo
PUERTO

SE TESTA RFC POR CONSIDERARSE INFORMACION CONFIDENCIAL DE PERSONAS FISICAS IDENTIFICADAS E IDENTIFICABLES, CUYA DIFUSION PUEDE AFECTAR A SU ESFERA JURIDICA. LO ANTERIOR, DE CONFORMIDAD CON LOS ARTICULOS 113 FRACCION I Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION PÚBLICA.

"Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala".



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE
MÉXICO PONIENTE

CONTRATO PREI NÚMERO:
CCO-N-24-16-2508-0074

CONTRATO COMPRANET
NÚMERO:
050GYR989N5324-01-00



GOBIERNO DE
MÉXICO



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL
ESTADO DE MÉXICO PONIENTE
EQUIPO MULTIDISCIPLINARIO IMSS BIENESTAR

Of. N°669001073110/378/2024

Toluca México, a 24 de septiembre de 2024

Ing. Alberto Alejandro López Hernández
Jefe de Conservación del Hospital
Amanalco
Presente:

Me refiero al servicio de "MANTENIMIENTOS A 5 PARTIDAS: 1) MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO A EQUIPOS DE RAYOS X FDO Y DENTAL, (2) MANTENIMIENTO CORRECTIVO A LAMPARAS QUIRURGICAS Y DE EMERGENCIA, (3) MANTENIMIENTO PREVENTIVO A MESAS QUIRURGICAS, (4) MANTENIMIENTO PREVENTIVO A DESFIBRILADORES, (5) MANTENIMIENTO CORRECTIVO A CAMAS HOSPITALARIAS, PARA LOS HOSPITALES PERTENECIENTES AL RÉGIMEN IMSS-BIENESTAR DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE MÉXICO PONIENTE EJERCICIO 2024.

Al respecto y con fundamento en el numeral 5.3.15 de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios del Instituto Mexicano de Seguro Social, en mi carácter de Administrador del contrato del servicio referido, informo a usted que se le designa como **auxiliar de administrador del contrato** para su debido cumplimiento, haciendo de su conocimiento que será corresponsable de las actividades que se le asignen y de mantenerme informado.

En este contexto, se le instruye a conducirse en todo momento con la transparencia, ética, rectitud y legalidad que su responsabilidad amerita, salvaguardando en todo momento el interés superior del Instituto e informar a este Departamento así como a la Oficina de Servicios Complementarios cualquier inconsistencia detectada.

Por lo anterior, de forma enunciativa y no limitativa por su relevancia se resaltar:

- **Atender y dar seguimiento a las notificaciones de aplicación de deductivas y penas convencionales.**
- **Mantener informado al administrador del contrato.**

Así mismo, en caso de no mantener informado al administrador del contrato, atender, dar seguimiento y realizar el cálculo de deducciones y penas convencionales quedará bajo su responsabilidad como auxiliar del administrador, la no aplicación de las mismas a que el prestador del servicio sea acreedor.

Sin más por el momento, le envío un cordial saludo.

Atentamente

Lic. Neftalí García Romero
Enc. de la Supervisión Administrativa del
Equipo Multidisciplinario

Ing. Alberto Alejandro López Hernández
Jefe de Conservación del Hospital
Amanalco
Acepto Designación
24/09/24

Av. Miguel Hidalgo No. 808, Primer Piso, Col. Barrio de San Sebastián, Col. Centro, Toluca Estado de México, C.P. 50000
Tel. (722) 2 15 73 25

2024
Felipe Carrillo
PUERTO



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE
MÉXICO PONIENTE

CONTRATO PREI NÚMERO:
CCO-N-24-16-2508-0074

CONTRATO COMPRANET
NÚMERO:
050GYR989N5324-01-00

ANEXO 2 (DOS)
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PREVIO

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PREVIO
CON VALIDACIÓN PRESUPUESTAL EN EL MÓDULO DE CONTROL DE COMPROMISOS

SOLICITUD: 0000000920 - 2024

Dependencia Solicitante: 00066 IMSS-BIENESTAR México Poniente
OCO División de Conservación
16010018 M_OFNAS DELEGACIONALES

Descripción:
Servicio: C. EQ. MED. MEC. FLU E INS.

Fecha Impresión: 22/08/2024 Fecha Validación: 22/08/2024

Importe	Cuenta	Partida presupuestaria
Total Comprometido (en pesos): \$ 1,500,000.00	42082508	38401 Instalación, reparación y mantenimiento de equipo e instrum

ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	116.5	884.1	892.7	206.7	0.0

Este documento de respaldo presupuestario se emite con base en la revisión efectuada en el Módulo de Control de Compromisos del Sistema Financiero PREI-Milenium, por lo que el monto señalado se encuentra comprometido para dar inicio a las gestiones de adquisición de bienes y servicios previo cumplimiento del marco normativo vigente, siendo responsabilidad del área solicitante el destino y aplicación de los recursos, lo anterior con fundamento en los artículos 35 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, 25 y 45 fracción III de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, 24 y 46 fracción III de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, 8°, 144 y 146 del Reglamento Interior del IMSS y el numeral 7.2.10 de la Norma Presupuestaria del IMSS.

CERTIFICADO PREVIO

CONTRATO PREI _____
CONTRATO IMSS _____

IMPORTE: \$ 1,500,000.00
UN MILLON QUINIENTOS MIL PESOS 00/100 MN

DR. LUIS CARLOS MORALES ANAYA
ENC. DE LA SUPERVISIÓN MEDICINA Y EQUIPO MULTIDISCIPLINARIO



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE
MÉXICO PONIENTE

CONTRATO PREI NÚMERO:
CCO-N-24-16-2508-0074

CONTRATO COMPRANET
NÚMERO:
050GYR989N5324-01-00

ANEXO 3 (TRES)
PRECIOS UNITARIOS



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONECENTRADA REGIONAL ESTADO DE MEXICO PONIENTE
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LA-50-GYR-050GYR989-N-53-2024

MANTENIMIENTOS A 5 PARTIDAS: (1) MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO A EQUIPOS DE RAYOS X FIJO Y DENTAL, (2) MANTENIMIENTO CORRECTIVO A LAMPARAS QUIRURGICAS Y DE EMERGENCIA, (3) MANTENIMIENTO PREVENTIVO A MESAS QUIRURGICAS, (4) MANTENIMIENTO PREVENTIVO A DESFIBRILADORES, (5) MANTENIMIENTO CORRECTIVO A CAMAS HOSPITALARIAS, PARA LOS HOSPITALES PERTENECIENTES AL RÉGIMEN IMSS-BIENESTAR DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONECENTRADA REGIONAL ESTADO DE MÉXICO PONIENTE EJERCICIO 2024."

PAG 1 - 5

ANEXO 11 (ONCE)
FORMATO: PROPUESTA ECONÓMICA
NUMERAL 6.3 INCISO A

PROPOSICIÓN ECONÓMICA

PROPUESTA ECONÓMICA POR EL IMPORTE TOTAL DE LOS SERVICIOS POR PARTIDA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚM.: LA-50-GYR-050GYR989-N-53-2024		FECHA: COMEX A 30 DE OCTUBRE DE 2024			
RAZÓN SOCIAL: AGD MEDICAL S.A. DE C.V.		DOMICILIO: CALZ DE LA VIGA 1638, ANTES 1580, COL. SECTOR POPULAR, ALCALDIA IZAPALAPA, C.P. 09040 CDMX			
NÚM. PROVEEDOR IMSS: Y666856710 5		RFC: AME-031124-EG6			
TELÉFONOS: 5674-9297, 5674-8706		CORREO ELECTRÓNICO: contacto@agdmedical.com.mx			
ESTRATIFICACIÓN DE LA RAZÓN SOCIAL		MICRO	PEQUEÑA	MEDIANA	GRANDE
LOCALIDAD: ORGANO DE OPERACION ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE MEXICO PONIENTE JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS					

PARTIDA	DESCRIPCION DEL SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD DE EQUIPOS	IMPORTE TOTAL DEL SERVICIO
1	EQUIPOS DE RAYOS X FIJO Y DENTAL	SERVICIO	4	\$ 499,982.12
SUBTOTAL				\$ 499,982.12
16% IVA				\$ 79,997.14
TOTAL				\$ 579,979.26

MONTO TOTAL CON LETRA INCIETE 16% IVA

(QUINIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS 26/100 M.N.)

NOTAS: EL(LOS) PRECIO(S) SEÑALADOS PERMANECERÁ(N) FIJO(S) DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO.

EN EL CASO QUE EL IMSS ME OTORQUE LA DEMANDA SOLICITADA, ME OBLIGO EN NOMBRE DE MI REPRESENTADA A SUSCRIBIR EL CONTRATO QUE SE DERIVE EN LOS TÉRMINOS, CONDICIONES Y CANTIDADES ESTABLECIDOS EN ESTA LICITACIÓN.

DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL NUMERAL 29 DEL "ACUERDO POR EL QUE SE ESTABLECEN LAS DISPOSICIONES QUE DEBERÁN OBSERVAR PARA LA UTILIZACIÓN DEL SISTEMA ELECTRÓNICO DE INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL, DENOMINADO COMPRANET", ACEPTO QUE, EN CASO DE QUE EL ARCHIVO ELECTRÓNICO EN EL QUE SE CONTENGAN LAS PROPOSICIONES Y/O DEMÁS INFORMACIÓN NO PUEDA ABRIRSE POR TENER ALGÚN VIRUS INFORMÁTICO O POR CUALQUER OTRA CAUSA AJENA A LA ENTIDAD, ÉSTAS SE TENDRÁN COMO NO PRESENTADAS."



ATENTAMENTE

C. JOSE ANIBAL ROMERO ROMERO
REPRESENTANTE LEGAL



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE
MÉXICO PONIENTE

CONTRATO PREI NÚMERO:
CCO-N-24-16-2508-0074

CONTRATO COMPRANET
NÚMERO:
050GYR989N5324-01-00



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONECENTRADA REGIONAL ESTADO DE MEXICO PONIENTE
LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LA-50-GYR-050GYR989-N-53-2024

MANTENIMIENTOS A 5 PARTIDAS: (1) MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO A EQUIPOS DE RAYOS X FIJO Y DENTAL, (2) MANTENIMIENTO CORRECTIVO A LAMPARAS QUIRURGICAS Y DE EMERGENCIA, (3) MANTENIMIENTO PREVENTIVO A MESAS QUIRURGICAS, (4) MANTENIMIENTO PREVENTIVO A DESFIBRILADORES, (5) MANTENIMIENTO CORRECTIVO A CAMAS HOSPITALARIAS, PARA LOS HOSPITALES PERTENECIENTES AL RÉGIMEN IMSS-BIENESTAR DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONECENTRADA REGIONAL ESTADO DE MÉXICO PONIENTE EJERCICIO 2024."

PAG 2 - 5

ANEXO 11 (ONCE)
FORMATO: PROPUESTA ECONÓMICA
NUMERAL 6.3 INCISO A

PROPOSICIÓN ECONÓMICA

PROPUESTA ECONÓMICA POR EL IMPORTE TOTAL DE LOS SERVICIOS POR PARTIDA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚM.: LA-50-GYR-050GYR989-N-53-2024	FECHA: CDMX A 30 DE OCTUBRE DE 2024
RAZÓN SOCIAL: AGD MEDICAL S.A. DE C.V.	DOMICILIO: CALZ DE LA VIGA 1638, ANTES 1580, COL. SECTOR POPULAR, ALCALDIA IZTAPALAPA, C.F. 07060 CDMX
NÚM. PROVEEDOR IMSS: Y686R56710 S	RFC: AME-001124-R06
TELÉFONOS: 5674-9297, 5674-8706	CORREO ELECTRÓNICO: contacto@agdmedical.com.mx
ESTRATIFICACIÓN DE LA RAZÓN SOCIAL: MICRO PEQUEÑA MEDIANA X GRANDE	
LOCALIDAD: ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONECENTRADA REGIONAL ESTADO DE MEXICO PONIENTE JEYATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	

PARTIDA	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD DE EQUIPOS	IMPORTE TOTAL DEL SERVICIO
2	LAMPARAS QUIRURGICAS Y DE EMERGENCIA	SERVICIO	8	\$ 126,351.32
SUBTOTAL				\$ 126,351.32
16% IVA				\$ 20,214.21
TOTAL				\$ 146,565.53

TOTAL EN LETRA INCLUYENDO 16% DE IVA

(CIENTO CUARENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS 53/100 M.N.)

NOTAS: EL(LOS) PRECIO(S) SEÑALADOS PERMANECERÁ(N) FIJO(S) DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO.

EN EL CASO QUE EL IMSS ME OTORQUE LA DEMANDA SOLICITADA, ME OBLIGO EN NOMBRE DE MI REPRESENTADA A SUSCRIBIR EL CONTRATO QUE SE DERIVE EN LOS TÉRMINOS, CONDICIONES Y CANTIDADES ESTABLECIDOS EN ESTA LICITACIÓN.

DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL NUMERAL 29 DEL "ACUERDO POR EL QUE SE ESTABLECEN LAS DISPOSICIONES QUE DEBERÁN OBSERVAR PARA LA UTILIZACIÓN DEL SISTEMA ELECTRÓNICO DE INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL, DENOMINADO COMPRANET", ACEPTO QUE, EN CASO DE QUE EL ARCHIVO ELECTRÓNICO EN EL QUE SE CONTENGAN LAS PROPOSICIONES Y/O DEMÁS INFORMACIÓN NO PUEDA ABRIRSE POR TENER ALGÚN VIRUS INFORMÁTICO O POR CUALQUIER OTRA CAUSA AJENA A LA ENTIDAD, ÉSTAS SE TENDRÁN COMO NO PRESENTADAS."



ATENTAMENTE

C. JOSE ANIBAL ROMERO ROMERO
REPRESENTANTE LEGAL



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE
MÉXICO PONIENTE

CONTRATO PREI NÚMERO:
CCO-N-24-16-2508-0074

CONTRATO COMPRANET
NÚMERO:
050GYR989N5324-01-00



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCENTRALIZADA REGIONAL ESTADO DE MÉXICO PONIENTE
LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LA-50-GYR-050GYR989-N-53-2024

MANTENIMIENTOS A 5 PARTIDAS: (1) MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO A EQUIPOS DE RAYOS X FIJO Y DENTAL, (2) MANTENIMIENTO CORRECTIVO A LAMPARAS QUIRURGICAS Y DE EMERGENCIA, (3) MANTENIMIENTO PREVENTIVO A MESAS QUIRURGICAS, (4) MANTENIMIENTO PREVENTIVO A DESFIBRILADORES, (5) MANTENIMIENTO CORRECTIVO A CAMAS HOSPITALARIAS, PARA LOS HOSPITALES PERTENECIENTES AL RÉGIMEN IMSS-BIENESTAR DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCENTRALIZADA REGIONAL ESTADO DE MÉXICO PONIENTE EJERCICIO 2024."

PAG 3 - 5

ANEXO 11 (ONCE)
FORMATO: PROPUESTA ECONÓMICA
NUMERAL 6.3 INCISO A

PROPOSICIÓN ECONÓMICA

PROPUESTA ECONÓMICA POR EL IMPORTE TOTAL DE LOS SERVICIOS POR PARTIDA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚM.: LA-50-GYR-050GYR989-N-53-2024	FECHA: CDMX A 30 DE OCTUBRE DE 2024
RAZÓN SOCIAL: AGD MEDICAL S.A. DE C.V.	DOMICILIO: CALZ DE LA VIGA, 1638, ANTES 1580, COL. SECTOR POPULAR, ALCALDIA XEAPALAPA, C.P.09040 CDMX
NÚM. PROVEEDOR IMSS: Y686856710 3	RFC: AME-031124-604
TELÉFONOS: 5674-9297, 5674-8706	CORREO ELECTRÓNICO: contacto@agdmedical.com.mx
ESTRATIFICACIÓN DE LA RAZÓN SOCIAL MICRO PEQUEÑA MEDIANA X GRANDE	
LOCALIDAD: ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCENTRALIZADA REGIONAL ESTADO DE MÉXICO PONIENTE JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	

PARTIDA	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD DE EQUIPOS	IMPORTE TOTAL DEL SERVICIO
3	MESAS QUIRURGICAS	SERVICIO	4	\$ 55,068.15
SUBTOTAL				\$ 55,068.15
16% IVA				\$ 8,810.90
TOTAL				\$ 63,879.05

TOTAL EN LETRA INCLUYENDO 16% DE IVA

(SESENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.)

NOTAS: EL(LOS) PRECIO(S) SEÑALADOS PERMANECERÁ(N) FIJO(S) DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO.

EN EL CASO QUE EL IMSS ME OTORQUE LA DEMANDA SOLICITADA, ME OBLIGO EN NOMBRE DE MI REPRESENTADA A SUSCRIBIR EL CONTRATO QUE SE DERIVE EN LOS TÉRMINOS, CONDICIONES Y CANTIDADES ESTABLECIDOS EN ESTA LICITACIÓN.

DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL NUMERAL 29 DEL "ACUERDO POR EL QUE SE ESTABLECEN LAS DISPOSICIONES QUE DEBERÁN OBSERVAR PARA LA UTILIZACIÓN DEL SISTEMA ELECTRÓNICO DE INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL, DENOMINADO COMPRANET", ACEPTO QUE, EN CASO DE QUE EL ARCHIVO ELECTRÓNICO EN EL QUE SE CONTENGAN LAS PROPOSICIONES Y/O DEMÁS INFORMACIÓN NO PUEDA ABRIRSE POR TENER ALGÚN VIRUS INFORMÁTICO O POR CUALQUIER OTRA CAUSA AJENA A LA ENTIDAD, ÉSTAS SE TENDRÁN COMO NO PRESENTADAS."



ATENTAMENTE

C. JOSE ANIBAL ROMERO ROMERO
REPRESENTANTE LEGAL



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE
MÉXICO PONIENTE

CONTRATO PREI NÚMERO:
CCO-N-24-16-2508-0074

CONTRATO COMPRANET
NÚMERO:
050GYR989N5324-01-00



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONECENTRADA REGIONAL ESTADO DE MEXICO PONIENTE
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LA-S0-GYR-050GYR989-N-53-2024

MANTENIMIENTOS A 5 PARTIDAS: (1) MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO A EQUIPOS DE RAYOS X FIJO Y DENTAL, (2) MANTENIMIENTO CORRECTIVO A LAMPARAS QUIRURGICAS Y DE EMERGENCIA, (3) MANTENIMIENTO PREVENTIVO A MESAS QUIRURGICAS, (4) MANTENIMIENTO PREVENTIVO A DESFIBRILADORES, (5) MANTENIMIENTO CORRECTIVO A CAMAS HOSPITALARIAS, PARA LOS HOSPITALES PERTENECIENTES AL RÉGIMEN IMSS-BIENESTAR DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONECENTRADA REGIONAL ESTADO DE MÉXICO PONIENTE EJERCICIO 2024."

PAG 4 - 5

ANEXO 11 (ONCE)
FORMATO: PROPUESTA ECONÓMICA
NUMERAL 4.3 INCISO A

PROPOSICIÓN ECONÓMICA

PROPUESTA ECONÓMICA POR EL IMPORTE TOTAL DE LOS SERVICIOS POR PARTIDA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚM.: LA-S0-GYR-050GYR989-N-53-2024	FECHA: CDMX A 30 DE OCTUBRE DE 2024
RAZÓN SOCIAL: AGD MEDICAL S.A. DE C.V.	DOMICILIO: CALZ DE LA VIGA 1438, ANTES 1580, COL. SECTOR POPULAR, ALCALDIA ITAPALAPA, C.P. 09060 CDMX
NÚM. PROVEEDOR IMSS: Y686856710.5	RFC: AME-031124-EG6
TELÉFONOS: 5674-9297, 5674-8706	CORREO ELECTRÓNICO: contacto@agdmedical.com.mx
ESTRATIFICACIÓN DE LA RAZÓN SOCIAL	
MICRO PEQUEÑA MEDIANA X GRANDE	
LOCALIDAD: ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONECENTRADA REGIONAL ESTADO DE MEXICO PONIENTE JEFAURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	

PARTIDA	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD DE EQUIPOS	IMPORTE TOTAL DEL SERVICIO
4	DESFIBRILADORES	SERVICIO	10	\$ 153,057.17
SUBTOTAL				\$ 153,057.17
14% IVA				\$ 24,489.15
TOTAL				\$ 177,546.31

TOTAL EN LETRA INCLUYENDO 14% DE IVA

(CIENTO SETENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS 31/100 M.N.)

NOTAS: EL(LOS) PRECIO(S) SEÑALADOS PERMANECERÁ(N) FIJO(S) DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO.

EN EL CASO QUE EL IMSS ME OTORQUE LA DEMANDA SOLICITADA, ME OBLIGO EN NOMBRE DE MI REPRESENTADA A SUSCRIBIR EL CONTRATO QUE SE DERIVE EN LOS TÉRMINOS, CONDICIONES Y CANTIDADES ESTABLECIDOS EN ESTA LICITACIÓN.

DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL NUMERAL 29 DEL "ACUERDO POR EL QUE SE ESTABLECEN LAS DISPOSICIONES QUE DEBERÁN OBSERVAR PARA LA UTILIZACIÓN DEL SISTEMA ELECTRÓNICO DE INFORMACIÓN PÚBLICA GOBIERNAMENTAL, DENOMINADO COMPRANET", ACEPTO QUE, EN CASO DE QUE EL ARCHIVO ELECTRÓNICO EN EL QUE SE CONTENGAN LAS PROPOSICIONES Y/O DEMÁS INFORMACIÓN NO PUEDA ABRIRSE POR TENER ALGÚN VIRUS INFORMÁTICO O POR CUALQUIER OTRA CAUSA AJENA A LA ENTIDAD, ÉSTAS SE TENDRÁN COMO NO PRESENTADAS."



ATENTAMENTE

C. JOSE ANIBAL ROMERO ROMERO
REPRESENTANTE LEGAL



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE
MÉXICO PONIENTE

CONTRATO PREI NÚMERO:
CCO-N-24-16-2508-0074

CONTRATO COMPRANET
NÚMERO:
050GYR989N5324-01-00



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONECENTRADA REGIONAL ESTADO DE MEXICO PONIENTE

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LA-50-GYR-050GYR989-N-53-2024

MANTENIMIENTOS A 5 PARTIDAS: (1) MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO A EQUIPOS DE RAYOS X FIJO Y DENTAL, (2) MANTENIMIENTO CORRECTIVO A LAMPARAS QUIRURGICAS Y DE EMERGENCIA, (3) MANTENIMIENTO PREVENTIVO A MESAS QUIRURGICAS, (4) MANTENIMIENTO PREVENTIVO A DESFIBRILADORES, (5) MANTENIMIENTO CORRECTIVO A CAMAS HOSPITALARIAS, PARA LOS HOSPITALES PERTENECIENTES AL RÉGIMEN IMSS-BIENESTAR DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONECENTRADA REGIONAL ESTADO DE MÉXICO PONIENTE EJERCICIO 2024."

PAG 5 - 5

ANEXO 11 (ONCE)
FORMATO: PROPUESTA ECONÓMICA
NUMERAL 6.3 INCISO A

PROPOSICIÓN ECONÓMICA

PROPUESTA ECONÓMICA POR EL IMPORTE TOTAL DE LOS SERVICIOS POR PARTIDA

licitación pública nacional núm.: LA-50-GYR-050GYR989-N-53-2024	FECHA: CDMX A 30 DE OCTUBRE DE 2024
RAZÓN SOCIAL: AGD MEDICAL S.A. DE C.V.	DOMICILIO: CALZ DE LA YIGA 1638, ANTES 1580, COL SECTOR POPULAR, ALCALDIA IXTAPALAPA, C.P.09080 CDMX
NÚM. PROVEEDOR IMSS: Y68M56710 5	RFC: AME-031 124-6G4
TÉLEFONOS: 5674-9297, 5674-8706	CORREO ELECTRÓNICO: contacto@agdmedical.com.mx
ESTRATIFICACIÓN DE LA RAZÓN SOCIAL MICRO ☐ PEQUEÑA ☐ MEDIANA ☒ GRANDE ☐	
LOCALIDAD: ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONECENTRADA REGIONAL ESTADO DE MEXICO PONIENTE JEATURIA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	

PARTIDA	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD DE EQUIPOS	IMPORTE TOTAL DEL SERVICIO
5	CAMAS HOSPITALARIAS	SERVICIO	30	\$ 458,539.16
SUBTOTAL				\$ 458,539.16
16% IVA				\$ 73,366.27
TOTAL				\$ 531,905.43

TOTAL EN LETRA INCLUYENDO 16% DE IVA

(QUINIENTOS TREINTA Y UN MIL NOVECIENTOS CINCO PESOS 43/100 M.N.)

NOTAS: EL(LOS) PRECIO(S) SEÑALADOS PERMANECERÁ(N) FIJO(S) DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO.

EN EL CASO QUE EL IMSS ME OTORQUE LA DEMANDA SOLICITADA, ME OBLIGO EN NOMBRE DE MI REPRESENTADA A SUSCRIBIR EL CONTRATO QUE SE DERIVE EN LOS TÉRMINOS, CONDICIONES Y CANTIDADES ESTABLECIDOS EN ESTA LICITACIÓN.

DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL NÚMERAL 29 DEL "ACUERDO POR EL QUE SE ESTABLECEN LAS DISPOSICIONES QUE DEBERÁN OBSERVAR PARA LA UTILIZACIÓN DEL SISTEMA ELECTRÓNICO DE INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL, DENOMINADO COMPRANET", ACEPTO QUE, EN CASO DE QUE EL ARCHIVO ELECTRÓNICO EN EL QUE SE CONTENGAN LAS PROPOSICIONES Y/O DEMÁS INFORMACIÓN NO PUEDA ABRIRSE POR TENER ALGÚN VIRUS INFORMÁTICO O POR CUALQUIER OTRA CAUSA AJENA A LA ENTIDAD, ÉSTAS SE TENDRÁN COMO NO PRESENTADAS."



ATENTAMENTE

C. JOSE ANIBAL ROMERO ROMERO
REPRESENTANTE LEGAL



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE
MÉXICO PONIENTE

CONTRATO PREI NÚMERO:
CCO-N-24-16-2508-0074

CONTRATO COMPRANET
NÚMERO:
050GYR989N5324-01-00



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE MÉXICO PONIENTE

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LA-09-018-050018989-N-03-2024

MANTENIMIENTOS A 5 PARTIDAS: (1) MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO A EQUIPOS DE RAYOS X FIJO Y DENTAL, (2) MANTENIMIENTO CORRECTIVO A LAMPARAS QUIRÚRGICAS Y DE EMERGENCIA, (3) MANTENIMIENTO PREVENTIVO A MEJAS QUIRÚRGICAS, (4) MANTENIMIENTO PREVENTIVO A DESFIBRILADORES, (5) MANTENIMIENTO CORRECTIVO A CAMAS HOSPITALARIAS, PARA LOS HOSPITALES PERTENECIENTES AL REGIMEN IMSS-BIENESTAR DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE MÉXICO PONIENTE EJERCICIO 2024.

ANEXO 17 (DIECISIETE)

DESCRIPCIÓN AMPLIA Y DETALLADA DE LA REALIZACIÓN DE LOS SERVICIOS CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES

CONTRATACIÓN "MANTENIMIENTO PREVENTIVO-CORRECTIVO A 5 PARTIDAS: (1) EQUIPO DE RAYOS X FIJO Y DENTAL, (2) LAMPARAS QUIRÚRGICAS Y DE EMERGENCIA, (3) MEJAS QUIRÚRGICAS, (4) DESFIBRILADORES, (5) CAMAS HOSPITALARIAS PROPIEDAD DEL INSTITUTO PARA LOS HOSPITALES PERTENECIENTES AL REGIMEN IMSS-BIENESTAR DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE MÉXICO PONIENTE EJERCICIO 2024."

REGIMEN IMSS BIENESTAR

DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES V/O DEL SERVICIO DE:

PARTIDA 1

MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO A EQUIPOS DE RAYOS X FIJO Y DENTAL

LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO:

HOSPITAL

L1

HOSPITAL SAN JOSÉ DEL RINCÓN

CARRETERA VALA VICTORIA EL ORO RM. 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 59, 60, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 76, 77, 78, 79, 80, 81, 82, 83, 84, 85, 86, 87, 88, 89, 90, 91, 92, 93, 94, 95, 96, 97, 98, 99, 100, 101, 102, 103, 104, 105, 106, 107, 108, 109, 110, 111, 112, 113, 114, 115, 116, 117, 118, 119, 120, 121, 122, 123, 124, 125, 126, 127, 128, 129, 130, 131, 132, 133, 134, 135, 136, 137, 138, 139, 140, 141, 142, 143, 144, 145, 146, 147, 148, 149, 150, 151, 152, 153, 154, 155, 156, 157, 158, 159, 160, 161, 162, 163, 164, 165, 166, 167, 168, 169, 170, 171, 172, 173, 174, 175, 176, 177, 178, 179, 180, 181, 182, 183, 184, 185, 186, 187, 188, 189, 190, 191, 192, 193, 194, 195, 196, 197, 198, 199, 200, 201, 202, 203, 204, 205, 206, 207, 208, 209, 210, 211, 212, 213, 214, 215, 216, 217, 218, 219, 220, 221, 222, 223, 224, 225, 226, 227, 228, 229, 230, 231, 232, 233, 234, 235, 236, 237, 238, 239, 240, 241, 242, 243, 244, 245, 246, 247, 248, 249, 250, 251, 252, 253, 254, 255, 256, 257, 258, 259, 260, 261, 262, 263, 264, 265, 266, 267, 268, 269, 270, 271, 272, 273, 274, 275, 276, 277, 278, 279, 280, 281, 282, 283, 284, 285, 286, 287, 288, 289, 290, 291, 292, 293, 294, 295, 296, 297, 298, 299, 300, 301, 302, 303, 304, 305, 306, 307, 308, 309, 310, 311, 312, 313, 314, 315, 316, 317, 318, 319, 320, 321, 322, 323, 324, 325, 326, 327, 328, 329, 330, 331, 332, 333, 334, 335, 336, 337, 338, 339, 340, 341, 342, 343, 344, 345, 346, 347, 348, 349, 350, 351, 352, 353, 354, 355, 356, 357, 358, 359, 360, 361, 362, 363, 364, 365, 366, 367, 368, 369, 370, 371, 372, 373, 374, 375, 376, 377, 378, 379, 380, 381, 382, 383, 384, 385, 386, 387, 388, 389, 390, 391, 392, 393, 394, 395, 396, 397, 398, 399, 400, 401, 402, 403, 404, 405, 406, 407, 408, 409, 410, 411, 412, 413, 414, 415, 416, 417, 418, 419, 420, 421, 422, 423, 424, 425, 426, 427, 428, 429, 430, 431, 432, 433, 434, 435, 436, 437, 438, 439, 440, 441, 442, 443, 444, 445, 446, 447, 448, 449, 450, 451, 452, 453, 454, 455, 456, 457, 458, 459, 460, 461, 462, 463, 464, 465, 466, 467, 468, 469, 470, 471, 472, 473, 474, 475, 476, 477, 478, 479, 480, 481, 482, 483, 484, 485, 486, 487, 488, 489, 490, 491, 492, 493, 494, 495, 496, 497, 498, 499, 500, 501, 502, 503, 504, 505, 506, 507, 508, 509, 510, 511, 512, 513, 514, 515, 516, 517, 518, 519, 520, 521, 522, 523, 524, 525, 526, 527, 528, 529, 530, 531, 532, 533, 534, 535, 536, 537, 538, 539, 540, 541, 542, 543, 544, 545, 546, 547, 548, 549, 550, 551, 552, 553, 554, 555, 556, 557, 558, 559, 560, 561, 562, 563, 564, 565, 566, 567, 568, 569, 570, 571, 572, 573, 574, 575, 576, 577, 578, 579, 580, 581, 582, 583, 584, 585, 586, 587, 588, 589, 590, 591, 592, 593, 594, 595, 596, 597, 598, 599, 600, 601, 602, 603, 604, 605, 606, 607, 608, 609, 610, 611, 612, 613, 614, 615, 616, 617, 618, 619, 620, 621, 622, 623, 624, 625, 626, 627, 628, 629, 630, 631, 632, 633, 634, 635, 636, 637, 638, 639, 640, 641, 642, 643, 644, 645, 646, 647, 648, 649, 650, 651, 652, 653, 654, 655, 656, 657, 658, 659, 660, 661, 662, 663, 664, 665, 666, 667, 668, 669, 670, 671, 672, 673, 674, 675, 676, 677, 678, 679, 680, 681, 682, 683, 684, 685, 686, 687, 688, 689, 690, 691, 692, 693, 694, 695, 696, 697, 698, 699, 700, 701, 702, 703, 704, 705, 706, 707, 708, 709, 710, 711, 712, 713, 714, 715, 716, 717, 718, 719, 720, 721, 722, 723, 724, 725, 726, 727, 728, 729, 730, 731, 732, 733, 734, 735, 736, 737, 738, 739, 740, 741, 742, 743, 744, 745, 746, 747, 748, 749, 750, 751, 752, 753, 754, 755, 756, 757, 758, 759, 760, 761, 762, 763, 764, 765, 766, 767, 768, 769, 770, 771, 772, 773, 774, 775, 776, 777, 778, 779, 780, 781, 782, 783, 784, 785, 786, 787, 788, 789, 790, 791, 792, 793, 794, 795, 796, 797, 798, 799, 800, 801, 802, 803, 804, 805, 806, 807, 808, 809, 810, 811, 812, 813, 814, 815, 816, 817, 818, 819, 820, 821, 822, 823, 824, 825, 826, 827, 828, 829, 830, 831, 832, 833, 834, 835, 836, 837, 838, 839, 840, 841, 842, 843, 844, 845, 846, 847, 848, 849, 850, 851, 852, 853, 854, 855, 856, 857, 858, 859, 860, 861, 862, 863, 864, 865, 866, 867, 868, 869, 870, 871, 872, 873, 874, 875, 876, 877, 878, 879, 880, 881, 882, 883, 884, 885, 886, 887, 888, 889, 890, 891, 892, 893, 894, 895, 896, 897, 898, 899, 900, 901, 902, 903, 904, 905, 906, 907, 908, 909, 910, 911, 912, 913, 914, 915, 916, 917, 918, 919, 920, 921, 922, 923, 924, 925, 926, 927, 928, 929, 930, 931, 932, 933, 934, 935, 936, 937, 938, 939, 940, 941, 942, 943, 944, 945, 946, 947, 948, 949, 950, 951, 952, 953, 954, 955, 956, 957, 958, 959, 960, 961, 962, 963, 964, 965, 966, 967, 968, 969, 970, 971, 972, 973, 974, 975, 976, 977, 978, 979, 980, 981, 982, 983, 984, 985, 986, 987, 988, 989, 990, 991, 992, 993, 994, 995, 996, 997, 998, 999, 1000, 1001, 1002, 1003, 1004, 1005, 1006, 1007, 1008, 1009, 1010, 1011, 1012, 1013, 1014, 1015, 1016, 1017, 1018, 1019, 1020, 1021, 1022, 1023, 1024, 1025, 1026, 1027, 1028, 1029, 1030, 1031, 1032, 1033, 1034, 1035, 1036, 1037, 1038, 1039, 1040, 1041, 1042, 1043, 1044, 1045, 1046, 1047, 1048, 1049, 1050, 1051, 1052, 1053, 1054, 1055, 1056, 1057, 1058, 1059, 1060, 1061, 1062, 1063, 1064, 1065, 1066, 1067, 1068, 1069, 1070, 1071, 1072, 1073, 1074, 1075, 1076, 1077, 1078, 1079, 1080, 1081, 1082, 1083, 1084, 1085, 1086, 1087, 1088, 1089, 1090, 1091, 1092, 1093, 1094, 1095, 1096, 1097, 1098, 1099, 1100, 1101, 1102, 1103, 1104, 1105, 1106, 1107, 1108, 1109, 1110, 1111, 1112, 1113, 1114, 1115, 1116, 1117, 1118, 1119, 1120, 1121, 1122, 1123, 1124, 1125, 1126, 1127, 1128, 1129, 1130, 1131, 1132, 1133, 1134, 1135, 1136, 1137, 1138, 1139, 1140, 1141, 1142, 1143, 1144, 1145, 1146, 1147, 1148, 1149, 1150, 1151, 1152, 1153, 1154, 1155, 1156, 1157, 1158, 1159, 1160, 1161, 1162, 1163, 1164, 1165, 1166, 1167, 1168, 1169, 1170, 1171, 1172, 1173, 1174, 1175, 1176, 1177, 1178, 1179, 1180, 1181, 1182, 1183, 1184, 1185, 1186, 1187, 1188, 1189, 1190, 1191, 1192, 1193, 1194, 1195, 1196, 1197, 1198, 1199, 1200, 1201, 1202, 1203, 1204, 1205, 1206, 1207, 1208, 1209, 1210, 1211, 1212, 1213, 1214, 1215, 1216, 1217, 1218, 1219, 1220, 1221, 1222, 1223, 1224, 1225, 1226, 1227, 1228, 1229, 1230, 1231, 1232, 1233, 1234, 1235, 1236, 1237, 1238, 1239, 1240, 1241, 1242, 1243, 1244, 1245, 1246, 1247, 1248, 1249, 1250, 1251, 1252, 1253, 1254, 1255, 1256, 1257, 1258, 1259, 1260, 1261, 1262, 1263, 1264, 1265, 1266, 1267, 1268, 1269, 1270, 1271, 1272, 1273, 1274, 1275, 1276, 1277, 1278, 1279, 1280, 1281, 1282, 1283, 1284, 1285, 1286, 1287, 1288, 1289, 1290, 1291, 1292, 1293, 1294, 1295, 1296, 1297, 1298, 1299, 1300, 1301, 1302, 1303, 1304, 1305, 1306, 1307, 1308, 1309, 1310, 1311, 1312, 1313, 1314, 1315, 1316, 1317, 1318, 1319, 1320, 1321, 1322, 1323, 1324, 1325, 1326, 1327, 1328, 1329, 1330, 1331, 1332, 1333, 1334, 1335, 1336, 1337, 1338, 1339, 1340, 1341, 1342, 1343, 1344, 1345, 1346, 1347, 1348, 1349, 1350, 1351, 1352, 1353, 1354, 1355, 1356, 1357, 1358, 1359, 1360, 1361, 1362, 1363, 1364, 1365, 1366, 1367, 1368, 1369, 1370, 1371, 1372, 1373, 1374, 1375, 1376, 1377, 1378, 1379, 1380, 1381, 1382, 1383, 1384, 1385, 1386, 1387, 1388, 1389, 1390, 1391, 1392, 1393, 1394, 1395, 1396, 1397, 1398, 1399, 1400, 1401, 1402, 1403, 1404, 1405, 1406, 1407, 1408, 1409, 1410, 1411, 1412, 1413, 1414, 1415, 1416, 1417, 1418, 1419, 1420, 1421, 1422, 1423, 1424, 1425, 1426, 1427, 1428, 1429, 1430, 1431, 1432, 1433, 1434, 1435, 1436, 1437, 1438, 1439, 1440, 1441, 1442, 1443, 1444, 1445, 1446, 1447, 1448, 1449, 1450, 1451, 1452, 1453, 1454, 1455, 1456, 1457, 1458, 1459, 1460, 1461, 1462, 1463, 1464, 1465, 1466, 1467, 1468, 1469, 1470, 1471, 1472, 1473, 1474, 1475, 1476, 1477, 1478, 1479, 1480, 1481, 1482, 1483, 1484, 1485, 1486, 1487, 1488, 1489, 1490, 1491, 1492, 1493, 1494, 1495, 1496, 1497, 1498, 1499, 1500, 1501, 1502, 1503, 1504, 1505, 1506, 1507, 1508, 1509, 1510, 1511, 1512, 1513, 1514, 1515, 1516, 1517, 1518, 1519, 1520, 1521, 1522, 1523, 1524, 1525, 1526, 1527, 1528, 1529, 1530, 1531, 1532, 1533, 1534, 1535, 1536, 1537, 1538, 1539, 1540, 1541, 1542, 1543, 1544, 1545, 1546, 1547, 1548, 1549, 1550, 1551, 1552, 1553, 1554, 1555, 1556, 1557, 1558, 1559, 1560, 1561, 1562, 1563, 1564, 1565, 1566, 1567, 1568, 1569, 1570, 1571, 1572, 1573, 1574, 1575, 1576, 1577, 1578, 1579, 1580, 1581, 1582, 1583, 1584, 1585, 1586, 1587, 1588, 1589, 1590, 1591, 1592, 1593, 1594, 1595, 1596, 1597, 1598, 1599, 1600, 1601, 1602, 1603, 1604, 1605, 1606, 1607, 1608, 1609, 1610, 1611, 1612, 1613, 1614, 1615, 1616, 1617, 1618, 1619, 1620, 1621, 1622, 1623, 1624, 1625, 1626, 1627, 1628, 1629, 1630, 1631, 1632, 1633, 1634, 1635, 1636, 1637, 1638, 1639, 1640, 1641, 1642, 1643, 1644, 1645, 1646, 1647, 1648, 1649, 1650, 1651, 1652, 1653, 1654, 1655, 1656, 1657, 1658, 1659, 1660, 1661, 1662, 1663, 1664, 1665, 1666, 1667, 1668, 1669, 1670, 1671, 1672, 1673, 1674, 1675, 1676, 1677, 1678, 1679, 1680, 1681, 1682, 1683, 1684, 1685, 1686, 1687, 1688, 1689, 1690, 1691, 1692, 1693, 1694, 1695, 1696, 1697, 1698, 1699, 1700, 1701, 1702, 1703, 1704, 1705, 1706, 1707, 1708, 1709, 1710, 1711, 1712, 1713, 1714, 1715, 1716, 1717, 1718, 1719, 1720, 1721, 1722, 1723, 1724, 1725, 1726, 1727, 1728, 1729, 1730, 1731, 1732, 1733, 1734, 1735, 1736, 1737, 1738, 1739, 1740, 1741, 1742, 1743, 1744, 1745, 1746, 1747, 1748, 1749, 1750, 1751, 1752, 1753, 1754, 1755, 1756, 1757, 1758, 1759, 1760, 1761, 1762, 1763, 1764, 1765, 1766, 1767, 1768, 1769, 1770, 1771, 1772, 1773, 1774, 1775, 1776, 1777, 1778, 1779, 1780, 1781, 1782, 1783, 1784, 1785, 1786, 1787, 1788, 1789, 1790, 1791, 1792, 1793, 1794, 1795, 1796, 1797, 1798, 1799, 1800, 1801, 1802, 1803, 1804, 1805, 1806, 1807, 1808, 1809, 1810, 1811, 1812, 1813, 1814, 1815, 1816, 1817, 1818, 1819, 1820, 1821, 1822, 1823, 1824, 1825, 1826, 1827, 1828, 1829, 1830, 1831, 1832, 1833, 1834, 1835, 1836, 1837, 1838, 1839, 1840, 1841, 1842, 1843, 1844, 1845, 1846, 1847, 1848, 1849, 1850, 1851, 1852, 1853, 1854, 1855, 1856, 1857, 1858, 1859, 1860, 1861, 1862, 1863, 1864, 1865, 1866, 1867, 1868, 1869, 1870, 1871, 1872, 1873, 1874, 1875, 1876, 1877, 1878, 1879, 1880, 1881, 1882, 1883, 1884, 1885, 1886, 1887, 1888, 1889, 1890, 1891, 1892, 1893, 1894, 1895, 1896, 1897, 1898, 1899, 1900, 1901, 1902, 1903, 1904, 1905, 1906, 1907, 1908, 1909, 1910, 1911, 1912, 1913, 1914, 1915, 1916, 1917, 1918, 1919, 1920, 1921, 1922, 1923, 1924, 1925, 1926, 1927, 1928, 1929, 1930, 1931, 1932, 1933, 1934, 1935, 1936, 1937, 1938, 1939, 1940, 1941, 1942, 1943, 1944, 1945, 1946, 1947, 1948, 1949, 1950, 1951, 1952, 1953, 1954, 1955, 1956, 1957, 1958, 1959, 1960, 1961, 1962, 1963, 1964, 1965, 1966, 1967, 1968, 1969, 1970, 1971, 1972, 1973, 1974, 1975, 1976, 1977, 1978, 1979, 1980, 1981, 1982, 1983, 1984, 1985, 1986, 1987, 1988, 1989, 1990, 1991, 1992, 1993, 1994, 1995, 1996, 1997, 1998, 1999, 2000, 2001, 2002, 2003, 2004, 2005, 2006, 2007, 2008, 2009, 2010, 2011, 2012, 2013, 2014, 2015, 2016, 2017, 2018, 2019, 2020, 2021, 2022, 2023, 2024, 2025, 2026, 2027, 2028, 2029, 2030, 2031, 2032, 2033, 2034, 2035, 2036, 2037, 2038, 2039, 2040, 2041, 2042, 2043, 2044, 2045, 2



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE
MÉXICO PONIENTE

CONTRATO PREI NÚMERO:
CCO-N-24-16-2508-0074

CONTRATO COMPRANET
NÚMERO:
050GYR989N5324-01-00



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE MÉXICO PONIENTE
LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL IA-SO-07R-0500YR887-R-23-2024

MANTENIMIENTO A 5 PARTIDAS: (1) MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO A EQUIPOS DE RAYOS X FIJO Y DENTAL, (2) MANTENIMIENTO CORRECTIVO A LAMPARAS QUIRÚRGICAS Y DE EMERGENCIA, (3) MANTENIMIENTO PREVENTIVO A MESA QUIRÚRGICA, (4) MANTENIMIENTO PREVENTIVO A DESHUMIDIFICADOR, (5) MANTENIMIENTO CORRECTIVO A CAMAS HOSPITALARIAS PARA LOS HOSPITALES PERTENECIENTES AL RÉGIMEN IMSS-BENEFICARIOS DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE MÉXICO PONIENTE EJERCICIO 2024.

ANEXO 17 (DIECISIETE)

Página 2 de 35

DESCRIPCIÓN AMPLIA Y DETALLADA DE LA REALIZACIÓN DE LOS SERVICIOS, CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES

CONTRATACIÓN MANTENIMIENTO PREVENTIVO-CORRECTIVO A 5 PARTIDAS: (1) EQUIPO DE RAYOS X FIJO Y DENTAL, (2) LAMPARAS QUIRÚRGICAS Y DE EMERGENCIA, (3) MESA QUIRÚRGICA, (4) DESHUMIDIFICADOR, (5) CAMAS HOSPITALARIAS PROPIEDAD DEL INSTITUTO PARA LOS HOSPITALES PERTENECIENTES AL RÉGIMEN IMSS-BENEFICARIOS DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE MÉXICO PONIENTE EJERCICIO 2024.

SERVICIOS QUE INCLUYEN	
1	CONSUMIBLES DE MANTENIMIENTO SUAVE Y SIN FIJO DEL RAYO
2	LAMPARA DE PARETES
3	UNIDAD DE FIJO DE FIJO
4	REVISION DE TIOLODO Y PANTALLA
5	REVISION DE PROYECTOR DE CALIBRACION
6	CONOCER FIJO DE FIJO PARA EXPOSICION
7	PAJAS DE OXIGENO

ASD
MEDICAL

Dr. C. L. P.

SERVICIO PREVENTIVO A RAYOS X FIJO									
EQUIPO	MARKA	MODELO	NÚMERO DE SERIE	TÍPOLO DE MARCA	CANTIDAD DE EQUIPOS	P.U.	I.V.A.	COSTO TOTAL	
RAYOS X	QUANTUM	ET232X	0900112	SERVICIO	1	\$ 197,412.60	\$ 31,566.00	\$	228,978.60



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE
MÉXICO PONIENTE

CONTRATO PREI NÚMERO:
CCO-N-24-16-2508-0074

CONTRATO COMPRANET
NÚMERO:
050GYR989N5324-01-00



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE MÉXICO PONIENTE
LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LA-16-07R-050G71991-N-83-2024

MANTENIMIENTOS A 6 PARTIDAS: (1) MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO A EQUIPOS DE RAYOS X FIJO Y DENTAL, (2) MANTENIMIENTO CORRECTIVO A LAMPARAS QUIRÚRGICAS Y DE EMERGENCIA, (3) MANTENIMIENTO PREVENTIVO A MISAS QUIRÚRGICAS, (4) MANTENIMIENTO PREVENTIVO A DISTRIBUIDORES, (5) MANTENIMIENTO CORRECTIVO A CAMAS HOSPITALARIAS, PARA LOS HOSPITALES PERTENECIENTES AL RÉGIMEN IMSS-BIENESTAR DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE MÉXICO PONIENTE EJERCICIO 2024.

ANEXO 17 (DIECISIETE)

DESCRIPCIÓN AMPLIA Y DETALLADA DE LA REALIZACIÓN DE LOS SERVICIOS, CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES

PÁG. 3 DE 25

CONTRATACIÓN "MANTENIMIENTO PREVENTIVO-CORRECTIVO A 6 PARTIDAS: (1) EQUIPO DE RAYOS X FIJO Y DENTAL, (2) LAMPARAS QUIRÚRGICAS Y DE EMERGENCIA, (3) MISAS QUIRÚRGICAS, (4) DISTRIBUIDORES, (5) CAMAS HOSPITALARIAS PROPIEDAD DEL INSTITUTO PARA LOS HOSPITALES PERTENECIENTES AL RÉGIMEN IMSS-BIENESTAR DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE MÉXICO PONIENTE EJERCICIO 2024."

SERVICIOS QUE INCLUYEN

1	COMPROBAR EL ALICADO Y DESLIZADO DE LA MESA, ASÍ COMO SU FRENO.
2	ABRIR Y CERRAR LAS PUERTAS DEL INTERIOR DE LA P.E.
3	RECONOCIMIENTO CORRECTIVO DEL INTERRUPTOR DE SEGURIDAD
4	SUSTITUCIÓN ADECUADA DE LOS RESORTES DE LOS INTERRUPTORES DE P.E.
5	COMPROBAR EL FUNCIONAMIENTO DE LA PARRA MONTANTE DE FORMA TRANSVERSAL Y LONGITUDINAL, MOVIMIENTO SUAVE SIN BUCLOS.
6	REVISIÓN DE LOS LONGITUDINALES Y TRANSVERSALES.
7	CABO BUCLO: COMPROBAR ASCENSO Y DESCENSO, ASÍ COMO SU FRENO, MOVIMIENTO SUAVE SIN BUCLOS.
8	COMPROBAR FRENO EN CUALQUIER POSICIÓN.
9	COMPROBAR INYECCIÓN SUAVE DEL CLIENTE Y SU FUNDICIÓN.
10	COMPROBAR FUNCIÓN DE CONTRATO MOVIMIENTO.
11	COMPROBAR FUNCIONAMIENTO SUAVE DE LA PARRA.
12	COMPROBAR EL FUNCIONAMIENTO DE ROTACIÓN DEL TIPO DE RX CON MOVIMIENTO SUAVE Y SIN BUCLOS.
13	COMPROBAR MOVIMIENTO DEL PANEL SIN FRECCION.
14	COMPROBAR FUNCIONAMIENTO DEL INTERRUPTOR.
15	COMPROBAR FUNCIONAMIENTO DE PARRA DE EMERGENCIA.

ASD
MEDICAL

[Firma]



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE
MÉXICO PONIENTE

CONTRATO PREI NÚMERO:
CCO-N-24-16-2508-0074

CONTRATO COMPRANET
NÚMERO:
050GYR989N5324-01-00



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE MÉXICO PONIENTE
LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LA-49-QTR-0590Y1989-N-53-2024

MANTENIMIENTOS A 5 PARTIDAS: (1) MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO A EQUIPOS DE RAYOS X FIJO Y DENTAL, (2) MANTENIMIENTO CORRECTIVO A LAMPARAS QUIRÚRGICAS Y DE EMERGENCIA, (3) MANTENIMIENTO PREVENTIVO A MIRMAS QUIRÚRGICAS, (4) MANTENIMIENTO PREVENTIVO A DESFIBRILADORES, (5) MANTENIMIENTO CORRECTIVO A CAMAS HOSPITALARIAS, PARA LOS HOSPITALES PERTENECIENTES AL RÉGIMEN IMSS-MINISTERIA DEL CIRCUITO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE MÉXICO PONIENTE EJERCICIO 2024.

ANEXO 17 (DIECISIETE)

DESCRIPCIÓN AMPLIA Y DETALLADA DE LA REALIZACIÓN DE LOS SERVICIOS CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES

PÁG 4-25

CONTRATACIÓN "MANTENIMIENTO PREVENTIVO-CORRECTIVO A 5 PARTIDAS: (1) EQUIPO DE RAYOS X FIJO Y DENTAL, (2) LAMPARAS QUIRÚRGICAS Y DE EMERGENCIA, (3) MIRMAS QUIRÚRGICAS, (4) DESFIBRILADORES, (5) CAMAS HOSPITALARIAS PROPIEDAD DEL INSTITUTO PARA LOS HOSPITALES PERTENECIENTES AL RÉGIMEN IMSS-MINISTERIA DEL CIRCUITO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE MÉXICO PONIENTE EJERCICIO 2024."

16	COMPROBAR LUCES DURANTE LA SELECCIÓN DEL PROGRAMA
17	REVISAR PROTOCOLOS DE CALIBRACIÓN
18	CONOCER TIPO DE KA PARA EXPOSICIÓN
19	REVISAR DEPARTO



LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO:

HOSPITAL		DIRECCIÓN	
12	HOSPITAL AMANUALCO	CALLE TOLUCA AMANUALCO SIN NÚMERO, COLONIA EL VIENTO SAN LUIS, AMANUALCO, ESTADO DE MÉXICO, CP. 51260	

Roberto D.

SERVICIO PREVENTIVO A RAYOS X DENTAL

ECUPO	MARKA	MODELO	NÚMERO DE SERIE	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD DE EQUIPOS	P.B	IVA	COSTO TOTAL
RAYOS X DENTAL	COMIN MEDICAL SYSTEMS	COMIN 70 PLUS UV	12488	SERVICIO	1	\$ 82,576.66	6,412.55	\$ 88,989.21



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE
MÉXICO PONIENTE

CONTRATO PREI NÚMERO:
CCO-N-24-16-2508-0074

CONTRATO COMPRANET
NÚMERO:
050GYR989N5324-01-00



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE MÉXICO PONIENTE
LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LA-50-078-05007898-N-53-2024

MANUTENIMIENTO A 5 PARTIDAS: (1) MANUTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO A EQUIPOS DE BAYOS X RAYO Y DENTAL, (2) MANUTENIMIENTO CORRECTIVO A LAMPARAS QUIRÚRGICAS Y DE EMERGENCIA, (3) MANUTENIMIENTO PREVENTIVO A MEZAS QUIRÚRGICAS, (4) MANUTENIMIENTO PREVENTIVO A DESHUMIDIFICADORES, (5) MANUTENIMIENTO CORRECTIVO A CAMAS HOSPITALARIAS PARA LOS HOSPITALES PERTENECIENTES AL RÉGIMEN IMSS-BENEFICIA DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE MÉXICO PONIENTE EJERCICIO 2024.

ANEXO 17 (DIECISIETE)

DESCRIPCIÓN AMPLIA Y DETALLADA DE LA REALIZACIÓN DE LOS SERVICIOS, CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES

PAG. 3 - 25

CONTRATACIÓN "MANUTENIMIENTO PREVENTIVO-CORRECTIVO A 5 PARTIDAS: (1) EQUIPO DE BAYOS X RAYO Y DENTAL, (2) LAMPARAS QUIRÚRGICAS Y DE EMERGENCIA, (3) MEZAS QUIRÚRGICAS, (4) DESHUMIDIFICADORES, (5) CAMAS HOSPITALARIAS PROPIEDAD DEL INSTITUTO PARA LOS HOSPITALES PERTENECIENTES AL RÉGIMEN IMSS-BENEFICIA DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE MÉXICO PONIENTE EJERCICIO 2024."

SERVICIOS QUE INCLUYEN:

1	CONTROLAR EL MANTENIMIENTO SUAVE Y SIN RUÍDO DEL IMPACTO
2	LIMPIEZA DE PANELES
3	LIMPIEZA DE TUBO DE EX
4	REVISIÓN DE BLOQUEO Y PANTALLA
5	REVISIÓN DE PROTOCOLOS DE CALIBRACIÓN
6	COLOCAR TUBO DE EX PARA EXPOSICIÓN
7	PRELIMINAR DE OBRA

ASD
MEDICAL

[Firma]

SERVICIO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A BAYOS X RAYO

TIPO	MARCA	ACORTIO	NUMERO DE SERIE	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD DE EQUIPOS	7%	IVA	COSTO TOTAL
BAYOS X RAYO	QUANTUM MEDICAL SYSTEMS	MANUTENCIÓN	18193	2000000	1	\$ 197,412.62	\$ 21,965.02	\$ 228,377.64



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE
MÉXICO PONIENTE

CONTRATO PREI NÚMERO:
CCO-N-24-16-2508-0074

CONTRATO COMPRANET
NÚMERO:
050GYR989N5324-01-00



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE MÉXICO PONIENTE
LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL UA-50-GT-050CT887-N-43-2024

MANUTENCIÓN A 5 PARTIDAS: (1) MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO A EQUIPOS DE RAYOS X FIJO Y DENTAL, (2) MANTENIMIENTO CORRECTIVO A LAMPARAS QUIRÚRGICAS TIPO EMERGENCIA, (3) MANTENIMIENTO PREVENTIVO A MEDIDAS QUIRÚRGICAS, (4) CAMAS HOSPITALARIAS PROPIEDAD DEL INSTITUTO PARA LOS HOSPITALES PERTENECIENTES AL RÉGIMEN IMSS-BIENESTAR DEL PERSONAL, (5) MANTENIMIENTO CORRECTIVO A CAMAS HOSPITALARIAS PARA LOS HOSPITALES PERTENECIENTES AL RÉGIMEN IMSS-BIENESTAR DEL PERSONAL DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE MÉXICO PONIENTE EJERCICIO 2024.

DESCRIPCIÓN AMPLIA Y DETALLADA DE LA REALIZACIÓN DE LOS SERVICIOS, CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES

ANEXO 17 (DIECISIETE)

PÁG 6 - 25

CONTRATACIÓN "MANTENIMIENTO PREVENTIVO-CORRECTIVO A 5 PARTIDAS: (1) EQUIPO DE RAYOS X FIJO Y DENTAL, (2) LAMPARAS QUIRÚRGICAS Y DE EMERGENCIA, (3) MEDIDAS QUIRÚRGICAS, (4) CAMAS HOSPITALARIAS PROPIEDAD DEL INSTITUTO PARA LOS HOSPITALES PERTENECIENTES AL RÉGIMEN IMSS-BIENESTAR DEL PERSONAL, (5) MANTENIMIENTO CORRECTIVO A CAMAS HOSPITALARIAS PARA LOS HOSPITALES PERTENECIENTES AL RÉGIMEN IMSS-BIENESTAR DEL PERSONAL DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE MÉXICO PONIENTE EJERCICIO 2024."

SERVICIOS QUE INCLUYEN

1	COMPROBAR EL ASCENSO Y DESCENSO DE LA MESA, ASÍ COMO SU RESADO.
2	ASISTENTE Y REINTEGRACIÓN SUAVE DEL INTERIOR DE PE.
3	FUNCIONAMIENTO CORRECTO DEL INTERRUPTOR DE SEGURIDAD.
4	DISTRIBUCIÓN ADECUADA DE LOS RECURSOS DE LOS ASISTENTES DE PE.
5	COMPROBAR EL RECORRIDO DE LA TABLA FLUJANTE DE FORMA TRANSVERSAL Y LONGITUDINAL, MOVIÉNDOSE SUAVE SIN RUIDOS.
6	REVISIÓN DE TORRES LONGITUDINALES Y TRANSVERSALES.
7	CARGO FLUJO: COMPROBAR ASCENSO Y DESCENSO, ASÍ COMO SU RESADO, MOVIMIENTO SUAVE SIN RUIDOS.
8	COMPROBAR RESADO EN CUALQUIER POSICIÓN.
9	COMPROBAR INERCIÓN SUAVE DEL CABLE Y SU FUNCIÓN.
10	COMPROBAR FUNCIÓN DE CABLEADO MONTADO.
11	COMPROBAR FUNCIONAMIENTO SUAVE DE LA PULSA.
12	COMPROBAR EL FUNCIONAMIENTO DE MOVILIDAD DEL TABLO DE EN CON MOVIMIENTO SUAVE Y SIN RUIDOS.
13	COMPROBAR MOVIMIENTO DEL PANELES EN FUNCIÓN.
14	COMPROBAR FUNCIONAMIENTO DEL RESADO.
15	COMPROBAR FUNCIONAMIENTO DE PAÑO DE ESTERILIZACIÓN.

ASD

[Firma]



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE
MÉXICO PONIENTE

CONTRATO PREI NÚMERO:
CCO-N-24-16-2508-0074

CONTRATO COMPRANET
NÚMERO:
050GYR989N5324-01-00



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE MÉXICO PONIENTE
LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LA-50-GTY-0500Y989-N-53-2024

MANTENIMIENTO A 5 PARTIDAS: (1) MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO A EQUIPOS DE RAYOS X FIJO Y DENTAL, (2) MANTENIMIENTO CORRECTIVO A LAMPARAS QUIRÚRGICAS Y DE EMERGENCIA, (3) MANTENIMIENTO PREVENTIVO A MEJAS QUIRÚRGICAS, (4) MANTENIMIENTO PREVENTIVO A DESFIBRILADORES, (5) MANTENIMIENTO CORRECTIVO A CÁMARAS HOSPITALARIAS PARA LOS HOSPITALES PERTENECIENTES AL RÉGIMEN IMSS-SINERSTAR DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE MÉXICO PONIENTE EJERCICIO 2024.

ANEXO 17 (DIECISIETE)

DESCRIPCIÓN AMPLIA Y DETALLADA DE LA REALIZACIÓN DE LOS SERVICIOS CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES

Pág. 7 de 25

CONTRATACIÓN "MANTENIMIENTO PREVENTIVO-CORRECTIVO A 5 PARTIDAS: (1) EQUIPO DE RAYOS X FIJO Y DENTAL, (2) LAMPARAS QUIRÚRGICAS Y DE EMERGENCIA, (3) MEJAS QUIRÚRGICAS, (4) DESFIBRILADORES, (5) CÁMARAS HOSPITALARIAS PROPIEDAD DEL INSTITUTO PARA LOS HOSPITALES PERTENECIENTES AL RÉGIMEN IMSS-SINERSTAR DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE MÉXICO PONIENTE EJERCICIO 2024."

16	COMPROBAR LUCES DURANTE LA SELECCIÓN DEL PROGRAMA
17	REVISAR PROTOCOLOS DE CALIBRACIÓN
18	COLOCAR FILMO DE RX PARA EXPOSICIÓN
19	REALIZAR DESPACHO
20	LIMPIEZA GENERAL DE DIGITALIZADOR
21	REEMPLAZO DE TABLETA MONITOR DEL DIGITALIZADOR
22	LIMPIEZA Y LUBRICACIÓN DE MECANISMO DEL CASQUETE
23	LIMPIEZA Y CALIBRACIÓN DEL SISTEMA ÓPTICO Y LASER
24	ACTUALIZACIÓN SOFTWARE
25	PRUEBAS DE ERROR Y CORRECCIONES
26	LISTA EN SERVICIO

ASD
MEDICAL

[Firma]



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE
MÉXICO PONIENTE

CONTRATO PREI NÚMERO:
CCO-N-24-16-2508-0074

CONTRATO COMPRANET
NÚMERO:
050GYR989N5324-01-00



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DISCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE MÉXICO PONIENTE
LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LA-69-GYR-050GYR989-N-03-2024

MANUTENCIÓN A 5 PARTIDAS: (1) MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO A EQUIPOS DE RAYOS X FIJO Y DENTAL, (2) MANTENIMIENTO CORRECTIVO A LAMPARAS QUIRÚRGICAS Y DE EMERGENCIA, (3) MANTENIMIENTO PREVENTIVO A MEJAS QUIRÚRGICAS, (4) MANTENIMIENTO PREVENTIVO A DESFIBRILADORES, (5) MANTENIMIENTO CORRECTIVO A CAMAS HOSPITALARIAS, PARA LOS HOSPITALES PERTENECIENTES AL RÉGIMEN IMSS-EMERGENCIA DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DISCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE MÉXICO PONIENTE EJERCICIO 2024.

ANEXO 17 (DIECISIETE)

DESCRIPCIÓN AMPLIA Y DETALLADA DE LA REALIZACIÓN DE LOS SERVICIOS, CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES

CONTRATACIÓN "MANTENIMIENTO PREVENTIVO-CORRECTIVO A 5 PARTIDAS: (1) EQUIPO DE RAYOS X FIJO Y DENTAL, (2) LAMPARAS QUIRÚRGICAS Y DE EMERGENCIA, (3) MEJAS QUIRÚRGICAS, (4) DESFIBRILADORES, (5) CAMAS HOSPITALARIAS PROPIEDAD DEL INSTITUTO PARA LOS HOSPITALES PERTENECIENTES AL RÉGIMEN IMSS-EMERGENCIA DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DISCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE MÉXICO PONIENTE EJERCICIO 2024."

PARTIDA 2

MANTENIMIENTO CORRECTIVO A LAMPARAS QUIRÚRGICAS Y DE EMERGENCIA

HOSPITAL		UBICACIÓN	
21	HOSPITAL SAN JOSÉ DEL RINCÓN	CARRETERA VILLA VICTORIA B. CARRETERA 36, SAN JUAN, COLONIA SANTA CRUZ DEL RINCÓN, SAN JOSÉ DEL RINCÓN, ESTADO DE MÉXICO C.P. 55004	

EQUIPO	MARKA	MODELO	NÚMERO DE SERIE	TIPO DE EQUIPO	CANTIDAD DE EQUIPOS	P.U.	P.V.	COSTO TOTAL
LAMPARA QUIRURGICA	DMEDIC	MA2022	97C1000280	SERVICIO	1	15,792.91	2,527.00	18,320.91
LAMPARA QUIRURGICA	DMEDIC	MA2022	97C1000281	SERVICIO	1	15,792.91	2,527.00	18,320.91

ASD

Delia D.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE
MÉXICO PONIENTE

CONTRATO PREI NÚMERO:
CCO-N-24-16-2508-0074

CONTRATO COMPRANET
NÚMERO:
050GYR989N5324-01-00



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE MÉXICO PONIENTE

UBICACIÓN PÚBLICA NACIONAL LA-59-CYR-050GYR989-N-53-2024

MANUTENIMIENTO A 5 PARTIDAS: (1) MANUTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO A EQUIPOS DE BAYOS X FIJO Y DENTAL, (2) MANUTENIMIENTO CORRECTIVO A LAMPARAS QUIRÚRGICAS Y DE EMERGENCIA, (3) MANUTENIMIENTO PREVENTIVO A MEDAS QUIRÚRGICAS, (4) DESPESILLADORES, (5) CAMAS HOSPITALARIAS PROPIEDAD DEL INSTITUTO PARA LOS HOSPITALES PERTENECIENTES AL RÉGIMEN IMSS-BIENESTAR DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE MÉXICO PONIENTE EJERCICIO 2024.

ANEXO 17 (DIECISIETE)

DESCRIPCIÓN AMPLIA Y DETALLADA DE LA REALIZACIÓN DE LOS SERVICIOS, CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES

PAG 9 - 25

CONTRATACIÓN "MANUTENIMIENTO PREVENTIVO-CORRECTIVO A 5 PARTIDAS: (1) EQUIPO DE BAYOS X FIJO Y DENTAL, (2) LAMPARAS QUIRÚRGICAS Y DE EMERGENCIA, (3) MEDAS QUIRÚRGICAS, (4) DESPESILLADORES, (5) CAMAS HOSPITALARIAS PROPIEDAD DEL INSTITUTO PARA LOS HOSPITALES PERTENECIENTES AL RÉGIMEN IMSS-BIENESTAR DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE MÉXICO PONIENTE EJERCICIO 2024."

SERVICIOS QUE INCLUYEN

1	INSPECCION Y LIMPIEZA GENERAL DEL BANCO DE ILUMINACION, LIMPIEZA DEL SISTEMA REFLECTOR
2	COMPONENTES DIFUSORES, FOCO Y EL SOCKET PORTA FOCO, INSPECCION DEL CABLEADO
3	VERIFICAR EL SISTEMA DE CONTROL DE ENFOCAMIENTO (3) PROCEDIMIENTOS Y LA DE REEMPLAZO DE FOCO
4	CORRECCION E CORRECCION REEMPLAZO DEL BANCO DE ILUMINACION
5	VERIFICAR EL CORRECCION REEMPLAZO Y REEMPLAZO DEL SOCKET DEL BANCO
6	INSPECCION Y LIMPIEZA DE LOS BRAZOS DE SOPORTE
7	DAÑO O DESPLAZAMIENTO DEL BRAZO DE SOPORTE
8	VERIFICAR EL CORRECCION DESPLAZAMIENTO DEL REEMPLAZO DEL FOCO DEL CRO DEL BRAZO
9	INSPECCIONAR EL PORTA CABLEOS DEL PIVOTE CENTRAL
10	INSPECCION Y LIMPIEZA GENERAL DEL CONTROL, REEMPLAZO DE INTERRUPTOR PRESUAL, PORTACABLES E INTERRUPTORES
11	INSPECCION Y LIMPIEZA DEL CIRCULO INTERIOR DEL ENCAJALE DEL CONTROL DE INTENSIDAD MULTIRREGULADORES, CABLES, TRANSFORMADOR Y PORTA FUSIBLES.

ASD
MEDICAL

Ante D.

EQUIPO	MARCA	MODELO	NÚMERO DE SERIE	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD DE EQUIPOS	P.U.	IVA	COSTO TOTAL
LAMPARA DE EMERGENCIA QUIRURGICA	DAEWOO	M-2000	S/N	SERVICIOS	2	\$ 31,587.50	\$ 5,014.00	\$ 36,601.50



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE
MÉXICO PONIENTE

CONTRATO PREI NÚMERO:
CCO-N-24-16-2508-0074

CONTRATO COMPRANET
NÚMERO:
050GYR989N5324-01-00



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE MÉXICO PONIENTE
LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LA-50-GYR-0500YR89-N-23-2024

MANTENIMIENTO A LAS PARTES: (1) MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO A EQUIPOS DE RAYOS X FIJO Y GIRMAL, (2) MANTENIMIENTO CORRECTIVO A LAMPARAS QUIRÚRGICAS Y DE EMERGENCIA, (3) MANTENIMIENTO PREVENTIVO A MÓDULOS QUIRÚRGICOS, (4) MANTENIMIENTO PREVENTIVO A DESHIDRATADORES, (5) MANTENIMIENTO CORRECTIVO A CAMAS HOSPITALARIAS PARA LOS HOSPITALES PERTENECIENTES AL RÉGIMEN IMSS-BIENESTAR DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE MÉXICO PONIENTE EJERCICIO 2024.

ANEXO 17 (DIECISIETE)

DESCRIPCIÓN AMPLIA Y DETALLADA DE LA REALIZACIÓN DE LOS SERVICIOS, CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES

Pág. 10 - 25

CONTRATACIÓN "MANTENIMIENTO PREVENTIVO-CORRECTIVO A LAS PARTES: (1) EQUIPO DE RAYOS X FIJO Y GIRMAL, (2) LAMPARAS QUIRÚRGICAS Y DE EMERGENCIA, (3) MÓDULOS QUIRÚRGICOS, (4) DESHIDRATADORES, (5) CAMAS HOSPITALARIAS PROPIEDAD DEL INSTITUTO PARA LOS HOSPITALES PERTENECIENTES AL RÉGIMEN IMSS-BIENESTAR DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE MÉXICO PONIENTE EJERCICIO 2024."

SERVICIOS QUE INCLUYEN

1	INSPECCIÓN Y LIMPIEZA GENERAL DEL DISCO DE SUAVIZACIÓN, LIMPIEZA DEL SISTEMA SELECTOR
2	COMPONENTES DAÑADOS: ROCO Y EL SOCKET PARA ROCO, INSPECCIÓN DEL CABLEADO
3	VERIFICAR EL SISTEMA DE CONTROL DE ENFOCAMIENTO (3) POSICIONES Y LA DE DESHIDRATADO DE ROCO
4	VERIFICAR EL CORRECTO FRENO DEL DISCO DE SUAVIZACIÓN
5	VERIFICAR EL CORRECTO DESPLAZAMIENTO Y FRENO DEL ROSTRO DEL DISCO
6	INSPECCIÓN Y LIMPIEZA DE LOS BRACOS DE SOPORTE
7	REPARACIÓN EN DESPLAZAMIENTO DEL BRACO DE SOPORTE
8	VERIFICAR EL CORRECTO DESPLAZAMIENTO DEL FRENO DEL ROSTRO DEL BRACO
9	INSPECCIONAR EL PUNTO CARGAS DEL PIVOTE CENTRAL
10	INSPECCIÓN Y LIMPIEZA GENERAL DEL CONTROL REMOTO DE INTENSIDAD PRELUM, PORTAVISUALS E INTERFACES
11	INSPECCIÓN Y LIMPIEZA DEL CIRCUITO ALIMENTA DEL BRIDJAL DEL CONTROL DE INTENSIDAD (MULTISELECTORES, CABLES, TRANSFORMADOR Y PUNTO RIGIDIS)
12	CAMBIO DE BATERIAS DE RESERVA
13	VERIFICAR FUNCIONAMIENTO DEL CONECTOR DE CORRIENTE DE LAS BATERIAS
14	PRUEBA DE PRACTICAMIENTO

ASD
MEDICAL

Guillermo D.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE
MÉXICO PONIENTE

CONTRATO PREI NÚMERO:
CCO-N-24-16-2508-0074

CONTRATO COMPRANET
NÚMERO:
050GYR989N5324-01-00



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE MÉXICO PONIENTE
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LA-SG-07R-05007887-N-SS-2024

MANTENIMIENTO A 5 PARTIDAS: (1) MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO A EQUIPOS DE BAYOS X RAYO Y DENTAL, (2) MANTENIMIENTO CORRECTIVO A LAMPARAS QUIRÚRGICAS Y DE EMERGENCIA, (3) MANTENIMIENTO PREVENTIVO A MEDIO QUIRÚRGICAS, (4) MANTENIMIENTO PREVENTIVO A DESFIBRILADORES, (5) MANTENIMIENTO CORRECTIVO A CAMAS HOSPITALARIAS, PARA LOS HOSPITALES PERTENECIENTES AL RÉGIMEN IMSS-HOSPITAL DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE MÉXICO PONIENTE EJERCICIO 2024.

ANEXO 17 (DIECISIETE)

DESCRIPCIÓN AMPLIA Y DETALLADA DE LA REALIZACIÓN DE LOS SERVICIOS, CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES

CONTRATACIÓN "MANTENIMIENTO PREVENTIVO-CORRECTIVO A 5 PARTIDAS: (1) EQUIPO DE BAYOS X RAYO Y DENTAL, (2) LAMPARAS QUIRÚRGICAS Y DE EMERGENCIA, (3) MESAS QUIRÚRGICAS, (4) DESFIBRILADORES, (5) CAMAS HOSPITALARIAS PROPIEDAD DEL INSTITUTO PARA LOS HOSPITALES PERTENECIENTES AL RÉGIMEN IMSS-HOSPITAL DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE MÉXICO PONIENTE EJERCICIO 2024."

LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO:

HOSPITAL		DIRECCIÓN
2.2	HOSPITAL AMANUACO	CARRETERA TOLUCA AMANUACO SIN NÚMERO, COLONIA EL VIEJO SAN LUCAS, AMANUACO, ESTADO DE MÉXICO, C.P. 57260

EQUIPO	MARCA	MODELO	NÚMERO DE SERIE	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD DE EQUIPOS	P.U.	IVA	COSTO TOTAL
LAMPARA QUIRURGICA	FBUMEX	CBH-200-48	MB-11453	SERVICIO	1	\$ 15,793.91	\$ 2,527.03	\$ 18,320.94
LAMPARA QUIRURGICA	FBUMEX	CBH-200-48	MB-10400	SERVICIO	1	\$ 15,793.91	\$ 2,527.03	\$ 18,320.94

SERVICIOS QUE INCLUYE:

1	MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA GENERAL DEL DISCO DE ILUMINACIÓN, LIMPIEZA DEL SISTEMA EMISOR
2	MANTENIMIENTO DEL FOCO Y EL SISTEMA PORTA FOCO, MANTENIMIENTO DEL CABLEADO
3	MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE CONTROL DE ENFOCAMIENTO (A FOCOS) Y LA DE RESERVA DE FOCO
4	MANTENIMIENTO DEL CONECTOR FIBRA DEL DISCO DE ILUMINACIÓN
5	MANTENIMIENTO DEL CONECTOR FIBRA DE ILUMINACIÓN Y FIBRA DEL SOSTEN DEL DISCO
6	MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA DE LOS BAYOS DE SOSTEN
7	MANTENIMIENTO DEL CONECTOR DESFIBRILADOR DEL BRAZO DE SOSTEN

ASD
MEDICAL

W. L. D.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE
MÉXICO PONIENTE

CONTRATO PREI NÚMERO:
CCO-N-24-16-2508-0074

CONTRATO COMPRANET
NÚMERO:
050GYR989N5324-01-00



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE MÉXICO PONIENTE
LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LA-50-GT8-05067897-N-53-2024

MANTENIMIENTO A 5 PARTIDAS: (1) MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO A EQUIPOS DE RAYOS X FIJO Y DENTAL, (2) MANTENIMIENTO CORRECTIVO A LAMPARAS QUIRÚRGICAS Y DE EMERGENCIA, (3) MANTENIMIENTO PREVENTIVO A MUEBLES QUIRÚRGICOS, (4) MANTENIMIENTO PREVENTIVO A DESFIBRILADORES, (5) MANTENIMIENTO CORRECTIVO A CAMAS HOSPITALARIAS PARA LOS HOSPITALES PERTENECIENTES AL RÉGIMEN IMSS-BIENESTAR DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE MÉXICO PONIENTE EJERCICIO 2024.

ANEXO 17 (DIECISIETE)

DESCRIPCIÓN AMPLIA Y DETALLADA DE LA REALIZACIÓN DE LOS SERVICIOS CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES

PÁG 13 - 25

CONTRATACIÓN "MANTENIMIENTO PREVENTIVO-CORRECTIVO A 5 PARTIDAS: (1) EQUIPO DE RAYOS X FIJO Y DENTAL, (2) LAMPARAS QUIRÚRGICAS Y DE EMERGENCIA, (3) MUEBLES QUIRÚRGICOS, (4) DESFIBRILADORES, (5) CAMAS HOSPITALARIAS PROPIEDAD DEL INSTITUTO PARA LOS HOSPITALES PERTENECIENTES AL RÉGIMEN IMSS-BIENESTAR DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE MÉXICO PONIENTE EJERCICIO 2024."

8	VERIFICAR EL CORRECTO DESPLAZAMIENTO DEL FIBRADO DEL PIVOTE DEL CILINDRO DEL BRAZO
9	INSPECCIONAR EL PORTA CABLES DEL PIVOTE CENTRAL
10	INSPECCION Y LIMPIEZA GENERAL DEL CONTROL REMOTO DE INTENSIDAD (PANTALLA, PANTALLONES E INTERFACES)
11	INSPECCION Y LIMPIEZA DEL CÍRCULO INTERIOR DEL DISEÑO DEL CONTROL DE INTENSIDAD (PANTALLONES, CABLES, TRANSFORMADOR Y PORTA FIBRAS)

GRUPO	MARKA	MODELO	NÚMERO DE SERIE	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD DE EQUIPOS	P.B.	I.V.A.	CÓDIGO TOTAL
LAMPARA DE EMERGENCIA QUIRURGICA	PHILUX	HES 43	M69722	SERVICIO	1	\$ 15,793.91	\$ 2,527.20	\$ 18,321.11
LAMPARA DE EMERGENCIA QUIRURGICA	PHILUX	HES-43	M611380	SERVICIO	1	\$ 15,793.91	\$ 2,527.20	\$ 18,321.11

SERVICIOS QUE INCLUYEN:

MEDICAL

1	INSPECCION Y LIMPIEZA GENERAL DEL DECKO DE ELIMINACION, LIMPIEZA DEL SISTEMA RECTOR
2	COMPONENTES DE RAYOS X FIJO Y EL EQUIPO PARA RAYOS X FIJO, INSPECCION DEL CABLEADO
3	VERIFICAR EL SISTEMA DE CONTROL DE ENFOCAMIENTO (PROCESOS Y LA DE RETENCIÓN DE RAYOS)
4	VERIFICAR EL CORRECTO FIBRADO DEL DECKO DE ELIMINACION, (PANTALLA, PANTALLONES E INTERFACES)
5	VERIFICAR EL CORRECTO DESPLAZAMIENTO Y FIBRADO DEL CILINDRO DEL DECKO

[Firma]



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE
MÉXICO PONIENTE

CONTRATO PREI NÚMERO:
CCO-N-24-16-2508-0074

CONTRATO COMPRANET
NÚMERO:
050GYR989N5324-01-00



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE MÉXICO PONIENTE

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LA-50-078-0590YR181-N-43-2024

MANTENIMIENTOS A 5 PARTIDAS: (1) MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO A EQUIPOS DE RAYOS X FIJO Y DENTAL, (2) MANTENIMIENTO CORRECTIVO A LAMPARAS QUIRÚRGICAS Y DE EMERGENCIA, (3) MANTENIMIENTO PREVENTIVO A MESES QUIRÚRGICAS, (4) MANTENIMIENTO PREVENTIVO A DENTILLADORES, (5) MANTENIMIENTO CORRECTIVO A CAMAS HOSPITALARIAS, PARA LOS HOSPITALES PERTENECIENTES AL RÉGIMEN IMSS-SINERSTIA DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE MÉXICO PONIENTE EJERCICIO 2024.

ANEXO 17 (DIECISIETE)

PAG. 13-25

DESCRIPCIÓN AMPLIA Y DETALLADA DE LA REALIZACIÓN DE LOS SERVICIOS, CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES

CONTRATACIÓN "MANTENIMIENTO PREVENTIVO-CORRECTIVO A 5 PARTIDAS: (1) EQUIPO DE RAYOS X FIJO Y DENTAL, (2) LAMPARAS QUIRÚRGICAS Y DE EMERGENCIA, (3) MESES QUIRÚRGICAS, (4) DENTILLADORES, (5) CAMAS HOSPITALARIAS PROPIEDAD DEL INSTITUTO PARA LOS HOSPITALES PERTENECIENTES AL RÉGIMEN IMSS-SINERSTIA DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE MÉXICO PONIENTE EJERCICIO 2024."

6	INSPECCION Y LIMPIEZA DE LOS BRAZOS DE SOPORTE
7	REPARACION DEL DESPLAZAMIENTO DEL BRAZO DE SOPORTE
8	VERIFICAR EL CORRECTO DESPLAZAMIENTO DEL FEMUR DEL PIVOTE DEL CARGO DEL BRAZO
9	INSPECCIONAR EL PIVOTE CAMBIO DEL PIVOTE CENTRAL
10	INSPECCION Y LIMPIEZA GENERAL DEL CONTROL, FEMUR DE PATENTEAD PULSILAS, PORTAFUSILAS E INSTRUMENTOS
11	INSPECCION Y LIMPIEZA DEL CILINDRO INTERIOR DEL CONTROL DE PATENTEAD MULTISECCIONES, CABLES, TRANSDUCTOR Y PIVOTE RIGIDIZ
12	CAMBIO DE BATERIAS DE RESPALDO
13	VERIFICAR FUNCIONAMIENTO DEL CONTROLADOR DE CORRIENTE DE LAS BATERIAS
14	PRUEBA DE FUNCIONAMIENTO

ASPD
MEDICAL

De la R.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE
MÉXICO PONIENTE

CONTRATO PREI NÚMERO:
CCO-N-24-16-2508-0074

CONTRATO COMPRANET
NÚMERO:
050GYR989N5324-01-00



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE MÉXICO PONIENTE
LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LA-SO-078-050078789-N-53-2024

MANUTENIMIENTO A 5 PARTIDAS: (1) MANUTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO A EQUIPOS DE FAVOR X RÍO Y DENTAL, (2) MANUTENIMIENTO CORRECTIVO A LAMPARAS QUIRÚRGICAS Y DE EMERGENCIA, (3) MANUTENIMIENTO PREVENTIVO A MESAS QUIRÚRGICAS, (4) MANUTENIMIENTO PREVENTIVO A DESHUMIDIFICADORES, (5) MANUTENIMIENTO CORRECTIVO A CAMAS HOSPITALARIAS PARA LOS HOSPITALES PERTENECIENTES AL RÉGIMEN IMSS-BIENESTAR DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE MÉXICO PONIENTE EJERCICIO 2024."

ANEXO 17 (DIECISIETE)

Pág 14 - 25

DESCRIPCIÓN AMPLIA Y DETALLADA DE LA REALIZACIÓN DE LOS SERVICIOS, CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES

CONTRATACIÓN "MANUTENIMIENTO PREVENTIVO-CORRECTIVO A 5 PARTIDAS: (1) EQUIPO DE RAYOS X RÍO Y DENTAL, (2) LAMPARAS QUIRÚRGICAS Y DE EMERGENCIA, (3) MESAS QUIRÚRGICAS, (4) DESHUMIDIFICADORES, (5) CAMAS HOSPITALARIAS PROPIEDAD DEL INSTITUTO PARA LOS HOSPITALES PERTENECIENTES AL RÉGIMEN IMSS-BIENESTAR DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE MÉXICO PONIENTE EJERCICIO 2024."

PARTIDA 3

MANUTENIMIENTO PREVENTIVO A MESAS QUIRÚRGICAS

Adolfo D. A3D
MEDICAL

LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO:

HOSPITAL		DIRECCIÓN	
21	HOSPITAL SAN JOSÉ DEL RINCÓN	CALLETELA VILLA VICTORIA EL ORO IM. 35, SAN NARCISO, COLONIA SANTA CRUZ DEL RINCÓN, SAN JOSÉ DEL RINCÓN, ESTADO DE MÉXICO C.P. 50084	

EQUIPO	MARCA	MODELO	NÚMERO DE SERIE	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD DE EQUIPOS	I / 2	I / 3	I / 4	COSTO TOTAL		
MESA QUIRURGICA	BAIFAB	SIN	SIN	SERVICIO	1	\$	13,767.04	\$	2,202.73	\$	15,969.78
MESA QUIRURGICA	BAIFAB	SIN	SIN	SERVICIO	1	\$	13,767.04	\$	2,202.73	\$	15,969.78

SERVICIOS QUE INCLUIR:	
1	INSPECCIÓN E LIMPIEZA GENERAL DE LA ESTRUCTURA
2	LIMPIEZA E INSPECCIÓN DE ACCESORIOS PERIFÉRICOS DE PERIFÉRICOS, CONEXIONES, CABLES, ARCOS PARA CAMPO Y MANEJO DE POSICIONAMIENTO, EN CASO DE ESTOS DAÑOS, SUSTITUIRLOS.
3	VERIFICAR EL LIBRE MOVIMIENTO DE LAS DIVERSAS POSICIONES DE LA MESA, ELEVACIÓN, TRASELAMIENTO, INCLINACIÓN LATERAL, GIRO DERECHO, ELEVACIÓN DE CABECERA, ELEVACIÓN DE CAMERA



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE
MÉXICO PONIENTE

CONTRATO PREI NÚMERO:
CCO-N-24-16-2508-0074

CONTRATO COMPRANET
NÚMERO:
050GYR989N5324-01-00



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE MÉXICO PONIENTE
LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LA-80-GYR-0900YER89-A-53-2024

MANUTENIMIENTO A 3 PARTIDAS: (1) MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO A EQUIPOS DE RAYOS X FIJO Y DENTAL, (2) MANTENIMIENTO CORRECTIVO A LAMPARAS QUIRÚRGICAS Y DE EMERGENCIA, (3) MANTENIMIENTO PREVENTIVO A MÓDULOS QUIRÚRGICOS, (4) MANTENIMIENTO PREVENTIVO A DESFIBRILADORES, (5) MANTENIMIENTO CORRECTIVO A CAMAS HOSPITALARIAS PARA LOS HOSPITALES PERTENECIENTES AL RÉGIMEN IMSS-SERVIDOR DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE MÉXICO PONIENTE EJERCICIO 2024.

ANEXO 17 (DIECISIETE)

PAG 15 - 25

DESCRIPCIÓN AMPLIA Y DETALLADA DE LA REALIZACIÓN DE LOS SERVICIOS, CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES

CONTRATACIÓN "MANTENIMIENTO PREVENTIVO-CORRECTIVO A 3 PARTIDAS: (1) EQUIPO DE RAYOS X FIJO Y DENTAL, (2) LAMPARAS QUIRÚRGICAS Y DE EMERGENCIA, (3) MÓDULOS QUIRÚRGICOS, (4) DESFIBRILADORES, (5) CAMAS HOSPITALARIAS PROPIEDAD DEL INSTITUTO PARA LOS HOSPITALES PERTENECIENTES AL RÉGIMEN IMSS-BIENESTAR DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE MÉXICO PONIENTE EJERCICIO 2024."

4	LIBERAR TODOS LOS TORNILLOS DE MANTENIMIENTO Y SUJECIÓN.
5	INSPECCIÓN DEL SISTEMA DE FICHA DE ELEVACIÓN PRINCIPAL, DESCARTAR EXISTENCIA DE FICHA DE AGENTE.
6	INSPECCIONES DE LOS EQUIPOS DE APORTE, EN CASO DE ESTAR ROTOS REPARARLOS SUSTITUIRLOS.
7	VERIFICAR LA CORRECTA OPERACIÓN DEL SISTEMA DE RELEVADO DE LA BASE DE LA MEJA, ASÍ COMO EL RELEVADO DEL LATE CENTRAL.



De la R.

LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO:

HOSPITAL		DIRECCIÓN	
12	HOSPITAL AMANUALCO	CARRETERA TOLUCA AMANUALCO SIN NÚMERO, COCHONA EL VIEJO SAN JUAN DE LOS RIOS, AMANUALCO, ESTADO DE MÉXICO, C.P. 51260	

EQUIPO	MARCA	MODELO	NÚMERO DE SERIE	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD DE EQUIPOS	7/9	IVA	COSTO TOTAL
MEJA QUIRÚRGICA	AMCO	2080	42531024	SERVICIO	1	\$ 12,762.04	\$ 2,202.23	\$ 15,964.26
MEJA QUIRÚRGICA	AMCO	2080	121191011	SERVICIO	1	\$ 12,762.04	\$ 2,202.23	\$ 15,964.26



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE
MÉXICO PONIENTE

CONTRATO PREI NÚMERO:
CCO-N-24-16-2508-0074

CONTRATO COMPRANET
NÚMERO:
050GYR989N5324-01-00



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE MÉXICO PONIENTE
LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LA-09-GT-09967789-N-03-2024

MANTENIMIENTOS A 5 PARTIDAS: (1) MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO A EQUIPOS DE RAYOS X FIJO Y DENTAL, (2) MANTENIMIENTO CORRECTIVO A LAMPARAS QUIRÚRGICAS Y DE EMERGENCIA, (3) MANTENIMIENTO PREVENTIVO A MESES QUIRÚRGICAS, (4) MANTENIMIENTO PREVENTIVO A DISTRIBUIDORES, (5) MANTENIMIENTO CORRECTIVO A CAMAS HOSPITALARIAS, PARA LOS HOSPITALES PERTENECIENTES AL RÉGIMEN IMSS-BENEFICIA DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE MÉXICO PONIENTE EJERCICIO 2024.

ANEXO 17 (DIECISIETE)

DESCRIPCIÓN AMPLIA Y DETALLADA DE LA REALIZACIÓN DE LOS SERVICIOS, CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES

PÁG. 16-25

CONTRATACIÓN "MANTENIMIENTO PREVENTIVO-CORRECTIVO A 5 PARTIDAS: (1) EQUIPO DE RAYOS X FIJO Y DENTAL, (2) LAMPARAS QUIRÚRGICAS Y DE EMERGENCIA, (3) MESES QUIRÚRGICAS, (4) DISTRIBUIDORES, (5) CAMAS HOSPITALARIAS PROPIEDAD DEL INSTITUTO PARA LOS HOSPITALES PERTENECIENTES AL RÉGIMEN IMSS-BENEFICIA DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE MÉXICO PONIENTE EJERCICIO 2024."

SERVICIOS QUE INCLUYEN

1	INSPECCIÓN E LIMPIEZA GENERAL DE LA ESTRUCTURA
2	LIMPIEZA E INSPECCIÓN DE ACCESORIOS (PUNTERAS, SOPORTES DE PUNTERA, CONJUNTO, CABLES PARA CABLE Y MANEJOS DE POSICIONAMIENTO, EN CASO DE ESTAR DAÑADOS SUSTITUIRLOS.
3	VERIFICAR EL LIBRE MOVIMIENTO DE LAS DIVERSAS POSICIONES DE LA MEZA, ELEVACIÓN, BENDIDAMENTE, INCLINACIÓN LATERAL (NO. DERECHA), ELEVACIÓN DE CARRERA, ELEVACIÓN DE CARRERA.
4	USAR TODOS LOS PROCEDIMIENTOS DE MANTENIMIENTO Y SELECCIÓN.
5	INSPECCIÓN DEL SISTEMA DE FUSIÓN DE ELEVACIÓN PRINCIPAL, DESMONTAR ELEVACIÓN DE FUSIÓN DE ACORTE.
6	INSPECCIONES DE LOS CABLES DE ALTO, EN CASO DE ESTAR ROTOS REPARARLOS O SUSTITUIRLOS.
7	VERIFICAR LA CORRECTA OPERACIÓN DEL SISTEMA DE FRENO DE LA MEZA, ASÍ COMO EL FRENO DEL EJE CENTRAL.

ASD

MEDICAL

Dr. C. D.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE
MÉXICO PONIENTE

CONTRATO PREI NÚMERO:
CCO-N-24-16-2508-0074

CONTRATO COMPRANET
NÚMERO:
050GYR989N5324-01-00



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE MÉXICO PONIENTE

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LA-50-GTR-050078989-N-53-2024

MANTENIMIENTO A 5 PARTIDAS: (1) MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO A EQUIPOS DE RAYOS X FIJO Y DENTAL, (2) MANTENIMIENTO CORRECTIVO A LAMPARAS QUIRÚRGICAS Y DE EMERGENCIA, (3) MANTENIMIENTO PREVENTIVO A MEZAS QUIRÚRGICAS, (4) MANTENIMIENTO PREVENTIVO A CÉLULAS HOSPITALARIAS, PARA LOS HOSPITALES PERTENECIENTES AL RÉGIMEN IMSS-BENEFICIA DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE MÉXICO PONIENTE EJERCICIO 2024.

ANEXO 17 (DIECISIETE)

DESCRIPCIÓN AMPLIA Y DETALLADA DE LA REALIZACIÓN DE LOS SERVICIOS, CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES

PÁG 17-26

CONTRATACIÓN "MANTENIMIENTO PREVENTIVO-CORRECTIVO A 5 PARTIDAS: (1) EQUIPO DE RAYOS X FIJO Y DENTAL, (2) LAMPARAS QUIRÚRGICAS Y DE EMERGENCIA, (3) MEZAS QUIRÚRGICAS, (4) CÉLULAS HOSPITALARIAS PROPIEDAD DEL INSTITUTO PARA LOS HOSPITALES PERTENECIENTES AL RÉGIMEN IMSS-BENEFICIA DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE MÉXICO PONIENTE EJERCICIO 2024."

MANTENIMIENTO PREVENTIVO A DESFIBRADORES

PARTIDA 4

UBICACIÓN DEL SERVICIO:

HOSPITAL

4.1 HOSPITAL SAN JOSÉ DEL RINCÓN

CARRITERA VILLA VICTORIA EL CERO KM. 36, SIN NÚMERO, COLONIA SANTA CRUZ DEL RINCÓN SAN JOSÉ DEL RINCÓN, ESTADO DE MÉXICO, C.P. 50244

DIRECCIÓN

EQUIPO	MARCA	MODELO	NUMERO DE SERIE	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD DE EQUIPOS	P.V.	IVA	COSTO TOTAL
DESFIBRADOR	PHILIPS	HEARTSTART A&EX	U020544723	SERVICIO	1	\$ 15,305.72	\$ 2,448.91	\$ 17,754.63
DESFIBRADOR	PHILIPS	HEARTSTART A&EX	U020544724	SERVICIO	1	\$ 15,305.72	\$ 2,448.91	\$ 17,754.63
DESFIBRADOR	PHILIPS	HEARTSTART A&EX	U020544723	SERVICIO	1	\$ 15,305.72	\$ 2,448.91	\$ 17,754.63
DESFIBRADOR	ZOLL	M SERIES	U09115259	SERVICIO	1	\$ 15,305.72	\$ 2,448.91	\$ 17,754.63
DESFIBRADOR	ZOLL	M SERIES	U09115260	SERVICIO	1	\$ 15,305.72	\$ 2,448.91	\$ 17,754.63



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE
MÉXICO PONIENTE

CONTRATO PREI NÚMERO:
CCO-N-24-16-2508-0074

CONTRATO COMPRANET
NÚMERO:
050GYR989N5324-01-00



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE MÉXICO PONIENTE
LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LA-50-OTR-050GYR989-N-53-2024

MANTENIMIENTOS A LAS PALETAS: (1) MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO A EQUIPOS DE RAYOS X FIJO Y DENTAL, (2) MANTENIMIENTO CORRECTIVO A LAMPARAS QUIRÚRGICAS Y DE EMERGENCIA, (3) MANTENIMIENTO PREVENTIVO A MIRMAS QUIRÚRGICAS, (4) MANTENIMIENTO PREVENTIVO A DESFIBRILADORES, (5) MANTENIMIENTO CORRECTIVO A CAMAS HOSPITALARIAS, PARA LOS HOSPITALES PERTENECIENTES AL RÉGIMEN IMSS-SERVIDAS DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE MÉXICO PONIENTE EJERCICIO 2024.

ANEXO 17 (DIECISIETE)

DESCRIPCIÓN AMPLIA Y DETALLADA DE LA REALIZACIÓN DE LOS SERVICIOS, CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES

Pág. 18 - 25

CONTRATACIÓN "MANTENIMIENTO PREVENTIVO-CORRECTIVO A LAS PALETAS: (1) EQUIPO DE RAYOS X FIJO Y DENTAL, (2) LAMPARAS QUIRÚRGICAS Y DE EMERGENCIA, (3) MIRMAS QUIRÚRGICAS, (4) DESFIBRILADORES, (5) CAMAS HOSPITALARIAS PROPIEDAD DEL INSTITUTO PARA LOS HOSPITALES PERTENECIENTES AL RÉGIMEN IMSS-SERVIDAS DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE MÉXICO PONIENTE EJERCICIO 2024."

SERVICIOS QUE INCLUYE

1	INSPECCIÓN Y LIMPIEZA GENERAL DE CHUBIS
2	INSPECCIÓN Y LIMPIEZA DEL DISPLAY DEL REGISTRADOR
3	INSPECCIÓN Y LIMPIEZA A CABLES DE AC DEL PACIENTE Y PALETA
4	INSPECCIÓN Y LIMPIEZA DE LAS PALETAS
5	CONECTAR SIMULADOR DE PACIENTE Y VERIFICAR EL TRAZO EN EL MONITOR, CON EL SELECCION DE FLECHA EN POCOSON MONITOR ON
7	REVISIÓN DEL TRAZO EN PANTALLA CON UNA SEÑAL DE SIMULADOR SONORAL, PARA VERIFICAR LO SIGUIENTE: NIVELADO DE ILUMINACIÓN DEL TRAZO, CONTRASTO DEL TRAZO EN PANTALLA, VELOCIDAD DEL TRAZO (25 MM EN UN SEGUNDO), AMPLITUD DEL TRAZO, CON LA FLECHA DE CAMARCA AL MAXIMO, LA SEÑAL DEBE AVANZAR MÁS DEL 80% DE LA PANTALLA.
8	VERIFICAR EL CONTROL AUTOMATE DEL OXI, (PASADO Y MAXIMO)
9	VERIFICAR LA ACTIVACIÓN DEL PULSO DE IMV
10	VERIFICAR LA RESPUESTA EN FRECUENCIA CON UNA SEÑAL SONORA DEL SIMULADOR DE 10 HZ, AL CAMBIAR DE FRECUENCIA DE SEÑAL A 60 HZ, OBSERVAR UNA OSCIACIÓN EN LA AMPLITUD DE LA SEÑAL.
11	VERIFICAR LA ACTIVACIÓN DEL REGISTRADOR, LA AMPLITUD DE LA SEÑAL REGISTRADA
12	VERIFICAR EL CONTROL DE CALOR DEL ESTUPE DE REGISTRADOR.
13	REALIZAR LAS SIGUIENTES PRUEBAS TEST ECO, CRT, REGISTRADOR, CONTROLES, INDICADORES.
14	CAMBIO DE CABLES ECO



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE
MÉXICO PONIENTE

CONTRATO PREI NÚMERO:
CCO-N-24-16-2508-0074

CONTRATO COMPRANET
NÚMERO:
050GYR989N5324-01-00



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE MÉXICO PONIENTE
LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LA-09-GYR-0000 YR19H-N-03-2024

MANTENIMIENTO A 5 PARTIDAS: (1) MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO A EQUIPOS DE RAYOS X FIJO Y DENTAL, (2) MANTENIMIENTO CORRECTIVO A LAMPARAS QUIRÚRGICAS Y DE EMERGENCIA, (3) MANTENIMIENTO PREVENTIVO A MEJAS QUIRÚRGICAS, (4) MANTENIMIENTO PREVENTIVO A DESFIBRILADORES, (5) MANTENIMIENTO CORRECTIVO A CAMAS HOSPITALARIAS, PARA LOS HOSPITALES PERTENECIENTES AL RÉGIMEN IMSS-SERENSA DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE MÉXICO PONIENTE EJERCICIO 2024."

PÁG 19 - 25

DESCRIPCIÓN AMPLIA Y DETALLADA DE LA REALIZACIÓN DE LOS SERVICIOS, CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES

ANEXO 17 (DIECISIETE)

CONTRATACIÓN "MANTENIMIENTO PREVENTIVO-CORRECTIVO A 5 PARTIDAS: (1) EQUIPO DE RAYOS X FIJO Y DENTAL, (2) LAMPARAS QUIRÚRGICAS Y DE EMERGENCIA, (3) MEJAS QUIRÚRGICAS, (4) DESFIBRILADORES, (5) CAMAS HOSPITALARIAS PROPIEDAD DEL INSTITUTO PARA LOS HOSPITALES PERTENECIENTES AL RÉGIMEN IMSS-SERENSA DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE MÉXICO PONIENTE EJERCICIO 2024."

15	PRUEBAS DE CARGA CON SIMULADOR A 50L, 100L, 150L Y 200L
16	PRUEBAS CON SIMULADOR DE PACIENTE
17	PRUEBAS DE SEGUIMIENTO ELÉCTRICA

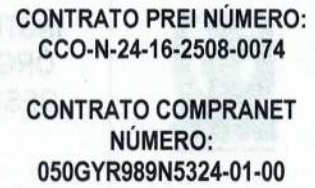
ASD
MEDICAL

Ante D.

LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO:

HOSPITAL	DIRECCIÓN
42	HOSPITAL AMANALCO CARRETERA TOLUCA AMANALCO SIN NÚMERO, COLONIA EL VIVERO SAN LUCAS AMANALCO, ESTADO DE MÉXICO, C.P. 51260

EQUIPO	MARCA	MODELO	NÚMERO DE SERIE	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD DE EQUIPOS	P.U.	I.V.A.	COSTO TOTAL
DESFIBRILADOR	MEDTRONIC	UF9400	85345	SERVICIO	1	\$ 15,306.72	\$ 2,488.91	\$ 17,794.63
DESFIBRILADOR	PHILIPS	HEART START M1X	1000544018	SERVICIO	1	\$ 15,306.72	\$ 2,488.91	\$ 17,794.63
DESFIBRILADOR	MEDTRONIC	D000	159218040001	SERVICIO	1	\$ 15,306.72	\$ 2,488.91	\$ 17,794.63
DESFIBRILADOR	PHILIPS	HEART START M1X	1000544028	SERVICIO	1	\$ 15,306.72	\$ 2,488.91	\$ 17,794.63
DESFIBRILADOR	MEDTRONIC	D000	159218040018	SERVICIO	1	\$ 15,306.72	\$ 2,488.91	\$ 17,794.63



MANUTENCIÓN A SPALDING (11) MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENIVO A EQUIPOS DE BAJOS Y ALTO Y DENTAL (12) MANTENIMIENTO CORRECTIVO A LAMPARAS QUÍMICAS Y DE SINTETRON, MANTENIMIENTO A METAS QUÍMICAS (13) MANTENIMIENTO PREVENIVO A DEBILIDADES (14) MANTENIMIENTO CORRECTIVO A CAMAS HOSPITALARIAS PARA LOS HOSPITALES
PRESENCIA EN EL REGISTRO DE LA OFICINA ADMINISTRATIVA REGIONAL ESTADO DE MÉXICO PONIENTE EJERCICIO 2004"

ANEXO 17 (DIECISIETE)

DESCRIPCIÓN AMPLIA Y DETALLADA DE LA REALIZACIÓN DE LOS SERVICIOS, CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES

CONTRATACIÓN.-MANTENIMIENTO PREVENTIVO-CORRECTIVO A 5 PARTIDAS: (1) EQUIPO DE BATOS Y FILO Y DENTAL, (2) LABORATORIOS QUIRURGICOS Y DE EMERGENCIA, (3) MESAS QUIRURGICAS, (4) DISTRIBUIDORES, (5) CAMAS HOSPITALARIAS PROPIEDAD DEL INSTITUTO PARA LOS HOSPITALES PERTENECIENTES AL REGIMEN MAS-HERNANDEZ DEL ESTADO DE OPERACION ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE MEXICO PONENTE EJERCICIO 2004. "

1	INSPECCION Y LIMPIEZA GENERAL DE CHASIS
2	INSPECCION Y LIMPIEZA DEL ENDALE DEL REGISTRADOR
3	INSPECCION Y LIMPIEZA A CARGAS DE AC DEL PACHEME Y PALETA
4	INSPECCION Y LIMPIEZA DE LAS PALETAS
5	CONECTAR BAILADOR DE PACHEME Y VERIFICAR EL TRAZO EN EL MONITOR, CON EL SELECCION DE BATERIA EN POSICION MONITOR ON
7	REVISION DEL TRAZO EN PANTALLA CON UNA SEÑAL DE SIMULADOR SONORAL, PARA VERIFICAR LO SIGUIENTE: INTENSIDAD DE LIMPIEZA DEL TRAZO, CANTIDAD DEL BATO EN PANTALLA, VELOCIDAD DEL TRAZO (25 MM EN UN SEGUNDO), AMPLITUD DEL TRAZO, CON LA PANTALLA DE GANANCA AL MAXIMO, LA SEÑAL DEBE MARCAR MAS DEL 90% DE LA PANTALLA
8	VERIFICAR EL CONTROL ALIMENTE DEL CORD. (GANANDO Y PERDANDO)
9	VERIFICAR LA ACTIVACION DEL FUSO DE LUMEN
10	VERIFICAR LA RESPUESTA EN FRECUENCIA CON UNA SEÑAL SONORA DEL SIMULADOR DE 10 HZ, AL CAMBIAR DE FRECUENCIA DE SEÑAL A 40 HZ, OBTENER UNA DEMONSTRACION DE LA AMPLITUD DE LA MAMA
11	VERIFICAR LA ACTIVACION DEL REGISTRADOR, LA AMPLITUD DE LA SEÑAL REGISTRADA
12	VERIFICAR EL CONTROL DE CALOR DEL ESTRETE DE REGISTRADOR
13	REALIZAR LAS SIGUIENTES PRUEBAS TEST (CO, CRI, REGISTRADOR, CONTROL, INDICADORES)
14	CAMBIO DE CABLES ETC



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE
MÉXICO PONIENTE

CONTRATO PREI NÚMERO:
CCO-N-24-16-2508-0074

CONTRATO COMPRANET
NÚMERO:
050GYR989N5324-01-00



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE MÉXICO PONIENTE
LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LA-S9-07R-0906799H-N-S9-2024

MANTENIMIENTO A 5 PARTIDAS: (1) MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO A EQUIPO DE RAYOS X FIJO Y DENTAL, (2) MANTENIMIENTO CORRECTIVO A LAMPARAS QUIRÚRGICAS Y DE EMERGENCIA, (3) MANTENIMIENTO PREVENTIVO A MISAS QUIRÚRGICAS, (4) MANTENIMIENTO PREVENTIVO A DESFIBRILADORES, (5) MANTENIMIENTO CORRECTIVO A CAMAS HOSPITALARIAS PARA LOS HOSPITALES PERTENECIENTES AL RÉGIMEN IMSS-BIENESTAR DEL ORGANISMO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE MÉXICO PONIENTE EJERCICIO 2024.

ANEXO 17 (DECISETE)

PAG 21 - 25

DESCRIPCIÓN AMPLIA Y DETALLADA DE LA REALIZACIÓN DE LOS SERVICIOS CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES

CONTRATACIÓN MANTENIMIENTO PREVENTIVO-CORRECTIVO A 5 PARTIDAS: (1) EQUIPO DE RAYOS X FIJO Y DENTAL, (2) LAMPARAS QUIRÚRGICAS Y DE EMERGENCIA, (3) MISAS QUIRÚRGICAS, (4) DESFIBRILADORES, (5) CAMAS HOSPITALARIAS PROVEDAS DEL INSTITUTO PARA LOS HOSPITALES PERTENECIENTES AL RÉGIMEN IMSS-BIENESTAR DEL ORGANISMO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE MÉXICO PONIENTE EJERCICIO 2024.

15	PRUEBAS DE DESCARGA CON SIMULADOR A 80V, 150V Y 200V
16	PRUEBAS CON SIMULADOR DE PACIENTE
17	PRUEBAS DE SEGURIDAD ELÉCTRICA

ASD
MEDICAL

Handwritten signature



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE
MÉXICO PONIENTE

CONTRATO PREI NÚMERO:
CCO-N-24-16-2508-0074

CONTRATO COMPRANET
NÚMERO:
050GYR989N5324-01-00



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE MÉXICO PONIENTE
LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LA-50-OTR-08067887-N-13-2024

MANTENIMIENTOS A 5 PARTIDAS: (1) MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO A EQUIPOS DE RAYOS X FIJO Y DENTAL, (2) MANTENIMIENTO CORRECTIVO A LAMPARAS QUIRÚRGICAS Y DE EMERGENCIA, (3) MANTENIMIENTO PREVENTIVO A MEZAS QUIRÚRGICAS, (4) MANTENIMIENTO PREVENTIVO A DESEMBLADORES, (5) MANTENIMIENTO CORRECTIVO A CAMAS HOSPITALARIAS PARA LOS HOSPITALES PERTENECIENTES AL RÉGIMEN IMSS-ARRESTA DEL GRUPO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE MÉXICO PONIENTE EJERCICIO 2024.

ANEXO 17 (DIECISIETE)

DESCRIPCIÓN AMPLIA Y DETALLADA DE LA REALIZACIÓN DE LOS SERVICIOS, CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES

CONTRATACIÓN "MANTENIMIENTO PREVENTIVO-CORRECTIVO A 5 PARTIDAS: (1) EQUIPO DE RAYOS X FIJO Y DENTAL, (2) LAMPARAS QUIRÚRGICAS Y DE EMERGENCIA, (3) MEZAS QUIRÚRGICAS, (4) DESEMBLADORES, (5) CAMAS HOSPITALARIAS PROPIEDAD DEL INSTITUTO PARA LOS HOSPITALES PERTENECIENTES AL RÉGIMEN IMSS-HIESTAR DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE MÉXICO PONIENTE EJERCICIO 2024."

PARTIDA 5

MANTENIMIENTO CORRECTIVO A CAMAS HOSPITALARIAS

LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO:

HOSPITAL		DIRECCIÓN
61	HOSPITAL SAN JOSÉ DEL RINCÓN	CARRTERA VILLA VICTORIA EL ORO KM. 35, SN. NÚMERO, COLONIA SANTA CRUZ DEL RINCÓN, SAN JOSÉ DEL RINCÓN, ESTADO DE MÉXICO C.P. 5084

EQUIPO	MARCA	MODELO	NUMERO DE SERIE	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD DE EQUIPOS	%	IVA	COSTO TOTAL			
CAMA HOSPITALARIA	SJM	SJM	SJM	SERVICIO	15	\$	229,289.50	\$	36,603.13	\$	265,892.71

SERVICIOS QUE INCLUYEN	
1	CAMBIO DE CRUCETAS DAÑADAS
2	REPARACIÓN DE BARRIALES ENCAJADOS
3	CAMBIO DE AMORTIGUADORES PARA POSICIONES

ASD
MEDICA
Ascar D.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE
MÉXICO PONIENTE

CONTRATO PREI NÚMERO:
CCO-N-24-16-2508-0074

CONTRATO COMPRANET
NÚMERO:
050GYR989N5324-01-00



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE MÉXICO PONIENTE

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LA-SO-678-050GYR989-N-53-2024

MANTENIMIENTO A 5 PARTIDAS: (1) MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO A EQUIPOS DE RAYOS X FIJO Y DESLIZ, (2) MANTENIMIENTO CORRECTIVO A LAMPARAS QUIRÚRGICAS Y DE EMERGENCIA, (3) MANTENIMIENTO PREVENTIVO A MEJAS QUIRÚRGICAS, (4) MANTENIMIENTO PREVENTIVO A DESFIBRILADORES, (5) MANTENIMIENTO CORRECTIVO A CAMAS HOSPITALARIAS, PARA LOS HOSPITALES PERTENECIENTES AL RÉGIMEN IMSS-SINERSTIAS DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE MÉXICO PONIENTE EJERCICIO 2024.

DESCRIPCIÓN AMPLIA Y DETALLADA DE LA REALIZACIÓN DE LOS SERVICIOS CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES

ANEXO 17 (DIECISIETE)

PAG 23 - 25

CONTRATACIÓN "MANTENIMIENTO PREVENTIVO-CORRECTIVO A 5 PARTIDAS: (1) EQUIPO DE RAYOS X FIJO Y DENTAL, (2) LAMPARAS QUIRÚRGICAS Y DE EMERGENCIA, (3) MISAS QUIRÚRGICAS, (4) DESFIBRILADORES, (5) CAMAS HOSPITALARIAS PROPIEDAD DEL INSTITUTO PARA LOS HOSPITALES PERTENECIENTES AL RÉGIMEN IMSS-SINERSTIAS DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE MÉXICO PONIENTE EJERCICIO 2024."

4	SUSTITUCIÓN DEL MECANISMO DE ELEVACIÓN
5	REPARADO DE LUJAS CON REFINO
7	SUSTITUCIÓN DE CABLES Y PIERCEA
8	MANTENIMIENTO DE PINTURA POR DETENCIÓN

ASD
MEDICAL

LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO

HOSPITAL		DIRECCIÓN	
53	HOSPITAL AMANAYACO	CARRETERA TOLUCA AMANAYACO SIN NÚMERO, COLONIA EL VINO SAN LUCAS, AMANAYACO, ESTADO DE MÉXICO, C.P. 51260	

EQUIPO	MARCA	MODELO	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD DE EQUIPOS	P.B	IVA	COTIZADO TOTAL
CAMA HOSPITALARIA	SOM	SOM	SOM	SERVICIO	15	\$ 229,269.58	\$ 26,433.12	\$ 255,702.71



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE
MÉXICO PONIENTE

CONTRATO PREI NÚMERO:
CCO-N-24-16-2508-0074

CONTRATO COMPRANET
NÚMERO:
050GYR989N5324-01-00



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE MÉXICO PONIENTE
LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL IA-SO-078-4590 Y 7899-N-S3-2024

MANTENIMIENTOS A 5 PARTIDAS: (1) MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO A EQUIPOS DE RAYOS X FIJO Y DENTAL, (2) MANTENIMIENTO CORRECTIVO A LAMPARAS QUIRÚRGICAS Y DE EMERGENCIA, (3) MANTENIMIENTO PREVENTIVO A MISAS QUIRÚRGICAS, (4) MANTENIMIENTO PREVENTIVO A DESHILADORES, (5) MANTENIMIENTO CORRECTIVO A CAMAS HOSPITALARIAS PARA LOS HOSPITALES PERTENCIENTES AL RÉGIMEN IMSS-BENEFICAR DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE MÉXICO PONIENTE EJERCICIO 2024.

ANEXO 17 (DIECISIETE)

DESCRIPCIÓN AMPLIA Y DETALLADA DE LA REALIZACIÓN DE LOS SERVICIOS, CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES

SERVICIOS QUE INCORPORAR	
1	CAMBIO DE CRUCETOS DAÑADOS
2	SUSTITUCIÓN DE LAMPARAS BROCHAMEROS
3	CAMBIO DE ANCHOS DE BARRAS PARA POCOS
4	SUSTITUCIÓN DEL MECANISMO DE ELEVACIÓN
5	REPARADO DE LAMPARA CON INTENSO
7	SUSTITUCIÓN DE CABLES Y RECIBO
8	MANTENIMIENTO DE FAMILIA POR DESHILADO

ASD
MEDICAL

Delia D.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE
MÉXICO PONIENTE

CONTRATO PREI NÚMERO:
CCO-N-24-16-2508-0074

CONTRATO COMPRANET
NÚMERO:
050GYR989N5324-01-00



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE MÉXICO PONIENTE
LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LA-59-GYR-0000YR989-N-53-2024

MANTENIMIENTO A 5 PARTIDAS: (1) MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO A EQUIPOS DE RAYOS X FIJO Y DENTAL, (2) MANTENIMIENTO CORRECTIVO A LAMPARAS QUIRÚRGICAS Y DE EMERGENCIA, (3) MANTENIMIENTO PREVENTIVO A MESAS QUIRÚRGICAS, (4) MANTENIMIENTO PREVENTIVO A DISTRIBUIDORES, (5) MANTENIMIENTO CORRECTIVO A CAMAS HOSPITALARIAS, PARA LOS HOSPITALES PERTENECIENTES AL RÉGIMEN IMSS-ARISTAR DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE MÉXICO PONIENTE EJERCICIO 2024.

ANEXO 17 (DIECISIETE)

DESCRIPCIÓN AMPLIA Y DETALLADA DE LA REALIZACIÓN DE LOS SERVICIOS, CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES

CONTRATACIÓN "MANTENIMIENTO PREVENTIVO-CORRECTIVO A 5 PARTIDAS: (1) EQUIPO DE RAYOS X FIJO Y DENTAL, (2) LAMPARAS QUIRÚRGICAS Y DE EMERGENCIA, (3) MESAS QUIRÚRGICAS, (4) DISTRIBUIDORES, (5) CAMAS HOSPITALARIAS PROPIEDAD DEL INSTITUTO PARA LOS HOSPITALES PERTENECIENTES AL RÉGIMEN IMSS-BIENESTAR DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE MÉXICO PONIENTE EJERCICIO 2024."

CALENDARIO

MANTENIMIENTOS A 5 PARTIDAS:

No.	UNIDAD	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
1	HOSPITAL SAN JOSÉ DEL BAYCÓN	X	X
2	HOSPITAL AMANACO	X	X

(1) MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO A EQUIPOS DE RAYOS X FIJO Y DENTAL, (2) MANTENIMIENTO CORRECTIVO A LAMPARAS QUIRÚRGICAS Y DE EMERGENCIA, (3) MANTENIMIENTO PREVENTIVO A MESAS QUIRÚRGICAS, (4) MANTENIMIENTO PREVENTIVO A DISTRIBUIDORES, (5) MANTENIMIENTO CORRECTIVO A CAMAS HOSPITALARIAS, PARA LOS HOSPITALES PERTENECIENTES AL RÉGIMEN IMSS-BIENESTAR DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE MÉXICO PONIENTE EJERCICIO 2024.

ASD
MEDICAL

De la Cruz



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE
MÉXICO PONIENTE**

**CONTRATO PREI NÚMERO:
CCO-N-24-16-2508-0074**

**CONTRATO COMPRANET
NÚMERO:
050GYR989N5324-01-00**

**ANEXO 4 (CUATRO)
FORMATO FIANZA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO.**

MODELO DE LA PÓLIZA DE FIANZA PARA GARANTIZAR, ANTE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO DE: ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS, OBRA PÚBLICA O SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA.

(ENTIDADES)

(AFIANZADORA O ASEGURADORA)

DENOMINACIÓN SOCIAL: _____ EN LO SUCESIVO (LA "AFIANZADORA" O LA "ASEGURADORA")

DOMICILIO: _____

AUTORIZACIÓN DEL GOBIERNO FEDERAL PARA OPERAR: _____ (NÚMERO DE OFICIO Y FECHA)

BENEFICIARIA: **(INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL)**, EN LO SUCESIVO "LA BENEFICIARIA".

DOMICILIO: **JOSEFA ORTIZ DE DOMINGUEZ ESQUINA AV. MIGUEL HIDALGO, S/N, COLONIA CENTRO, C.P. 50000, TOLUCA, ESTADO DE MÉXICO).**

EL MEDIO ELECTRÓNICO, POR EL CUAL SE PUEDA ENVIAR LA FIANZA A "LA CONTRATANTE" Y A "LA BENEFICIARIA": **neftali.garcia@imss.gob.mx**

FIADO (S): (EN CASO DE PROPOSICIÓN CONJUNTA, EL NOMBRE Y DATOS DE CADA UNO DE ELLOS)

NOMBRE O DENOMINACIÓN SOCIAL: _____

RFC: _____

DOMICILIO: _____ (EL MISMO QUE APAREZCA EN EL CONTRATO PRINCIPAL)

DATOS DE LA PÓLIZA:

NÚMERO: _____ (NÚMERO ASIGNADO POR LA "AFIANZADORA" O LA "ASEGURADORA")

MONTO AFIANZADO: _____ (CON LETRA Y NÚMERO, SIN INCLUIR EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO).

MONEDA: _____

FECHA DE EXPEDICIÓN: _____

OBLIGACIÓN GARANTIZADA: EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ESTIPULADAS EN EL CONTRATO EN LOS TÉRMINOS DE LA CLÁUSULA PRIMERA DE LA PRESENTE PÓLIZA DE FIANZA.

NATURALEZA DE LAS OBLIGACIONES: ____ (DIVISIBLE O INDIVISIBLE, DE CONFORMIDAD CON LO ESTIPULADO EN EL CONTRATO).

SI ES DIVISIBLE APLICARÁ EL SIGUIENTE TEXTO: LA OBLIGACIÓN GARANTIZADA SERÁ DIVISIBLE, POR LO QUE, EN CASO DE PRESENTARSE ALGÚN INCUMPLIMIENTO, SE HARÁ EFECTIVA SOLO EN LA PROPORCIÓN CORRESPONDIENTE AL INCUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN PRINCIPAL.

SI ES INDIVISIBLE APLICARÁ EL SIGUIENTE TEXTO: LA OBLIGACIÓN GARANTIZADA SERÁ INDIVISIBLE Y EN CASO DE PRESENTARSE ALGÚN INCUMPLIMIENTO SE HARÁ EFECTIVA POR EL MONTO TOTAL DE LAS OBLIGACIONES GARANTIZADAS.

DATOS DEL CONTRATO O PEDIDO, EN LO SUCESIVO EL "CONTRATO":

NÚMERO ASIGNADO POR "LA CONTRATANTE": _____

OBJETO: _____

MONTO DEL CONTRATO: (CON NÚMERO Y LETRA, SIN EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO)

MONEDA: _____

FECHA DE SUSCRIPCIÓN: _____

TIPO: (ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS, OBRA PÚBLICA O SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA).

OBLIGACIÓN CONTRACTUAL PARA LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO: (DIVISIBLE O INDIVISIBLE, DE CONFORMIDAD CON LO ESTIPULADO EN EL CONTRATO)

PROCEDIMIENTO AL QUE SE SUJETARÁ LA PRESENTE PÓLIZA DE FIANZA PARA HACERLA EFECTIVA: EL PREVISTO EN EL ARTÍCULO 279 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS.



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE
MÉXICO PONIENTE**

**CONTRATO PREI NÚMERO:
CCO-N-24-16-2508-0074**

**CONTRATO COMPRANET
NÚMERO:
050GYR989N5324-01-00**

COMPETENCIA Y JURISDICCIÓN: PARA TODO LO RELACIONADO CON LA PRESENTE PÓLIZA, EL FIADO, EL FIADOR Y CUALESQUIER OTRO OBLIGADO, ASÍ COMO "LA BENEFICIARIA", SE SOMETERÁN A LA JURISDICCIÓN Y COMPETENCIA DE LOS TRIBUNALES FEDERALES DE **TOLUCA, ESTADO DE MÉXICO** (PRECISAR EL LUGAR), RENUNCIANDO AL FUERO QUE PUDIERA CORRESPONDERLE EN RAZÓN DE SU DOMICILIO O POR CUALQUIER OTRA CAUSA.

LA PRESENTE FIANZA SE EXPIDE DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 48, FRACCIÓN II Y ÚLTIMO PÁRRAFO, Y ARTÍCULO 49, FRACCIÓN II, DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, Y 103 DE SU REGLAMENTO.

VALIDACIÓN DE LA FIANZA EN EL PORTAL DE INTERNET, DIRECCIÓN ELECTRÓNICA WWW.AMIG.ORG.MX
(NOMBRE DEL REPRESENTANTE DE LA AFIANZADORA O ASEGURADORA)

CLÁUSULAS GENERALES A QUE SE SUJETARÁ LA PRESENTE PÓLIZA DE FIANZA PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIO, OBRA PÚBLICA O SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA.

PRIMERA. - OBLIGACIÓN GARANTIZADA.

ESTA PÓLIZA DE FIANZA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ESTIPULADAS EN EL "CONTRATO" A QUE SE REFIERE ESTA PÓLIZA Y EN SUS CONVENIOS MODIFICATORIOS QUE SE HAYAN REALIZADO O A LOS ANEXOS DEL MISMO, CUANDO NO REBASEN EL PORCENTAJE DE AMPLIACIÓN INDICADO EN LA CLÁUSULA SIGUIENTE, AÚN Y CUANDO PARTE DE LAS OBLIGACIONES SE SUBCONTRATEN.

SEGUNDA. - MONTO AFIANZADO.

(LA "AFIANZADORA" O LA "ASEGURADORA"), SE COMPROMETE A PAGAR A LA BENEFICIARIA, HASTA EL MONTO DE ESTA PÓLIZA, QUE ES (CON NÚMERO Y LETRA SIN INCLUIR EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO) QUE REPRESENTA EL **10 %** (SEÑALAR EL PORCENTAJE CON LETRA) DEL VALOR DEL "CONTRATO".

(LA "AFIANZADORA" O LA "ASEGURADORA") RECONOCE QUE EL MONTO GARANTIZADO POR LA FIANZA DE CUMPLIMIENTO SE PUEDE MODIFICAR EN EL CASO DE QUE SE FORMALICE UNO O VARIOS CONVENIOS MODIFICATORIOS DE AMPLIACIÓN DEL MONTO DEL "CONTRATO" INDICADO EN LA CARÁTULA DE ESTA PÓLIZA, SIEMPRE Y CUANDO NO SE REBASE EL **20 %** DE DICHO MONTO. PREVIA NOTIFICACIÓN DEL FIADO Y CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS LEGALES, (LA "AFIANZADORA" O LA "ASEGURADORA") EMITIRÁ EL DOCUMENTO MODIFICATORIO CORRESPONDIENTE O ENDOSO PARA EL SOLO EFECTO DE HACER CONSTAR LA REFERIDA AMPLIACIÓN, SIN QUE SE ENTIENDA QUE LA OBLIGACIÓN SEA NOVADA.

EN EL SUPUESTO DE QUE EL PORCENTAJE DE AUMENTO AL "CONTRATO" EN MONTO FUERA SUPERIOR A LOS INDICADOS, (LA "AFIANZADORA" O LA "ASEGURADORA") SE RESERVA EL DERECHO DE EMITIR LOS ENDOSOS SUBSECUENTES, POR LA DIFERENCIA ENTRE AMBOS MONTO SIN EMBARGO, PREVIA SOLICITUD DEL FIADO, (LA "AFIANZADORA" O LA "ASEGURADORA") PODRÁ GARANTIZAR DICHA DIFERENCIA Y EMITIRÁ EL DOCUMENTO MODIFICATORIO CORRESPONDIENTE.

(LA "AFIANZADORA" O LA "ASEGURADORA") ACEPTA EXPRESAMENTE QUE EN CASO DE REQUERIMIENTO, SE COMPROMETE A PAGAR EL MONTO TOTAL AFIANZADO, SIEMPRE Y CUANDO EN EL CONTRATO SE HAYA ESTIPULADO QUE LA OBLIGACIÓN GARANTIZADA ES INDIVISIBLE; DE ESTIPULARSE QUE ES DIVISIBLE, (LA "AFIANZADORA" O LA "ASEGURADORA") PAGARÁ DE FORMA PROPORCIONAL EL MONTO DE LA O LAS OBLIGACIONES INCUMPLIDAS.

TERCERA. - INDEMNIZACIÓN POR MORA.

(LA "AFIANZADORA" O LA "ASEGURADORA"), SE OBLIGA A PAGAR LA INDEMNIZACIÓN POR MORA QUE EN SU CASO PROCEDA DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 283 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS.

CUARTA. - VIGENCIA.

LA FIANZA PERMANECERÁ VIGENTE HASTA QUE SE DÉ CUMPLIMIENTO A LA O LAS OBLIGACIONES QUE GARANTICE EN LOS TÉRMINOS DEL "CONTRATO" Y CONTINUARÁ VIGENTE EN CASO DE QUE "LA CONTRATANTE" OTORQUE PRÓRROGA O ESPERA AL CUMPLIMIENTO DEL "CONTRATO", EN LOS TÉRMINOS DE LA SIGUIENTE CLÁUSULA.

ASIMISMO, ESTA FIANZA PERMANECERÁ VIGENTE DURANTE LA SUBSTANCIACIÓN DE TODOS LOS RECURSOS LEGALES, ARBITRAJES O JUICIOS QUE SE INTERPONGAN CON ORIGEN EN LA OBLIGACIÓN

Página 57



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE
MÉXICO PONIENTE**

**CONTRATO PREI NÚMERO:
CCO-N-24-16-2508-0074**

**CONTRATO COMPRANET
NÚMERO:
050GYR989N5324-01-00**

GARANTIZADA HASTA QUE SE PRONUNCIE RESOLUCIÓN DEFINITIVA DE AUTORIDAD O TRIBUNAL COMPETENTE QUE HAYA CAUSADO EJECUTORIA.

DE ESTA FORMA LA VIGENCIA DE LA FIANZA NO PODRÁ ACOTARSE EN RAZÓN DEL PLAZO ESTABLECIDO PARA CUMPLIR LA O LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES.

QUINTA. - PRÓRROGAS, ESPERAS O AMPLIACIÓN AL PLAZO DEL CONTRATO.

EN CASO DE QUE SE PRORROGUE EL PLAZO ORIGINALMENTE SEÑALADO O CONCEDER ESPERAS O CONVENIOS DE AMPLIACIÓN DE PLAZO PARA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO GARANTIZADO Y SUS ANEXOS, EL FIADO DARÁ AVISO A (LA "AFIANZADORA" O LA "ASEGURADORA"), LA CUAL DEBERÁ EMITIR LOS DOCUMENTOS MODIFICATORIOS O ENDOSOS CORRESPONDIENTES.

(LA "AFIANZADORA O LA "ASEGURADORA") ACEPTA EXPRESAMENTE GARANTIZAR LA OBLIGACIÓN A QUE ESTA PÓLIZA SE REFIERE, AÚN EN EL CASO DE QUE SE OTORQUE PRÓRROGA, ESPERA O AMPLIACIÓN AL FIADO POR PARTE DE LA "CONTRATANTE" PARA EL CUMPLIMIENTO TOTAL DE LAS OBLIGACIONES QUE SE GARANTIZAN, POR LO QUE NO SE ACTUALIZA EL SUPUESTO DE EXTINCIÓN DE FIANZA PREVISTO EN EL ARTÍCULO 179 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS, SIN QUE SE ENTIENDA NOVADA LA OBLIGACIÓN.

SEXTA. - SUPUESTOS DE SUSPENSIÓN.

PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL "CONTRATO", CUANDO CONCURRAN LOS SUPUESTOS DE SUSPENSIÓN EN LOS TÉRMINOS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, SU REGLAMENTO Y DEMÁS DISPOSICIONES APLICABLES, "LA CONTRATANTE" DEBERÁ EMITIR EL O LAS ACTAS CIRCUNSTANCIADAS Y, EN SU CASO, LAS CONSTANCIAS A QUE HAYA LUGAR. EN ESTOS SUPUESTOS, A PETICIÓN DEL FIADO, (LA "AFIANZADORA" O LA "ASEGURADORA") OTORGARÁ EL O LOS ENDOSOS CONDUCENTES, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 166 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS, PARA LO CUAL BASTARÁ QUE EL FIADO EXHIBA A (LA "AFIANZADORA O A LA ASEGURADORA") DICHS DOCUMENTOS EXPEDIDOS POR "LA CONTRATANTE".

EL APLAZAMIENTO DERIVADO DE LA INTERPOSICIÓN DE RECURSOS ADMINISTRATIVOS Y MEDIOS DE DEFENSA LEGALES, NO MODIFICA O ALTERA EL PLAZO DE EJECUCIÓN INICIALMENTE PACTADO, POR LO QUE SUBSISTIRÁN INALTERADOS LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES ORIGINALMENTE PREVISTOS, ENTENDIENDO QUE LOS ENDOSOS QUE EMITA (LA "AFIANZADORA" O LA "ASEGURADORA") POR CUALQUIERA DE LOS SUPUESTOS REFERIDOS, FORMARÁN PARTE EN SU CONJUNTO, SOLIDARIA E INSEPARABLE DE LA PÓLIZA INICIAL.

SÉPTIMA. - SUBJUDICIDAD.

(LA "AFIANZADORA" O LA "ASEGURADORA") REALIZARÁ EL PAGO DE LA CANTIDAD RECLAMADA, BAJO LOS TÉRMINOS ESTIPULADOS EN ESTA PÓLIZA DE FIANZA, Y, EN SU CASO, LA INDEMNIZACIÓN POR MORA DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 283 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS, AUN CUANDO LA OBLIGACIÓN SE ENCUENTRE SUBJÚDICE, EN VIRTUD DE PROCEDIMIENTO ANTE AUTORIDAD JUDICIAL, ADMINISTRATIVA O TRIBUNAL ARBITRAL, SALVO QUE EL FIADO OBTENGA LA SUSPENSIÓN DE SU EJECUCIÓN, ANTE DICHAS INSTANCIAS.

(LA "AFIANZADORA" O LA "ASEGURADORA") DEBERÁ COMUNICAR A "LA BENEFICIARIA" DE LA GARANTÍA, EL OTORGAMIENTO DE LA SUSPENSIÓN AL FIADO, ACOMPAÑÁNDOLE LAS CONSTANCIAS RESPECTIVAS QUE ASÍ LO ACREDITEN, A FIN DE QUE SE ENCUENTRE EN LA POSIBILIDAD DE ABSTENERSE DEL COBRO DE LA FIANZA HASTA EN TANTO SE DICTE SENTENCIA FIRME.

OCTAVA. - COAFIANZAMIENTO O YUXTAPOSICIÓN DE GARANTÍAS.

EL COAFIANZAMIENTO O YUXTAPOSICIÓN DE GARANTÍAS, NO IMPLICARÁ NOVACIÓN DE LAS OBLIGACIONES ASUMIDAS POR (LA "AFIANZADORA" O LA "ASEGURADORA") POR LO QUE SUBSISTIRÁ SU RESPONSABILIDAD EXCLUSIVAMENTE EN LA MEDIDA Y CONDICIONES EN QUE LA ASUMIÓ EN LA PRESENTE PÓLIZA DE FIANZA Y EN SUS DOCUMENTOS MODIFICATORIOS.

NOVENA. - CANCELACIÓN DE LA FIANZA.

(LA "AFIANZADORA" O LA "ASEGURADORA") QUEDARÁ LIBERADA DE SU OBLIGACIÓN FIADORA SIEMPRE Y CUANDO "LA CONTRATANTE" LE COMUNIQUE POR ESCRITO, POR CONDUCTO DEL SERVIDOR PÚBLICO FACULTADO PARA ELLO, SU CONFORMIDAD PARA CANCELAR LA PRESENTE GARANTÍA.

EL FIADO PODRÁ SOLICITAR LA CANCELACIÓN DE LA FIANZA PARA LO CUAL DEBERÁ PRESENTAR A (LA "AFIANZADORA" O LA "ASEGURADORA") LA CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO TOTAL DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES. CUANDO EL FIADO SOLICITE DICHA CANCELACIÓN DERIVADO DEL



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE
MÉXICO PONIENTE**

**CONTRATO PREI NÚMERO:
CCO-N-24-16-2508-0074**

**CONTRATO COMPRANET
NÚMERO:
050GYR989N5324-01-00**

PAGO REALIZADO POR SALDOS A SU CARGO O POR EL INCUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES, DEBERÁ PRESENTAR EL RECIBO DE PAGO CORRESPONDIENTE.

ESTA FIANZA SE CANCELARÁ CUANDO HABIÉNDOSE CUMPLIDO LA TOTALIDAD DE LAS OBLIGACIONES ESTIPULADAS EN EL "CONTRATO", "LA CONTRATANTE" HAYA CALIFICADO O REVISADO Y ACEPTADO LA GARANTÍA EXHIBIDA POR EL FIADO PARA RESPONDER POR LOS DEFECTOS, VICIOS OCULTOS DE LOS BIENES ENTREGADOS Y POR EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS MISMOS O POR LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS PRESTADOS POR EL FIADO, RESPECTO DEL "CONTRATO" ESPECIFICADO EN LA CARÁTULA DE LA PRESENTE PÓLIZA Y SUS RESPECTIVOS CONVENIOS MODIFICATORIOS.

DÉCIMA. - PROCEDIMIENTOS.

(LA "AFIANZADORA" O LA "ASEGURADORA") ACEPTA EXPRESAMENTE SOMETERSE AL PROCEDIMIENTO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 279 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS PARA HACER EFECTIVA LA FIANZA.

DÉCIMA PRIMERA. -RECLAMACIÓN

"LA BENEFICIARIA" PODRÁ PRESENTAR LA RECLAMACIÓN A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 279, DE LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS EN CUALQUIER OFICINA, O SUCURSAL DE LA INSTITUCIÓN Y ANTE CUALQUIER APODERADO O REPRESENTANTE DE LA MISMA.

DÉCIMA SEGUNDA. - DISPOSICIONES APLICABLES.

SERÁ APLICABLE A ESTA PÓLIZA, EN LO NO PREVISTO POR LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS LA LEGISLACIÓN MERCANTIL Y A FALTA DE DISPOSICIÓN EXPRESA EL CÓDIGO CIVIL FEDERAL.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE
MÉXICO PONIENTE

CONTRATO PREI NÚMERO:
CCO-N-24-16-2508-0074

CONTRATO COMPRANET
NÚMERO:
050GYR989N5324-01-00

ANEXO 5 (CINCO)
TÉRMINOS Y CONDICIONES Y ANEXO TÉCNICO



GOBIERNO DE
MÉXICO



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL
ESTADO DE MÉXICO PONIENTE
EQUIPO MULTIDISCIPLINARIO IMSS BIENESTAR

TÉRMINOS Y CONDICIONES

MANTENIMIENTOS A 5 PARTIDAS:

(1) MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO A EQUIPOS DE RAYOS X FJO Y DENTAL, (2) MANTENIMIENTO CORRECTIVO A LAMPARAS QUIRURGICAS Y DE EMERGENCIA, (3) MANTENIMIENTO PREVENTIVO A MESAS QUIRURGICAS, (4) MANTENIMIENTO PREVENTIVO A DESFIBRILADORES, (5) MANTENIMIENTO CORRECTIVO A CAMAS HOSPITALARIAS, PARA LOS HOSPITALES PERTENECIENTES AL RÉGIMEN IMSS-BIENESTAR DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE MÉXICO PONIENTE EJERCICIO 2024.

Av. Miguel Alemán No. 808, Primer Piso, Cal. Banco de San Sebastián, Col. Centro, Toluca Estado de México, C.P. 50000.
Teléfono: (722) 2 18 73 25



2024
Felipe Carrillo
PUERTO



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE
MÉXICO PONIENTE

CONTRATO PREI NÚMERO:
CCO-N-24-16-2508-0074

CONTRATO COMPRANET
NÚMERO:
050GYR989N5324-01-00



GOBIERNO DE
MÉXICO



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL
ESTADO DE MÉXICO PONIENTE
EQUIPO MULTIDISCIPLINARIO IMSS BIENESTAR

EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL NUMERAL 4.24.4 DE LAS POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS
EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL INSTITUTO MEXICANO DEL
SEGURO SOCIAL (POBALINES), SE ESTABLECEN LOS SIGUIENTES.

TÉRMINOS Y CONDICIONES

PARA LA ADQUISICIÓN Y/O CONTRATACIÓN DE MANTENIMIENTOS A 5 PARTIDAS: (1) MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO A EQUIPOS DE RAYOS X FIJO Y DENTAL, (2) MANTENIMIENTO CORRECTIVO A LAMPARAS QUIRURGICAS Y DE EMERGENCIA, (3) MANTENIMIENTO PREVENTIVO A MESAS QUIRURGICAS, (4) MANTENIMIENTO PREVENTIVO A DESFIBRILADORES, (5) MANTENIMIENTO CORRECTIVO A CAMAS HOSPITALARIAS, PARA LOS HOSPITALES PERTENECIENTES AL RÉGIMEN IMSS-BIENESTAR DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE MÉXICO PONIENTE EJERCICIO 2024.

a. VICENCIA DE LA CONTRATACIÓN.

A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024.

b. PLAZO DE ENTREGA DEL BIEN, ARRENDAMIENTO O SERVICIO, INDICANDO EN SU CASO, EL CALENDARIO Y PROGRAMA DE ENTREGAS QUE CORRESPONDA.

LA ENTREGA DE LOS SERVICIOS SE REALIZARÁ DE ACUERDO A LO SOLICITADO EN EL ANEXO TÉCNICO Y CONFORME A LAS NECESIDADES DE LOS HOSPITALES.

"EL PROVEEDOR" SERA RESPONSABLE DE COORDINAR LA LOGÍSTICA CON LOS JEFE DE CONSERVACIÓN DE LAS UNIDADES MÉDICAS, PARA CUMPLIR OPORTUNAMENTE CON LOS SERVICIOS, CONFORME AL PLAZO ESTABLECIDO.

LOS MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS SE LLEVARÁN A CABO DURANTE LA VICENCIA DEL CONTRATO CON DISPONIBILIDAD LAS 24 HORAS DEL DÍA, SEGÚN LAS NECESIDADES DE LOS HOSPITALES Y/O UNIDADES MÉDICAS.

"EL PROVEEDOR" DEBE TENER UN CENTRO DE SERVICIO PARA ATENCIÓN DE LLAMADAS DE EMERGENCIA DURANTE LAS 24 HORAS DEL DÍA, DURANTE LA VICENCIA DEL CONTRATO, CON UN TIEMPO DE RESPUESTA DE 12 HORAS COMO MÁXIMO DESPUÉS DE CADA REALIZACIÓN DEL SERVICIO CON UNA ORDEN DE SERVICIO.

MANTENIMIENTOS A 5 PARTIDAS: (1) MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO A EQUIPOS DE RAYOS X FIJO Y DENTAL, (2) MANTENIMIENTO CORRECTIVO A LAMPARAS QUIRURGICAS Y DE EMERGENCIA, (3) MANTENIMIENTO PREVENTIVO A MESAS QUIRURGICAS, (4) MANTENIMIENTO PREVENTIVO A DESFIBRILADORES, (5) MANTENIMIENTO CORRECTIVO A CAMAS HOSPITALARIAS, PARA LOS HOSPITALES PERTENECIENTES AL RÉGIMEN IMSS-BIENESTAR DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE MÉXICO PONIENTE EJERCICIO 2024.			
NO.	HOSPITALES	NOV	DIC
1	HOSPITAL SAN JOSÉ DEL RINCÓN	X	X
2	HOSPITAL AMANALCO	X	X

Av. Miguel Alemán No. 640, Primer Piso, Col. Barrio de San Sebastián, Col. Centro, Toluca Estado de México, C.P. 50000.
Teléfono: (722) 2 15 73 25





INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE
MÉXICO PONIENTE

CONTRATO PREI NÚMERO:
CCO-N-24-16-2508-0074

CONTRATO COMPRANET
NÚMERO:
050GYR989N5324-01-00



GOBIERNO DE
MÉXICO



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL
ESTADO DE MÉXICO PONIENTE
EQUIPO MULTIDISCIPLINARIO IMSS BIENESTAR

LUGARES DE ENTREGA:

HOSPITALES	DIRECCIÓN
HOSPITAL SAN JOSÉ DEL RINCÓN	CARRETERA VILLA VICTORIA EL ORO KM. 35, SIN NÚMERO, COLONIA SANTA CRUZ DEL RINCÓN, SAN JOSÉ DEL RINCÓN, ESTADO DE MÉXICO C.P. 50684
HOSPITAL AMANALCO	CARRETERA TOLUCA AMANALCO SIN NÚMERO; COLONIA EL VIVERO SAN LUCAS, AMANALCO, ESTADO DE MÉXICO, C.P. 51260

LOS "MANTENIMIENTOS A 5 PARTIDAS: (1) MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO A EQUIPOS DE RAYOS X FIJO Y DENTAL, (2) MANTENIMIENTO CORRECTIVO A LAMPARAS QUIRÚRGICAS Y DE EMERGENCIA, (3) MANTENIMIENTO PREVENTIVO A MESAS QUIRÚRGICAS, (4) MANTENIMIENTO PREVENTIVO A DESFIBRILADORES, (5) MANTENIMIENTO CORRECTIVO A CAMAS HOSPITALARIAS, PARA LOS HOSPITALES PERTENECIENTES AL RÉGIMEN IMSS-BIENESTAR DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE MÉXICO PONIENTE EJERCICIO 2024 SE LLEVARÁ A CABO AL INICIO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO CON LAS CARACTERÍSTICAS, DOMICILIOS, HORARIOS Y CONDICIONES SEÑALADOS EN EL ANEXO TÉCNICO.

c. CRITERIO DE EVALUACIÓN DE PROPOSICIONES CONFORME A LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 51, 52, Y 53 DEL RLAAASP.

LA VERIFICACIÓN SERÁ DOCUMENTAL, SERÁ DE ACUERDO AL ANEXO TÉCNICO, PARA LA REALIZACIÓN DEL SERVICIO.

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULO 36 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y 52 DE SU REGLAMENTO, SE EVALUARÁ MEDIANTE EL CRITERIO DE EVALUACIÓN DE PUNTOS O PORCENTAJES PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO ESTABLECIENDO LOS RUBROS Y SUBRUBROS DE LAS PROPUESTAS TÉCNICA Y ECONÓMICA, DEBIENDO ACREDITAR EL CUMPLIMIENTO DE LOS ASPECTOS REQUERIDOS POR LA CONVOCANTE EN CADA RUBRO O SUBRUBRO PARA LA OBTENCIÓN DE PUNTUACIÓN O PONDERACIÓN.

1 Capacidad del licitante	24
2 Experiencia y especialidad del licitante	23
3 Metodología	03
4 Experiencia de contratación	10
total	60

Experiencia	Contar con el personal necesario para la prestación del servicio de acuerdo a las características propias del servicio demostrando ya sea con los recibos de pago o documentación del Instituto Mexicano del Seguro Social, la cantidad de personal mínimo que ha tenido por los últimos seis meses	2 trabajadores	0.5	2.5
		4 trabajadores	1.0	
		6 trabajadores	1.5	
		8 trabajadores	2.0	
		9 o más trabajadores	2.5	
Competencia habilidad en el trabajo de	Se acreditará mediante cédulas profesionales de Ingenieros Biomédicos, Ingenieros mecánicos y/o ingenieros electromecánicos	1 trabajadores	1.6	8
		2 trabajadores	3.2	

Av. Miguel Alemán No. 808, Primer Piso, Col. Barrio de San Sebastián, Col. Centro, Toluca Estado de México, C.P. 50005
Teléfono: (722) 2 15 73 25





INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE
MÉXICO PONIENTE

CONTRATO PREI NÚMERO:
CCO-N-24-16-2508-0074

CONTRATO COMPRANET
NÚMERO:
050GYR989N5324-01-00



GOBIERNO DE
MÉXICO



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL
ESTADO DE MÉXICO PONIENTE
EQUIPO MULTIDISCIPLINARIO IMSS BIENESTAR

acuerdo con sus conocimientos académicos o profesionales	(COPIA DE CÉDULAS CERTIFICADAS) certificados o títulos de los trabajadores que integren sus cuadrillas, relacionadas al servicio en materia.	3 trabajadores	4.8	
		4 trabajadores	6.4	
		5 o más trabajadores	8	
Dominio de herramientas relacionadas con el servicio	Como puede ser curso de herramienta especializada y manejo de software para mantenimiento a equipos médicos, en la resolución o tratamiento de problemáticas similares a los servicios de que se trate. Se deberán presentar las constancias, certificados o diplomas de los trabajadores que integrarán las cuadrillas.	4 cursos	0.4	2
		6 cursos	0.8	
		8 cursos	1.2	
		10 cursos	1.6	
		11 cursos	2.0	
Recursos económicos	Presentar la cantidad de ingresos reportada en la última declaración anual anexando la declaración junto con el acuse de presentación.	DE \$1,000,000.00 A \$1,500,000.00 DE INGRESOS EN SU ÚLTIMA DECLARACION ANUAL	2.5	5
		DE \$1,500,000.00 A \$2,000,000.00 EN ADELANTE, DE INGRESOS EN SU ÚLTIMA DECLARACION ANUAL	5.0	
Recursos técnicos	Presentar manifestación de los recursos y equipos para la prestación del servicio, debiendo presentar: Curriculum de la empresa que anuncie que tiene la experiencia citando el nombre y/o razón social del contratante, dirección y experiencia, además la relación de equipo de soporte de las mismas características técnicas con que cuenta la empresa y MOSAICO FOTOGRÁFICO que muestre que cuentan con la infraestructura, el personal especializado y los equipos adecuados, que garanticen que los servicios objeto de esta licitación serán proporcionados con la calidad, oportunidad y eficiencia requerida que describe, al menos, las características siguientes	Instalaciones operativas, incluyendo material de trabajo, equipos de cómputo, área administrativa de atención de reportes	1	5
		Talleres, (lugar donde demuestre un área mínima de 160 metros cuadrados para poder trabajar con los equipos a reparar)	1	
		Bodegas (lugar de donde demuestre capacidad de almacenaje de equipos a reparar los cuales deberán de permanecer en resguardo hasta su reparación satisfactoria)	1	
		Almacenes (lugar donde demuestre el almacenamiento de refacciones en stock)	1	
		Vehículos (deberá de contar con un mínimo de dos vehículos, siendo por lo menos dos de ellos de carga, destinados para mantenimientos preventivos y correctivos, acreditando con sus respectivas facturas o comprobantes de arrendamiento).	1	

Av. Miguel Alemán No. 505, Primer Piso, Col. Barrio de San Sebastián, Col. Centro, Toluca Estado de México, C.P. 50000.
Teléfono: (722) 2 15 73 25





INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE
MÉXICO PONIENTE

CONTRATO PREI NÚMERO:
CCO-N-24-16-2508-0074

CONTRATO COMPRANET
NÚMERO:
050GYR989N5324-01-00



GOBIERNO DE
MÉXICO



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL
ESTADO DE MÉXICO PONIENTE
EQUIPO MULTIDISCIPLINARIO IMSS SEMESTAR

Políticas Prácticas Equidad Género	Los licitantes deberán acreditar que es una persona física con discapacidad, o bien tratándose de empresas que cuenten con trabajadores con discapacidad en una proporción del cinco por ciento cuando menos de la totalidad de su planta de empleados, cuya antigüedad no sea inferior a seis meses, conforme se establece en el Artículo 14 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, lo cual deberá acreditarse con el aviso de alta de tales trabajadores al régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social y una constancia que acredite que dichos trabajadores son personas con discapacidad en términos de lo previsto por la fracción IX del Artículo 2 de la Ley General de las Personas con Discapacidad Empresas que cuenten con trabajadores con personal discapacitado, que deberá acreditar con nota médica expedida por una instancia de gobierno	Participación por el personal discapacitado o empresas que cuenten con trabajadores con discapacidad	0.5	1.5
	Participación de MIPYME:	Manifiesto que en caso de que se acredite que el licitante es MIPYME, y que produzca bienes de alta innovación tecnológica, en términos de lo dispuesto por el segundo párrafo del artículo 14 de la LAASSP	0.5	
	Políticas y prácticas de igualdad de género en su empresa	Copia de certificaciones que acrediten la implementación de dichas certificaciones deben estar emitidas por las autoridades u organismos facultados para tal efecto.	0.5	

Experiencia	Demostrar el mayor tiempo prestando el servicio objeto de la presente licitación. La antigüedad se tomará a partir de la presentación de contratos y se considerará el año en el que se comenzó el contrato	1 mes	2	10
		2 meses	4	
		3 meses	6	
		6 meses	8	
		1 año	10	
Especialidad	Mayor número de contratos o documentos con los cuales el licitante puede acreditar que ha prestado servicios con las características específicas y en condiciones similares a las establecidas en la convocatoria	2 Contratos	2	13
		4 Contratos	4	
		6 Contratos	6	
		8 Contratos	8	
		10 Contratos	10	
		12 Contratos o más contratos	13	

Av. Miguel Alemán No. 808, Primer Piso, Col. Barrio de San Sebastián, Col. Centro, Toluca Estado de México, C.P. 50000.
Teléfono (722) 2 15 93 35





INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE
MÉXICO PONIENTE

CONTRATO PREI NÚMERO:
CCO-N-24-16-2508-0074

CONTRATO COMPRANET
NÚMERO:
050GYR989N5324-01-00



GOBIERNO DE
MÉXICO



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL
ESTADO DE MÉXICO PONIENTE
EQUIPO MULTIDISCIPLINARIO IMSS BIENESTAR

Propuesta de trabajo	de	Metodología para la prestación del servicio:	Deberá presentar diagrama de flujo para la prestación del servicio el cual deberá ser congruente con el plan de trabajo, debiendo apegarse a lo solicitado en la presente convocatoria objeto de esta licitación con descripción amplia y detallada del servicio ofertado, donde explique todo el proceso inherente a la prestación del servicio	1	3
		Plan de trabajo propuesto por el licitante:	Deberá presentar su plan de trabajo propuesto, el cual deberá apegarse a lo solicitado en la presente convocatoria objeto de esta licitación y ser congruente con la metodología propuesta, además si lo desea podrá incluir mejoras	1	
		Esquema estructural de la organización de los recursos humanos:	Presentar el Organigrama de la empresa prestadora del servicio	1	
Cumplimiento de contratos	de	a) Copia de contratos referentes a la descripción de la presente convocatoria para corroborar la experiencia del licitante. EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE.	2 Contratos	2	5
			3 Contratos	3	
			4 Contratos	4	
			5 o más Contratos	5	
		b) Las cartas para la devolución o cancelación de fianza, se deberán presentar ÚNICAMENTE respecto de los contratos que se presenten en el rubro de EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE.	2 Cartas	2	5
			3 Cartas	3	
			4 Cartas	4	
			5 o más Cartas	5	
			Total de puntos		60

d. LICENCIAS, PERMISOS, REGISTROS, CERTIFICADOS O AUTORIZACIONES QUE DEBEN CUMPLIR O APLICARSE AL BIEN O SERVICIO A CONTRATAR.

LOS LICITANTES DEBERÁN ACOMPAÑAR A SU PROPUESTA TÉCNICA LOS DOCUMENTOS SIGUIENTES:

ESCRITO EN EL CUAL MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE PARA LA REALIZACIÓN DE LOS SERVICIOS QUE REQUIERE EL INSTITUTO, ESTABLECIDAS EN SU CASO EN LAS NORMAS OFICIALES MEXICANAS QUE RESULTEN APLICABLES A LOS SERVICIOS REQUERIDOS CONFORME A NORMA NMX-CC-9001-IMNC-2015 SISTEMAS DE GESTIÓN DE LA CALIDAD (REQUISITOS), NOM-241-SSA1-2021 BUENAS PRÁCTICAS DE FABRICACIÓN PARA ESTABLECIMIENTOS DEDICADOS A LA FABRICACIÓN DE DISPOSITIVOS MÉDICOS, NOM-229-SSA1-2002 SALUD AMBIENTAL, REQUISITOS TÉCNICOS PARA LAS INSTALACIONES, RESPONSABILIDADES SANITARIAS, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA LOS EQUIPOS Y PROTECCIÓN RADIOLÓGICA EN ESTABLECIMIENTOS DE DIAGNÓSTICO MÉDICO CON RAYOS X, NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-205-SSA1-2002 PARA LA PRÁCTICA DE LA CIRUGÍA MAYOR AMBULATORIA.

REGISTRO DE 5 TRABAJADORES: ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE CUENTA CON UNA PLANTILLA DE POR LO MENOS 5 TRABAJADORES CON UNA ANTIGÜEDAD MÍNIMA DE 3 MESES PARA LA REALIZACIÓN DEL SERVICIO SOLICITADO, ANEXANDO COPIA DEL PAGO DE LOS ÚLTIMOS 3 BIMESTRES DEL SISTEMA ÚNICO DE AUTODETERMINACIÓN (SUA).

Av. Miguel Hidalgo No. 808, Primer Piso, Col. Barrio de San Sebastián, Col. Centro, Toluca Estado de México, C.P. 50005.
Teléfono: (722) 2 15 99 25





INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE
MÉXICO PONIENTE

CONTRATO PREI NÚMERO:
CCO-N-24-16-2508-0074

CONTRATO COMPRANET
NÚMERO:
050GYR989N5324-01-00



GOBIERNO DE
MÉXICO



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL
ESTADO DE MÉXICO PONIENTE
EQUIPO MULTIDISCIPLINARIO IMSS BIENESTAR

CARTA MANIFIESTO DE DECIR VERDAD DE GARANTIZAR LA REALIZACIÓN DE SERVICIO CON CALIDAD DEL PROCEDIMIENTO A LICITAR.

e. DOCUMENTACIÓN TÉCNICA NECESARIA COMO PUEDEN SER: FOLLETOS, CATÁLOGOS, FOTOGRAFÍAS, MANUALES ENTRE OTROS, EN CASO DE QUE SE REQUIERAN PARA COMPROBAR SUS ESPECIFICACIONES.

EL PROVEEDOR PARA EFECTO DE EVALUACIÓN DE LOS SERVICIOS DEBERÁ PRESENTAR JUNTO CON LA PROPUESTA CATÁLOGOS Y MANUALES EN DONDE SE APRECIE LAS CARACTERÍSTICAS DE LOS SERVICIOS QUE SE ESTÁN OFERTANDO, DICHAS CARACTERÍSTICAS DEBERÁN APEGARSE A LA DESCRIPCIÓN QUE SE DETALLA EN EL ANEXO TÉCNICO, LA OMISIÓN DE LA PRESENTACIÓN DE LO ANTERIOR SERÁ CAUSAL DE DESECHAMIENTO.

f. VISITAS A LAS INSTALACIONES INSTITUCIONALES, DONDE SE PRESTARÁN LOS SERVICIOS, EN SU CASO.

A.- LOS LICITANTES DEBERÁN REALIZAR LA VISITA A LOS LUGARES DE LOS SERVICIOS, MISMAS QUE SE LLEVARÁN A CABO EN CADA UNA DE LAS UNIDADES MÉDICAS DEL ÁMBITO DEL O.O.A.D. REGIONAL ESTADO DE MÉXICO PONIENTE, DENTRO DEL HORARIO DE 08:00 A 16:00 HRS.

B.- EL LICITANTE SE OBLIGA A TOMAR EN CUENTA LAS FECHAS DE VISITA A LOS LUGARES, LAS CONDICIONES GENERALES Y ESPECIALES DE LOS LUGARES, AL MOMENTO DE ELABORAR SU PROPOSICIÓN Y QUE PREVALEZCAN EN EL DESARROLLO Y EJECUCIÓN DE LOS SERVICIOS.

C.- AL MOMENTO DE REALIZAR LAS VISITAS, EL LICITANTE DEBERÁ LLENAR CONSTANCIA DE VISITA, PARA SER DEBIDAMENTE REQUISITADA Y DEBERÁ CONTENER EL NOMBRE, CARGO, MATRÍCULA, FIRMA DEL JCU Y EL SELLO POR PARTE DEL INSTITUTO, DE CADA UNA DE LAS UNIDADES QUE SE MENCIONAN EN EL PRESENTE INSTRUMENTO, LAS CUALES DEBERÁN SER INCLUIDAS EN LA PROPUESTA TÉCNICA.

DE LO ANTERIOR ES PRECISO SEÑALAR QUE LA FALTA DE UNA SOLA UNIDAD MÉDICA SERÁ MOTIVO DE DESECHAMIENTO DE LA PROPUESTA.

LUGARES DE LOS SERVICIOS:

REGIMEN IMSS BIENESTAR:

HOSPITALES	DIRECCIÓN
HOSPITAL SAN JOSÉ DEL RINCÓN	CARRETERA VILLA VICTORIA EL ORO KM. 35, SIN NÚMERO, COLONIA SANTA CRUZ DEL RINCÓN, SAN JOSÉ DEL RINCÓN, ESTADO DE MÉXICO C.P. 50684
HOSPITAL AMANALCO	CARRETERA TOLUCA AMANALCO SIN NÚMERO; COLONIA EL VIVERO SAN LUCAS, AMANALCO, ESTADO DE MÉXICO. C.P. 51260

g. SI SE REQUIERE EFECTUAR VISITAS A LAS INSTALACIONES DE LOS LICITANTES, SE DEBERÁ PRECISAR PUNTUALMENTE, EL OBJETO Y EL RESULTADO QUE SE ESPERA OBTENER DE LA MISMA, A EFECTO DE QUE SE PLASME EN LA CONVOCATORIA.

A) LOS LICITANTES DEBERÁN REALIZAR LA VISITA A LOS LUGARES DE LOS SERVICIOS, MISMA QUE SE LLEVARÁ A CABO EN CADA UNA DE LAS UNIDADES MÉDICAS DEL ÁMBITO DEL O.O.A.D. REGIONAL ESTADO DE MÉXICO PONIENTE, DENTRO DEL

An. Miguel Alemán No. 608, Primer Piso, Col. Barrio de San Sebastián, Cof. Centro, Toluca Estado de México, C.P. 50000.
Teléfono (722) 2 16 79 30

2024
Felipe Carrillo
PUERTO



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE
MÉXICO PONIENTE

CONTRATO PREI NÚMERO:
CCO-N-24-16-2508-0074

CONTRATO COMPRANET
NÚMERO:
050GYR989N5324-01-00



GOBIERNO DE
MÉXICO



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL
ESTADO DE MÉXICO PONIENTE
EQUIPO MULTIDISCIPLINARIO IMSS BIENESTAR

HORARIO DE 08:00 A 16:00 HRS.

- B) EL LICITANTE SE OBLIGA A TOMAR EN CUENTA LAS FECHAS DE VISITA A LOS LUGARES, LAS CONDICIONES GENERALES Y ESPECIALES DEL (LOS) LUGAR(ES), AL MOMENTO DE ELABORAR SU PROPOSICIÓN Y QUE PREVALECERÁN EN EL DESARROLLO Y EJECUCIÓN DE LOS SERVICIOS.
- C) AL MOMENTO DE REALIZAR LAS VISITAS, EL LICITANTE DEBERÁ LLEVAR EL (ANEXO 13), EL CUAL SE ENCUENTRA ADJUNTO EN LA CONVOCATORIA, PARA SER DEBIDAMENTE REQUISITADA Y DEBERÁ CONTENER EL NOMBRE, CARGO, MATRICULA, FIRMA DEL JCU Y EL SELLO POR PARTE DEL INSTITUTO, DE CADA UNA DE LAS UNIDADES QUE SE MENCIONAN EN LA PRESENTE CONVOCATORIA, LAS CUALES DEBERÁN SER INCLUIDAS EN SU PROPUESTA TÉCNICA.

DE LO ANTERIOR ES PRECISO SEÑALAR QUE LA FALTA DE UNA SOLA UNIDAD MÉDICA SERÁ MOTIVO DE DESECHAMIENTO DE LA PROPUESTA.

- h. LAS PENAS CONVENCIONALES Y DEDUCCIONES AL PAGO DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL LINEAMIENTO 5.5.8 DE LAS POBALINES.

PENAS CONVENCIONALES:

EN CASO QUE "EL PROVEEDOR" INCURRA EN ATRASO EN EL CUMPLIMIENTO CONFORME A LO PACTADO PARA LA REALIZACIÓN DE LOS SERVICIOS, OBJETO DEL CONTRATO, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO TÉCNICO, "EL INSTITUTO" POR CONDUCTO DEL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO APLICARÁ LA PENIA CONVENCIONAL EQUIVALENTE AL 2.5% POR CADA DÍA DE ATRASO SOBRE LA PARTE DE LOS SERVICIOS NO REALIZADOS, DE CONFORMIDAD CON ESTE INSTRUMENTO LEGAL Y SUS RESPECTIVOS ANEXOS

$Pca = (\%d)(npa)(vbspa)$

Dónde:

%d=porcentaje determinado en la convocatoria de la licitación pública, invitación a cuando menos tres personas, cotización, contrato o pedido por cada día de atraso en la entrega de bienes o en el inicio de la prestación del servicio o arrendamiento, considerando el rango señalado en el inciso "b"

Pca = pena convencional aplicable.

npa = número de periodo de tiempo de atraso contabilizado según corresponda

vbspa = valor de los bienes o servicios prestados con atraso, sin IVA

Av. Miguel Hidalgo No. 805, Primer Piso, Col. Barrio de San Sebastián, Col. Contr. Toluca Estado de México, C.P. 56005.
Teléfono: (722) 2 16 93 26





INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE
MÉXICO PONIENTE

CONTRATO PREI NÚMERO:
CCO-N-24-16-2508-0074

CONTRATO COMPRANET
NÚMERO:
050GYR989N5324-01-00



GOBIERNO DE
MÉXICO



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL
ESTADO DE MÉXICO PONIENTE
EQUIPO MULTIDISCIPLINARIO IMSS BIENESTAR

DESCRIPCIÓN	DEDUCCIÓN	LÍMITES DE INCUMPLIMIENTO
MANTENIMIENTOS A 5 PARTIDAS: (1) MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO A EQUIPOS DE RAYOS X FDO Y DENTAL, (2) MANTENIMIENTO CORRECTIVO A LAMPARAS QUIRURGICAS Y DE EMERGENCIA, (3) MANTENIMIENTO PREVENTIVO A MESAS QUIRURGICAS, (4) MANTENIMIENTO PREVENTIVO A DESFIBRILADORES, (5) MANTENIMIENTO CORRECTIVO A CAMAS HOSPITALARIAS, PARA LOS HOSPITALES PERTENECIENTES AL RÉGIMEN IMSS-BIENESTAR DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE MÉXICO PONIENTE EJERCICIO 2024. DEBERÁ REALIZARSE A PARTIR DEL FALLO	SE APLICARÁ UNA PENA CONVENCIONAL POR CADA DÍA DE ATRASO (24 HORAS) EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, POR EL EQUIVALENTE AL 2.5% SOBRE EL VALOR TOTAL DE LA CARGA SOLICITADA, SIN INCLUIR EL IVA CUANDO EL PROVEEDOR NO PRESTE EL SERVICIO QUE LE HAYA SIDO REQUERIDO, DENTRO DEL PLAZO SEÑALADO.	LA SUMA DE LAS PENAS CONVENCIONALES NO DEBERÁ EXCEDER EL IMPORTE DE LA GARANTÍA

EL ADMINISTRADOR DETERMINARÁ EL CÁLCULO DE LA PENA CONVENCIONAL, CUYA NOTIFICACIÓN SE REALIZARÁ POR ESCRITO O VÍA CORREO ELECTRÓNICO, DENTRO DE LOS **(5 DÍAS HÁBILES)** POSTERIORES AL ATRASO EN EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN DE QUE SE TRATE.

EL PAGO DE LOS SERVICIOS QUEDARÁ CONDICIONADO, PROPORCIONALMENTE, AL PAGO QUE "EL PROVEEDOR" DEBA EFECTUAR POR CONCEPTO DE PENAS CONVENCIONALES POR ATRASO; EN EL SUPUESTO QUE EL CONTRATO SEA RESCINDIDO EN TÉRMINOS DE LO PREVISTO EN LA **CLÁUSULA DE RESCISIÓN**, NO PROCEDERÁ EL COBRO DE DICHAS PENAS NI LA CONTABILIZACIÓN DE LAS MISMAS AL HACER EFECTIVA LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

EL PAGO DE LA PENA PODRÁ EFECTUARSE A TRAVÉS DEL ESQUEMA ELECTRONICO ESCINCO PAGO ELECTRÓNICO DE DERECHOS, PRODUCTOS Y APROVECHAMIENTOS (DPA'S), A FAVOR DE **EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**; O BIEN, A TRAVÉS DE UN COMPROBANTE DE EGRESO (CFDI DE EGRESO) CONOCIDO COMÚNMENTE COMO NOTA DE CRÉDITO, EN EL MOMENTO EN EL QUE EMITA EL COMPROBANTE DE INGRESO (FACTURA O CFDI DE INGRESO) POR CONCEPTO DE LOS SERVICIOS, EN TÉRMINOS DE LAS DISPOSICIONES JURÍDICAS APLICABLES.

EL IMPORTE DE LA PENA CONVENCIONAL, NO PODRÁ EXCEDER EL EQUIVALENTE AL MONTO TOTAL DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, Y EN EL CASO DE NO HABERSE REQUERIDO ESTA GARANTÍA, NO DEBERÁ EXCEDER DEL 20% (VEINTE POR CIENTO) DEL MONTO TOTAL DEL CONTRATO.

CUANDO "EL PROVEEDOR" QUEDE EXCEPTUADO DE LA PRESENTACIÓN DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO, EN LOS SUPUESTOS PREVISTO EN LA "LAASSP", EL MONTO MÁXIMO DE LAS PENAS CONVENCIONALES POR ATRASO QUE SE PUEDE APLICAR, SERÁ DEL 20% (VEINTE POR CIENTO) DEL MONTO DE LOS SERVICIOS PRESTADOS FUERA DE LA FECHA CONVENIDA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL TERCER PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 96 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

Av. Miguel Alemán No. 606, Primer Piso, Col. Barrio de San Sebastián, Col. Centro, Toluca Estado de México, C.P. 50000.
Teléfono: (722) 2 15 73 25



2024
Felipe Carrillo
PUERTO



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE
MÉXICO PONIENTE

CONTRATO PREI NÚMERO:
CCO-N-24-16-2508-0074

CONTRATO COMPRANET
NÚMERO:
050GYR989N5324-01-00



GOBIERNO DE
MÉXICO



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL
ESTADO DE MÉXICO PONIENTE
EQUIPO MULTIDISCIPLINARIO IMSS BIENESTAR

DEDUCCIONES

"EL INSTITUTO" APLICARÁ DEDUCCIONES AL PAGO POR EL INCUMPLIMIENTO PARCIAL O DEFICIENTE, EN QUE INCURRA "EL PROVEEDOR" CONFORME A LO ESTIPULADO EN EL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO Y EN LAS CLÁUSULAS DEL CONTRATO Y SUS ANEXOS RESPECTIVOS, LAS CUALES SE CALCULARÁN POR UN 1 % SOBRE EL MONTO DE LOS SERVICIOS, PROPORCIONADOS EN FORMA PARCIAL O DEFICIENTE. LAS CANTIDADES A DEDUCIR SE APLICARÁN EN EL CFDI O FACTURA ELECTRÓNICA QUE "EL PROVEEDOR" PRESENTE PARA SU COBRO, EN EL PAGO QUE SE ENCUENTRE EN TRÁMITE O BIEN EN EL SIGUIENTE PAGO, Y CONSIDERANDO LOS SIGUIENTES ELEMENTOS PARA SU CÁLCULO Y APLICACIÓN:

CONCEPTO U OBLIGACIÓN	NIVEL DE SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	DEDUCCIÓN	LÍMITES DE INCUMPLIMIENTO
NO REALIZAR LA TOTALIDAD DE LOS SERVICIOS PREVENTIVOS Y/O CORRECTIVOS QUE EL INSTITUTO REQUIERA EN LAS FECHAS CONVENIDAS	DEBERÁ CUMPLIR CON LA TOTALIDAD DE SERVICIOS PREVENTIVOS Y/O CORRECTIVOS PLASMADOS EN EL ANEXO TÉCNICO	EL IMPORTE DEL SERVICIOS PREVENTIVOS Y/O CORRECTIVOS NO REALIZADO	1%	SERÁ HASTA POR EL MONTO DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO
NO PRESENTE EL PERSONAL SOLICITADO PARA ATENCIÓN DE LOS SERVICIOS PREVENTIVOS Y/O CORRECTIVOS CONTRATADOS	DEBERÁ CUMPLIR CON LA TOTALIDAD DE PERSONAL SOLICITADO PARA LOS SERVICIOS PREVENTIVOS Y/O CORRECTIVOS	EL IMPORTE DEL CONCEPTO FALTANTE EN PERSONAL	1%	SERÁ HASTA POR EL MONTO DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO

DE NO EXISTIR PAGOS PENDIENTES, SE REQUERIRÁ A "EL PROVEEDOR" QUE REALICE EL PAGO DE LA DEDUCTIVA A TRAVÉS DEL ESQUEMA ESCINCO PAGO ELECTRÓNICO DE DERECHOS, PRODUCTOS Y APROVECHAMIENTOS (DPA'S), A FAVOR DE EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL. EN CASO DE NEGATIVA SE PROCEDERÁ A HACER EFECTIVA LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

LAS DEDUCCIONES ECONÓMICAS SE APLICARÁN SOBRE LA CANTIDAD INDICADA SIN INCLUIR IMPUESTOS.

EL CÁLCULO DE LAS DEDUCCIONES CORRESPONDIENTES LAS REALIZARÁ EL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO DE "EL INSTITUTO", CUYA NOTIFICACIÓN SE REALIZARÁ POR ESCRITO O VÍA CORREO ELECTRÓNICO, DENTRO DE LOS (5 DÍAS) POSTERIORES AL INCUMPLIMIENTO PARCIAL O DEFICIENTE.

- I. EN SU CASO, MECANISMOS REQUERIDOS AL PROVEEDOR PARA RESPONDER POR DEFECTOS O VICIOS OCULTOS DE LOS BIENES O DE LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS.

GARANTÍA DE LOS SERVICIOS:

PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS MATERIA DEL CONTRATO, NO SE REQUIERE QUE "EL PROVEEDOR" PRESENTE UNA GARANTÍA POR LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS CONTRATADOS.

Av. Miguel Alemán No. 605, Primer Piso, Col. Barrio de San Sebastián, Col. Centro, Telón de Estado de México, C.P. 50000.
Teléfono: (722) 2 15 73 25





INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE
MÉXICO PONIENTE

CONTRATO PREI NÚMERO:
CCO-N-24-16-2508-0074

CONTRATO COMPRANET
NÚMERO:
050GYR989N5324-01-00



GOBIERNO DE
MÉXICO



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL
ESTADO DE MÉXICO PONIENTE
EQUIPO MULTIDISCIPLINARIO IMSS BIENESTAR

1. GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO:

CONFORME A LOS ARTÍCULOS 48, FRACCIÓN II, 49, FRACCIÓN II DE LA "LAASSP", 85, FRACCIÓN III, Y 103 DE SU REGLAMENTO "EL PROVEEDOR" SE OBLIGA A CONSTITUIR UNA GARANTÍA DIVISIBLE Y EN ESTE CASO SE HARÁ EFECTIVA EN PROPORCIÓN AL INCUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN PRINCIPAL, MEDIANTE FIANZA EXPEDIDA POR COMPAÑÍA AFIANZADORA MEXICANA AUTORIZADA POR LA COMISIÓN NACIONAL DE SEGUROS Y DE FIANZAS, A FAVOR DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, POR UN IMPORTE EQUIVALENTE AL 10% DEL MONTO TOTAL DEL CONTRATO, SIN INCLUIR EL IVA.

DICHA FIANZA DEBERÁ SER ENTREGADA A "EL INSTITUTO", A MÁS TARDAR DENTRO DE LOS 10 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA FIRMA DEL CONTRATO.

SI LAS DISPOSICIONES JURÍDICAS APLICABLES LO PERMITEN, LA ENTREGA DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO SE PODRÁ REALIZAR DE MANERA ELECTRÓNICA.

EN CASO DE QUE "EL PROVEEDOR" INCUMPLA CON LA ENTREGA DE LA GARANTÍA EN EL PLAZO ESTABLECIDO, "EL INSTITUTO" PODRÁ RESCINDIR EL CONTRATO Y DARÁ VISTA AL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL PARA QUE PROCEDA EN EL ÁMBITO DE SUS FACULTADES.

LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO NO SERÁ CONSIDERADA COMO UNA LIMITANTE DE RESPONSABILIDAD DE "EL PROVEEDOR", DERIVADA DE SUS OBLIGACIONES Y GARANTÍAS ESTIPULADAS EN EL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO, Y NO IMPEDIRÁ QUE "EL INSTITUTO" RECLAME LA INDEMNIZACIÓN POR CUALQUIER INCUMPLIMIENTO QUE PUEDA EXCEDER EL VALOR DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO.

EN CASO DE INCREMENTO AL MONTO DEL PRESENTE CONTRATO O MODIFICACIÓN AL PLAZO, "EL PROVEEDOR" SE OBLIGA A ENTREGAR A "EL INSTITUTO", DENTRO DE LOS 10 (DIEZ DÍAS) NATURALES SIGUIENTES A LA FORMALIZACIÓN DEL MISMO, DE CONFORMIDAD CON EL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 91, DEL REGLAMENTO DE LA "LAASSP", LOS DOCUMENTOS MODIFICATORIOS O ENDOSOS CORRESPONDIENTES, DEBIENDO CONTENER EN EL DOCUMENTO LA ESTIPULACIÓN DE QUE SE OTORGA DE MANERA CONJUNTA, SOLIDARIA E INSEPARABLE DE LA GARANTÍA OTORGADA INICIALMENTE.

CUANDO LA CONTRATACIÓN ABARQUE MÁS DE UN EJERCICIO FISCAL, LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, PODRÁ SER POR EL PORCENTAJE QUE CORRESPONDA DEL MONTO TOTAL POR EROGAR EN EL EJERCICIO FISCAL DE QUE SE TRATE Y DEBERÁ SER RENOVADA POR "EL PROVEEDOR" CADA EJERCICIO FISCAL POR EL MONTO QUE SE EJERCERÁ EN EL MISMO, LA CUAL DEBERÁ PRESENTARSE A "EL INSTITUTO" A MÁS TARDAR DENTRO DE LOS PRIMEROS DIEZ DÍAS NATURALES DEL EJERCICIO FISCAL QUE CORRESPONDA.

UNA VEZ CUMPLIDAS LAS OBLIGACIONES A SATISFACCIÓN, EL SERVIDOR PÚBLICO FACULTADO POR "EL INSTITUTO" PROCEDERÁ INMEDIATAMENTE A EXTENDER LA CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES Y DARÁ INICIO A LOS TRÁMITES PARA LA CANCELACIÓN DE LA GARANTÍA CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, LO QUE COMUNICARÁ A "EL PROVEEDOR".

k. PRECISAR LA FORMA DE PAGO PARA LO CUAL DEBERÁN ESPECIFICAR EL TIPO DE MONEDA Y SI SE REALIZARÁ EN UNA SOLA EXHIBICIÓN O PAGOS PROGRESIVOS CONFORME A LAS ENTREGAS PROGRAMADAS EN EL CONTRATO RESPECTIVO.

REQUISITOS PARA LA AUTORIZACIÓN DEL PAGO POR PARTE DEL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO.

AUTORIZACIÓN PARA EL PAGO POR PARTE DEL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO:

Av. Miguel Alemán No. 608, Primer Piso, Col. Barrio de San Sebastián, Col. Centro, Toluca Estado de México, C.P. 50000.
Teléfono (722) 2 15 73 25

2024
Felipe Carrillo
PUERTO



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE
MÉXICO PONIENTE

CONTRATO PREI NÚMERO:
CCO-N-24-16-2508-0074

CONTRATO COMPRANET
NÚMERO:
050GYR989N5324-01-00



GOBIERNO DE
MÉXICO



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL
ESTADO DE MÉXICO PONIENTE
EQUIPO MULTIDISCIPLINARIO IMSS BIENESTAR

"EL INSTITUTO" EFECTUARÁ EL PAGO A TRAVÉS DE TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA EN PESOS DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, A MES VENCIDO, CONFORME A LOS SERVICIOS EFECTIVAMENTE REALIZADOS A ENTERA SATISFACCIÓN DEL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO Y DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN EL **ANEXO TÉCNICO**.

EL PAGO SE DEBERÁ REALIZAR EN UN PLAZO MÁXIMO DE **20 (VEINTE)** DÍAS NATURALES SIGUIENTES, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA EN QUE SEA ENTREGADO Y ACEPTADO EL COMPROBANTE FISCAL DIGITAL POR INTERNET (CFDI) O FACTURA ELECTRÓNICA A **"EL INSTITUTO"**, CON LA APROBACIÓN (FIRMA) DEL ADMINISTRADOR DEL PRESENTE CONTRATO.

EL CÁLCULO DEL PLAZO PARA REALIZAR EL PAGO SE CONTABILIZARÁ A PARTIR DEL DÍA HÁBIL SIGUIENTE DE LA ACEPTACIÓN DEL CFDI O FACTURA ELECTRÓNICA, Y ÉSTA REÚNA LOS REQUISITOS FISCALES QUE ESTABLECE LA LEGISLACIÓN EN LA MATERIA, EL DESGLOSE DE LOS SERVICIOS REALIZADOS, LOS PRECIOS UNITARIOS, SE VERIFIQUE SU AUTENTICIDAD, NO EXISTAN ACLARACIONES AL IMPORTE Y VAYA ACOMPAÑADA CON LA DOCUMENTACIÓN SOPORTE DE LA ENTREGA DE LOS SERVICIOS FACTURADOS.

DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 90 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, EN CASO DE QUE EL CFDI O FACTURA ELECTRÓNICA ENTREGADO PRESENTE ERRORES, EL ADMINISTRADOR DEL PRESENTE CONTRATO O QUIEN ÉSTE DESIGNA POR ESCRITO, DENTRO DE LOS 3 (TRES) DÍAS HÁBILES SIGUIENTES DE SU RECEPCIÓN, INDICARÁ A **"EL PROVEEDOR"** LAS DEFICIENCIAS QUE DEBERÁ CORREGIR; POR LO QUE, EL PROCEDIMIENTO DE PAGO REINICIARÁ EN EL MOMENTO EN QUE **"EL PROVEEDOR"** PRESENTE EL CFDI Y/O DOCUMENTOS SOPORTE CORREGIDOS Y SEAN ACEPTADOS.

EL TIEMPO QUE **"EL PROVEEDOR"** UTILICE PARA LA CORRECCIÓN DEL CFDI Y/O DOCUMENTACIÓN SOPORTE ENTREGADA, NO SE COMPUTARÁ PARA EFECTOS DE PAGO, DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 51 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

EL CFDI O FACTURA ELECTRÓNICA DEBERÁ SER PRESENTADA FÍSICAMENTE EN FORMA IMPRESA.

EL CFDI O FACTURA ELECTRÓNICA SE DEBERÁ PRESENTAR DESGLOSANDO EL IMPUESTO CUANDO APLIQUE.

"EL PROVEEDOR" MANIFIESTA SU CONFORMIDAD QUE, HASTA EN TANTO NO SE CUMPLA CON LA VERIFICACIÓN, SUPERVISIÓN Y ACEPTACIÓN DE LOS SERVICIOS, NO SE TENDRÁN COMO RECIBIDOS O ACEPTADOS POR EL ADMINISTRADOR DEL PRESENTE CONTRATO.

PARA EFECTOS DE TRÁMITE DE PAGO, **"EL PROVEEDOR"** DEBERÁ SER TITULAR DE UNA CUENTA BANCARIA, EN LA QUE SE EFECTUARÁ LA TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA DE PAGO, RESPECTO DE LA CUAL DEBERÁ PROPORCIONAR TODA LA INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN QUE LE SEA REQUERIDA POR **"EL INSTITUTO"**, PARA EFECTOS DEL PAGO.

"EL PROVEEDOR" DEBERÁ PRESENTAR LA INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN QUE **"EL INSTITUTO"** LE SOLICITE PARA EL TRÁMITE DE PAGO DE ACUERDO AL ANEXO 2 DEL "PROCEDIMIENTO PARA LA RECEPCIÓN, GLOSA Y APROBACIÓN DE DOCUMENTOS PRESENTADOS PARA TRÁMITE DE PAGO Y LA CONSTITUCIÓN, MODIFICACIÓN, CANCELACIÓN, OPERACIÓN Y CONTROL DE FONDOS FIJOS" ANEXO 5 (CINCO) DEL CONTRATO, DE LA CUENTA CONTABLE DEL PROCEDIMIENTO, ATENDIENDO A LAS DISPOSICIONES LEGALES E INTERNAS DE **"EL INSTITUTO"** EN LOS PLAZOS NORMADOS POR LA DIRECCIÓN DE FINANZAS, EN EL MISMO.

EL PAGO DE LOS SERVICIOS REALIZADOS, QUEDARÁ CONDICIONADO AL PAGO QUE **"EL PROVEEDOR"** DEBA EFECTUAR POR CONCEPTO DE PENAS CONVENCIONALES.

Av. Miguel Alemán No. 608, Primer Piso, Col. Barrio de San Sebastián, Cui. Centro, Toluca Estado de México, C.P. 50000.
Teléfono: (722) 7 16 78 28





INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE
MÉXICO PONIENTE

CONTRATO PREI NÚMERO:
CCO-N-24-16-2508-0074

CONTRATO COMPRANET
NÚMERO:
050GYR989N5324-01-00



GOBIERNO DE
MÉXICO



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL
ESTADO DE MÉXICO PONIENTE
EQUIPO MULTIDISCIPLINARIO IMSS SEBESTAR

PARA EL CASO DE QUE SE PRESENTEN PAGOS EN EXCESO, SE ESTARÁ A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 51, PÁRRAFO TERCERO, DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

PARA EFECTOS DE TRÁMITE DE PAGO, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL SIAFF, **"EL PROVEEDOR"** DEBERÁ SER TITULAR DE UNA CUENTA DE CHEQUES VICENTE Y PARA TAL EFECTO PROPORCIONA LA CUENTA NÚMERO _____, CLABE _____ DEL BANCO _____ A NOMBRE DE _____ EN LA QUE SE EFECTUARÁ LA TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA DE PAGO.

EL CFDI DEBERÁ PRESENTARSE EN LA OFICINA DE CONTROL DE TRÁMITE DE EROGACIONES, UBICADO EN LA CALLE JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN ESQUINA CON JOSEFA ORTIZ DE DOMÍNGUEZ, COLONIA CENTRO, C.P. 50000, TOLUCA, ESTADO DE MÉXICO, EN UN HORARIO DE 08:00 A 13:00 HORAS DE LUNES A VIERNES, PARA PROCEDER A SU GLOSA, REVISIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN. DICHO CFDI DEBERÁ CONTENER EL NOMBRE, CARGO Y FIRMA DE AUTORIZACIÓN DEL ADMINISTRADOR DEL PRESENTE CONTRATO, DE QUIEN SUSCRIBIÓ LA ORDEN DE COMPRA. ASIMISMO, EN DICHO CFDI SE DEBERÁN INDICAR: NÚMERO DE ALTA EN SAT O NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DE PEDIDO-RECEPCIÓN EN PRE-MILLENNIUM (CUANDO SEA APLICABLE), NÚMERO DE PROVEEDOR, NÚMERO DE CONTRATO, NÚMERO DE GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO QUE SE HAYA ACEPTADO, DENOMINACIÓN SOCIAL DE LA INSTITUCIÓN QUE OTORGA LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO Y LA INDICACIÓN DE QUE **"EL PROVEEDOR"** CUENTA CON OPINIONES POSITIVAS Y VICENTES EN MATERIA DE APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL ANTE **"EL INSTITUTO"** E INFONAVIT ASÍ COMO DE OBLIGACIONES FISCALES ANTE EL SAT.

"EL PROVEEDOR" DEBERÁ EXPEDIR SUS CFDI EN EL ESQUEMA DE FACTURACIÓN ELECTRÓNICA, CON LAS ESPECIFICACIONES NORMADAS EN LOS ARTÍCULOS 29 Y 29-A DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN (CFF), ASÍ COMO LAS QUE EMITA EL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA (SAT) A NOMBRE DE **"EL INSTITUTO"**, CON REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES IMS421231145 Y EN CASO DE SER NECESARIO COMO DATO ADICIONAL, EL DOMICILIO EN AVENIDA PASEO DE LA REFORMA NÚM. 476 EN LA COLONIA JUÁREZ, C.P. 06600, DEMARCACIÓN TERRITORIAL CUAUHTÉMOC, CIUDAD DE MÉXICO.

PARA LA VALIDACIÓN DE DICHOS COMPROBANTES **"EL PROVEEDOR"** DEBERÁ CARGAR EN INTERNET, A TRAVÉS DEL PORTAL DE SERVICIOS A PROVEEDORES DE LA PÁGINA DE **"EL INSTITUTO"** ARCHIVO EN FORMATO XML. LA VALIDEZ DE LOS MISMOS SERÁ DETERMINADA DURANTE LA CARGA Y ÚNICAMENTE LOS COMPROBANTES VÁLIDOS SERÁN PROCEDENTES PARA PAGO.

"EL PROVEEDOR" MANIFIESTA SU CONFORMIDAD QUE, HASTA EN TANTO NO SE CUMPLA CON LA VERIFICACIÓN, SUPERVISIÓN Y ACEPTACIÓN DE LOS SERVICIOS, NO SE TENDRÁN COMO RECIBIDOS O ACEPTADOS POR EL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO MENCIONADO EN LA DECLARACIÓN 1.3.

DOCUMENTACIÓN NECESARIA PARA EL TRÁMITE DE PAGO.

EL PAGO SE REALIZARÁ EN PESOS MEXICANOS EN LOS PLAZOS NORMADOS POR LA DIRECCIÓN DE FINANZAS EN EL ANEXO 2 DEL "PROCEDIMIENTO PARA LA RECEPCIÓN, GLOSA Y APROBACIÓN DE DOCUMENTOS PRESENTADOS PARA EL TRÁMITE DE PAGO Y LA CONSTITUCIÓN, MODIFICACIÓN, CANCELACIÓN, OPERACIÓN Y CONTROL DE FONDOS FIJOS". EL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO SERÁ EL QUE DARÁ LA AUTORIZACIÓN PARA QUE PROCEDA AL PAGO DE ACUERDO A LO NORMADO EN EL ANEXO "NORMATIVIDAD DE PAGO DE LAS CUENTAS CONTABLES" DEL "PROCEDIMIENTO PARA LA RECEPCIÓN, GLOSA Y APROBACIÓN DE DOCUMENTOS PRESENTADOS PARA EL TRÁMITE DE PAGO Y LA CONSTITUCIÓN, MODIFICACIÓN, CANCELACIÓN, OPERACIÓN Y CONTROL DE FONDOS FIJOS", ASÍ COMO EN CONCORDANCIA CON EL NUMERAL 5.5.1 DE LAS POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, INCISO C). ASIMISMO, RESGUARDARÁ LA DOCUMENTACIÓN ORIGINAL QUE

Av. Miguel Alemán No. 600, Primer Piso, Col. Barrio de San Sebastián, Cui. Centro, Toluca Estado de México, C.P. 50000.
Teléfono: (722) 2 15 73 25





INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE
MÉXICO PONIENTE

CONTRATO PREI NÚMERO:
CCO-N-24-16-2508-0074

CONTRATO COMPRANET
NÚMERO:
050GYR989N5324-01-00



GOBIERNO DE
MÉXICO



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL
ESTADO DE MÉXICO PONIENTE
EQUIPO MULTIDISCIPLINARIO IMSS BIENESTAR

SOPORTA LA AUTORIZACIÓN DE PAGO PARA FINES DEL CUMPLIMIENTO DEL ARTÍCULO 66 FRACCIÓN
III DEL REGLAMENTO DE LA LEY FEDERAL DE PRESUPUESTO Y RESPONSABILIDAD HACENDARIA.

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL			
Cuenta PREI 42062508 - Instalación, reparación y mantenimiento de equipo e instrumental médico y de laboratorio	Cuenta CONAC 51280008 COG 28401		
Concepto: Pagos derivados de la contratación de servicios o trabajos de instalación, reparación y mantenimiento de equipo e instrumental médico y de laboratorio.			
Plazo de pago:	20 días		
Tipo de gasto:	Conservación compras		
Requerimientos: - Existencia de un contrato formalizado; o, - Existencia de una orden de servicio o contrato formalizado por servicios inferiores al equivalente a 300 veces la UMA, antes de IVA.			
Documentos que deben presentarse en ventanilla: - Representación impresa del comprobante fiscal digital por internet (CFDI), que cumpla con los requisitos establecidos en el artículo 29-A del Código Fiscal de la Federación, en la que se indique: - número de proveedor; - número de contrato o número de orden de servicio; - número de ID de pedido-recepción; - número de fianza y denominación social de la afianzadora; en su caso. - En caso de contrato, opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social (IMSS), positiva y vigente. - En su caso, copia de la orden de servicio.			
Firmas de autorización en la representación impresa del CFDI: Para contrato: Nivel Central, Delegación y UMAE: Persona administradora del contrato.			
Para orden de servicio: Nivel Central: Titular de la Coordinación Normativa responsable del gasto.			
Delegación: Titular de la Jefatura de Servicios responsable del gasto.			
Elaboró [Firma] [Nombre] [Cargo]	Revisó [Firma] [Nombre] [Cargo]	Validó [Firma] [Nombre] [Cargo]	Fecha y hora de 19 OCT 2023 Página 1 de 2 Asesor [Nombre]

Av. Miguel Alemán No. 608, Primer Piso, Col. Barrio de San Sebastián, Col. Centro, Toluca Estado de México, C.P. 50009.
Teléfono: 0223 2 15 93 25



2024
Felipe Carrillo
PUERTO



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE
MÉXICO PONIENTE

CONTRATO PREI NÚMERO:
CCO-N-24-16-2508-0074

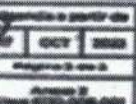
CONTRATO COMPRANET
NÚMERO:
050GYR989N5324-01-00



GOBIERNO DE
MÉXICO



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL
ESTADO DE MÉXICO PONIENTE
EQUIPO MULTIDISCIPLINARIO IMSS BENEFICIAS

 INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL			
Cuenta PREI 42062506 - Instalación, reparación y mantenimiento de equipo e instrumental médico y de laboratorio	Cuenta CONAC 53550008 COG 35401		
UMAE: • Titular de la Dirección de la UMAE; o, de la Dirección Administrativa.			
Referencias normativas: • Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento. • Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, artículo 66, fracción III. • Políticas, bases y lineamientos en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios del IMSS, 1000-001-014. • Norma que establece las disposiciones generales de conservación, 1000-801-022. • Procedimiento para el seguimiento del mantenimiento correctivo de los servicios de conservación, 14C2-003-002.			
 Lic. [Nombre] [Cargo]	 Lic. [Nombre] [Cargo]	 Lic. [Nombre] [Cargo]	 FEB 10 2025 FEB 10 2025 FEB 10 2025

Av. Miguel Hidalgo No. 506, Primer Piso, Col. Barrio de San Sebastián, Col. Cuernavaca, Toluca Estado de México, C.P. 90000.
Teléfono: (722) 1 15 73 25



2024
Felipe Carrillo
PUERTO



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE
MÉXICO PONIENTE

CONTRATO PREI NÚMERO:
CCO-N-24-16-2508-0074

CONTRATO COMPRANET
NÚMERO:
050GYR989N5324-01-00



GOBIERNO DE
MÉXICO



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL
ESTADO DE MÉXICO PONIENTE
EQUIPO MULTIDISCIPLINARIO IMSS BIENESTAR

I. ESTABLECER LOS MECANISMOS DE COMPROBACIÓN, SUPERVISIÓN Y VERIFICACIÓN DE LOS SERVICIOS CONTRATADOS Y EFECTIVAMENTE ENTREGADOS O PRESTADOS, ASÍ COMO DEL CUMPLIMIENTO DE LAS REQUISICIONES DE CADA ENTREGABLE.

LA COMPROBACIÓN, SUPERVISIÓN Y VERIFICACIÓN DE LOS SERVICIOS SE REALIZA MEDIANTE ORDEN DE SERVICIO DEBIDAMENTE SELLADA Y FIRMADA POR EL JEFE DE CONSERVACIÓN DE LA UNIDAD Y/O OPERADOR DE MANTENIMIENTO DE LA UNIDAD

ÁREA REQUERENTE

DR. LUIS CARLOS MARTINEZ ARANDA
ENC. DE LA SUPERVISIÓN MÉDICA DEL
EQUIPO MULTIDISCIPLINARIO

ÁREA TÉCNICA

ING. ALBERTO ALEJANDRO LÓPEZ
HERNÁNDEZ
JEFE DE CONSERVACIÓN DEL
HOSPITAL AMANALCO

Av. Miguel Alemán No. 608, Primer Piso, Col. Barrio de San Sebastián, Col. Centro, Toluca Estado de México, C.P. 50000.
Teléfono: (722) 2 10 73 39





**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE
MÉXICO PONIENTE**

**CONTRATO PREI NÚMERO:
CCO-N-24-16-2508-0074**

**CONTRATO COMPRANET
NÚMERO:
050GYR989N5324-01-00**



**GOBIERNO DE
MÉXICO**



**ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL
ESTADO DE MÉXICO PONIENTE
EQUIPO MULTISOPORTE IMSS BIENESTAR**

ANEXO TÉCNICO

MANTENIMIENTOS A 5 PARTIDAS:

(1) MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO A EQUIPOS DE RAYOS X FIJO Y DENTAL, (2) MANTENIMIENTO CORRECTIVO A LAMPARAS QUIRURGICAS Y DE EMERGENCIA, (3) MANTENIMIENTO PREVENTIVO A MESAS QUIRURGICAS, (4) MANTENIMIENTO PREVENTIVO A DESFIBRILADORES, (5) MANTENIMIENTO CORRECTIVO A CAMAS HOSPITALARIAS, PARA LOS HOSPITALES PERTENECIENTES AL RÉGIMEN IMSS-BIENESTAR DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE MÉXICO PONIENTE EJERCICIO 2024.

**Av. Miguel Alemán No. 606, Primer Piso, Col. Barrio de San Sebastián, Col. Centro, Toluca Estado de México, C.P. 50000.
Teléfono: (722) 2 35 73 25**



**2024
Felipe Carrillo
PUERTO**



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE
MÉXICO PONIENTE

CONTRATO PREI NÚMERO:
CCO-N-24-16-2508-0074

CONTRATO COMPRANET
NÚMERO:
050GYR989N5324-01-00



GOBIERNO DE
MÉXICO



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL
ESTADO DE MÉXICO PONIENTE
EQUIPO MULTIDISCIPLINARIO IMSS BIENESTAR

ANEXO TÉCNICO

EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL NUMERAL 4.24.3 DE LAS POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (POBALINES), SE ESTABLECE EL PRESENTE ANEXO TÉCNICO, PARA EL SERVICIO DE MANTENIMIENTOS A 5 PARTIDAS: (1) MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO A EQUIPOS DE RAYOS X FIJO Y DENTAL, (2) MANTENIMIENTO CORRECTIVO A LAMPARAS QUIRURGICAS Y DE EMERGENCIA, (3) MANTENIMIENTO PREVENTIVO A MESAS QUIRURGICAS, (4) MANTENIMIENTO PREVENTIVO A DESFIBRILADORES, (5) MANTENIMIENTO CORRECTIVO A CAMAS HOSPITALARIAS, PARA LOS HOSPITALES PERTENECIENTES AL RÉGIMEN IMSS-BIENESTAR DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONECENTRADA REGIONAL ESTADO DE MÉXICO PONIENTE EJERCICIO 2024. EN LAS PARTIDAS QUE SE ENCUENTRAN EN EL (ANEXO TÉCNICO), EL CUAL FORMA PARTE INTEGRANTE DEL PRESENTE DOCUMENTO, MISMO QUE SEÑALA LAS CANTIDADES MÍNIMAS Y MÁXIMAS REQUERIDAS.

- a) DESCRIPCIÓN AMPLIA Y DETALLADA DE LOS BIENES A ADQUIRIR O ARRENDAR O SERVICIOS SOLICITADOS, CARACTERÍSTICAS, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, UNIDAD DE MEDIDA, Y EN SU CASO EQUIPOS, CONSUMIBLES Y ACCESORIOS ASOCIADOS A LA CONTRATACIÓN DE LOS BIENES REQUERIDOS, CANTIDADES POR PARTIDA, INDICANDO EN TODOS LOS CASOS LAS CORRESPONDIENTES CLAVES SAI, PREI MILLENIUM (EN EL CASO DE BIENES TERAPÉUTICOS SE DEBE INDICAR LAS CLAVES DEL CBI DE INSUMOS PARA LA SALUD O LA DEL COMPENDIO NACIONAL DE INSUMOS PARA LA SALUD; EN CASO DE BIENES DE CONSUMO, LA CLAVE DEL CGA; Y PARA SERVICIOS MÉDICOS INTEGRALES, LA CLAVE DEL CSMI). EN TODO CASO, LOS BIENES Y SERVICIOS MATERIA DEL REQUERIMIENTO, DEBEN INCLUIR LA CLAVE CUCOP QUE LE CORRESPONDA.

DESCRIPCIÓN CUCOP: SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO
CUENTA: 42062508
CLAVE CUCOP+: 35401-0003
CLAVE CUCOP: 35400003
PARTIDA ESPECÍFICA: 35401

EL SERVICIO SE PRESTARA CONSIDERANDO EL MANTENIMIENTOS A 5 PARTIDAS: (1) MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO A EQUIPOS DE RAYOS X FIJO Y DENTAL, (2) MANTENIMIENTO CORRECTIVO A LAMPARAS QUIRURGICAS Y DE EMERGENCIA, (3) MANTENIMIENTO PREVENTIVO A MESAS QUIRURGICAS, (4) MANTENIMIENTO PREVENTIVO A DESFIBRILADORES, (5) MANTENIMIENTO CORRECTIVO A CAMAS HOSPITALARIAS, PARA LOS HOSPITALES PERTENECIENTES AL RÉGIMEN IMSS-BIENESTAR DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONECENTRADA REGIONAL ESTADO DE MÉXICO PONIENTE EJERCICIO 2024, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE

Av. Miguel Alemán No. 606, Primer Piso, Col. Barrio de San Sebastián, Cód. Centro, Toluca Estado de México, C.P. 50005.
Teléfono: (722) 2 16 13 25





INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE
MÉXICO PONIENTE

CONTRATO PREI NÚMERO:
CCO-N-24-16-2508-0074

CONTRATO COMPRANET
NÚMERO:
050GYR989N5324-01-00



GOBIERNO DE
MÉXICO



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL
ESTADO DE MÉXICO PONIENTE
EQUIPO MULTIDISCIPLINARIO INSS BIENESTAR

PARTIDA 1
MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO A EQUIPOS DE RAYOS X FIJO Y DENTAL

LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO:

LUGAR		DIRECCIÓN
1.1	HOSPITAL SAN JOSÉ DEL RINCÓN	CARRETERA VILLA VICTORIA EL ORO KM. 35, SIN NÚMERO, COLONIA SANTA CRUZ DEL RINCÓN, SAN JOSÉ DEL RINCÓN, ESTADO DE MÉXICO C.P. 50684

SERVICIO PREVENTIVO A RAYOS X DENTAL								
EQUIPO	MARCA	MODELO	NÚMERO DE SERIE	UNIDAD DE MEDICA	CANTIDAD DE EQUIPOS	P.U.	IVA	COSTO TOTAL
RAYOS X DENTAL	CORIX MEDICAL	PLUS-USV	12746	SERVICIO	1			

SERVICIOS QUE INCLUYEN:	
1	COMPROBAR EL MOVIMIENTO SUAVE Y SIN RUIDO DEL BRAZO
2	LIMPIEZA DE TARJETAS
3	LIMPIEZA DE TUBO DE RX
4	REVISIÓN DE TECLADO Y PANTALLA
5	REVISIÓN DE PROTOCOLOS DE CALIBRACIÓN
6	COLOCAR TUBO DE RX PARA EXPOSICIÓN
7	PRUEBAS DE DISPARO

SERVICIO PREVENTIVO A RAYOS X FIJO								
EQUIPO	MARCA	MODELO	NÚMERO DE SERIE	UNIDAD DE MEDICA	CANTIDAD DE EQUIPOS	P.U.	IVA	COSTO TOTAL
RAYOS X	QUANTUM	E7252X	09G712	SERVICIO	1			

SERVICIOS QUE INCLUYEN:	
1	COMPROBAR EL ASCENSO Y DESCENSO DE LA MESA, ASÍ COMO SU FRENADO.
2	ARRANQUE Y RALENTIZACIÓN SUAVES DEL INTERRUPTOR DE PIE
3	FUNCIONAMIENTO CORRECTO DEL INTERRUPTOR DE SEGURIDAD
4	SUSPENSIÓN ADECUADA DE LOS RESORTES DE LOS INTERRUPTORES DE PIE
5	COMPROBAR EL RECORRIDO DE LA TABLA FLOTANTE DE FORMA TRANSVERSAL Y LONGITUDINAL MOVIÉNDOSE SUAVE SIN RUIDOS.
6	REVISIÓN DE TOPES LONGITUDINALES Y TRANSVERSALES
7	CARO BUCKY: COMPROBAR ASCENSO Y DESCENSO, ASÍ COMO SU FRENADO, MOVIMIENTO SUAVE SIN RUIDOS

Miguel Hidalgo No. 999, Primer Piso, Col. Barrio de San Sebastián, Col. Centro, Tehuacan Estado de México, C.P. 50000.
Teléfono: (722) 2 15 73 25





INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE
MÉXICO PONIENTE

CONTRATO PREI NÚMERO:
CCO-N-24-16-2508-0074

CONTRATO COMPRANET
NÚMERO:
050GYR989N5324-01-00



GOBIERNO DE
MÉXICO



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL
ESTADO DE MÉXICO PONIENTE
EQUIPO MULTIDISCIPLINARIO IMSS BIENESTAR

8	COMPROBAR FRENADO EN CUALQUIER POSICIÓN.
9	COMPROBAR INSERCIÓN SUAVE DEL CASETE Y SU FIJACIÓN.
10	COMPROBAR FUNCIÓN DE CENTRADO MOTORIZADO.
11	COMPROBAR FUNCIONAMIENTO SUAVE DE LA POLEA.
12	COMPROBAR EL FUNCIONAMIENTO DE ROTACIÓN DEL TUBO DE RX CON MOVIMIENTO SUAVE Y SIN RUIDOS.
13	COMPROBAR MOVIMIENTO DEL PANEL SIN FRICCIÓN.
14	COMPROBAR FUNCIONAMIENTO DEL TECLADO.
15	COMPROBAR FUNCIONAMIENTO DE PARO DE EMERGENCIA.
16	COMPROBAR LUCES DURANTE LA SELECCIÓN DEL PROGRAMA.
17	REVISAR PROTOCOLOS DE CALIBRACIÓN.
18	COLOCAR TUBO DE RX PARA EXPOSICIÓN.
19	REALIZAR DISPARO

LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO:

12	HOSPITAL AMANALCO	CARRETERA TOLUCA AMANALCO SIN NÚMERO; COLONIA EL VIVERO SAN LUCAS, AMANALCO, ESTADO DE MÉXICO, C.P. 51260
----	-------------------	---

SERVICIO PREVENTIVO A RAYOS X DENTAL								
EQUIPO	MARCA	MODELO	NÚMERO DE SERIE	UNIDAD DE MEDICA	CANTIDAD DE EQUIPOS	P.U.	IVA	COSTO TOTAL
RAYOS X DENTAL	CORIX MEDICAL SYSTEMS	CORIX 70 PLUS USV	12688	SERVICIO	1			

SERVICIOS QUE INCLUYEN:	
1	COMPROBAR EL MOVIMIENTO SUAVE Y SIN RUIDO DEL BRAZO
2	LIMPIEZA DE TARJETAS
3	LIMPIEZA DE TUBO DE RX
4	REVISIÓN DE TECLADO Y PANTALLA
5	REVISIÓN DE PROTOCOLOS DE CALIBRACIÓN.
6	COLOCAR TUBO DE RX PARA EXPOSICIÓN
7	PRUEBAS DE DISPARO

Av. Miguel Alemán No. 408, Pórtico Pico, Col. Barrio de San Sebastián, Col. Centro, Toluca Estado de México, C.P. 50000.
Teléfono (722) 2 10 73 35





INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE
MÉXICO PONIENTE

CONTRATO PREI NÚMERO:
CCO-N-24-16-2508-0074

CONTRATO COMPRANET
NÚMERO:
050GYR989N5324-01-00



GOBIERNO DE
MÉXICO



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL
ESTADO DE MÉXICO PONIENTE
EQUIPO MULTIDISCIPLINARIO IMSS BIENESTAR

SERVICIO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A RAYOS X FIJO								
EQUIPO	MARCA	MODELO	NÚMERO DE SERIE	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD DE EQUIPOS	P.U.	IVA	COSTO TOTAL
RAYOS X FIJO	QUANTUM MEDICAL SYSTEMS	MWX7440/NS	18193	SERVICIO	1			

SERVICIOS QUE INCLUYE	
1	COMPROBAR EL ASCENSO Y DESCENSO DE LA MESA, ASÍ COMO SU FRENADO.
2	ARRANQUE Y RALENTIZACIÓN SUAVES DEL INTERRUPTOR DE PIE
3	FUNCIONAMIENTO CORRECTO DEL INTERRUPTOR DE SEGURIDAD
4	SUSPENSIÓN ADECUADA DE LOS RESORTES DE LOS INTERRUPTORES DE PIE.
5	COMPROBAR EL RECORRIDO DE LA TABLA FLOTANTE DE FORMA TRANSVERSAL Y LONGITUDINAL MOVIÉNDOSE SUAVE SIN RUIDOS.
6	REVISIÓN DE TOPES LONGITUDINALES Y TRANSVERSALES.
7	CARO BUCKY: COMPROBAR ASCENSO Y DESCENSO, ASÍ COMO SU FRENADO, MOVIMIENTO SUAVE SIN RUIDOS
8	COMPROBAR FRENADO EN CUALQUIER POSICIÓN.
9	COMPROBAR INSERCIÓN SUAVE DEL CASETE Y SU FIJACIÓN.
10	COMPROBAR FUNCIÓN DE CENTRADO MOTORIZADO.
11	COMPROBAR FUNCIONAMIENTO SUAVE DE LA POLEA.
12	COMPROBAR EL FUNCIONAMIENTO DE ROTACIÓN DEL TUBO DE RX CON MOVIMIENTO SUAVE Y SIN RUIDOS.
13	COMPROBAR MOVIMIENTO DEL PANEL SIN FRICCIÓN.
14	COMPROBAR FUNCIONAMIENTO DEL TECLADO.
15	COMPROBAR FUNCIONAMIENTO DE PARO DE EMERGENCIA.
16	COMPROBAR LUCES DURANTE LA SELECCIÓN DEL PROGRAMA.
17	REVISAR PROTOCOLOS DE CALIBRACIÓN.
18	COLOCAR TUBO DE RX PARA EXPOSICIÓN.
19	REALIZAR DISPARO
20	LIMPIEZA GENERAL DE DIGITALIZADOR
21	REEMPLAZO DE TARJETA MADRE DEL DIGITALIZADOR
22	LIMPIEZA Y LUBRICACIÓN DE MECANISMO DEL CASSETTE
23	LIMPIEZA Y CALIBRACIÓN DEL SISTEMA ÓPTICO Y LASER
24	ACTUALIZACIÓN SOFTWARE
25	PRUEBAS DE ERROR Y CORRECCIONES
26	PUESTA EN SERVICIO

Av. Miguel Alemán No. 505, Primer Piso, Col. Barrio de San Sebastián, Col. Centro, Toluca Estado de México, C.P. 50095.
Teléfono: (722) 2 16 72 25

2024
Felipe Carrillo
PUERTO



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE
MÉXICO PONIENTE

CONTRATO PREI NÚMERO:
CCO-N-24-16-2508-0074

CONTRATO COMPRANET
NÚMERO:
050GYR989N5324-01-00



GOBIERNO DE
MÉXICO



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL
ESTADO DE MÉXICO PONIENTE
EQUIPO MULTIDISCIPLINARIO IMSS BIENESTAR

PARTIDA 2
MANTENIMIENTO CORRECTIVO A LAMPARAS QUIRURGICAS Y DE EMERGENCIA

HOSPITAL	DIRECCIÓN
2.1 HOSPITAL SAN JOSÉ DEL RINCÓN	CARRETERA VILLA VICTORIA EL ORO KM. 35, SIN NÚMERO, COLONIA SANTA CRUZ DEL RINCÓN, SAN JOSÉ DEL RINCÓN, ESTADO DE MÉXICO C.P. 50684

EQUIPO	MARCA	MODELO	NÚMERO DE SERIE	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD DE EQUIPOS	P.U.	IVA	COSTO TOTAL
LAMPARA QUIRURGICA	DIMEDIC	M-3002	SFC10D0280	SERVICIO	1			
LAMPARA QUIRURGICA	DIMEDIC	M-3002	SFC10D0281	SERVICIO	1			

SERVICIOS QUE INCLUYEN	
1	INSPECCION Y LIMPIEZA GENERAL DEL DISCO DE ILUMINACION , LIMPIEZA DEL SISTEMA REFLECTOR
2	COMPONENTES DAÑADOS: FOCO Y EL SOCKET PORTA FOCO, INSPECCION DEL CABLEADO
3	VERIFICAR EL SISTEMA DE CONTROL DE ENFOCAMIENTO (3 POSICIONES Y LA DE REEMPLAZO DE FOCO)
4	CORRECCION EL CORRECTO FRENADO DEL DISCO DE ILUMINACION.
5	VERIFICAR EL CORRECTO DESPLAZAMIENTO Y FRENADO DEL SOSTEN DEL DISCO
6	INSPECCION Y LIMPIEZA DE LOS BRAZOS DE SOPORTE
7	DAÑADO DESPLAZAMIENTO DEL BRAZO DE SOPORTE
8	VERIFICAR EL CORRECTO DESPLAZAMIENTO DEL FRENADO DEL PIVOTE DEL GIRO DEL BRAZO
9	INSPECCIONAR EL PORTA CARBONES DEL PIVOTE CENTRAL
10	INSPECCION Y LIMPIEZA GENERAL DEL CONTROL REMOTO DE INTENSIDAD (PERILLAS, PORTAFUSIBLES E INTERRUPTORES)
11	INSPECCION Y LIMPIEZA DEL CIRCUITO INTERIOR DEL ENSAMBLE DEL CONTROL DE INTENSIDAD (MULTISELECTORES, CABLES, TRANSFORMADOR Y PORTA FUSIBLES)

EQUIPO	MARCA	MODELO	NÚMERO DE SERIE	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD DE EQUIPOS	P.U.	IVA	COSTO TOTAL
LAMPARA DE EMERGENCIA QUIRURGICA	DIMEDIC	M-3050	S/N	SERVICIOS	2			

SERVICIOS QUE INCLUYEN	
1	INSPECCION Y LIMPIEZA GENERAL DEL DISCO DE ILUMINACION , LIMPIEZA DEL SISTEMA REFLECTOR

Av. Miguel Alemán No. 605, Primer Piso, Col. Barrio de San Sebastián, Cód. Postal, Toluca Estado de México, C.P. 50000.
Teléfono 77228 2 y 35 95 35

2024
Felipe Carrillo
PUERTO



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE
MÉXICO PONIENTE

CONTRATO PREI NÚMERO:
CCO-N-24-16-2508-0074

CONTRATO COMPRANET
NÚMERO:
050GYR989N5324-01-00



GOBIERNO DE
MÉXICO



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL
ESTADO DE MÉXICO PONIENTE
EQUIPO MULTIDISCIPLINARIO IMSS BIENESTAR

2	COMPONENTES DAÑADOS: FOCO Y EL SOCKET PORTA FOCO, INSPECCION DEL CABLEADO
3	VERIFICAR EL SISTEMA DE CONTROL DE ENFOCAMIENTO (3 POSICIONES Y LA DE REEMPLAZO DE FOCO)
4	VERIFICAR EL CORRECTO FRENADO DEL DISCO DE ILUMINACION.
5	VERIFICAR EL CORRECTO DESPLAZAMIENTO Y FRENADO DEL SOSTEN DEL DISCO
6	INSPECCION Y LIMPIEZA DE LOS BRAZOS DE SOPORTE
7	REPARACION EN DESPLAZAMIENTO DEL BRAZO DE SOPORTE
8	VERIFICAR EL CORRECTO DESPLAZAMIENTO DEL FRENADO DEL PIVOTE DEL GIRO DEL BRAZO
9	INSPECCIONAR EL PORTA CARBONES DEL PIVOTE CENTRAL
10	INSPECCION Y LIMPIEZA GENERAL DEL CONTROL REMOTO DE INTENSIDAD (PERILLAS, PORTAFUSIBLES E INTERRUPTORES)
11	INSPECCION Y LIMPIEZA DEL CIRCUITO INTERIOR DEL ENSAMBLE DEL CONTROL DE INTENSIDAD (MULTISELECTORES, CABLES, TRANSFORMADOR Y PORTA FUSIBLES.
12	CAMBIO DE BATERIAS DE RESPALDO
13	VERIFICAR FUNCIONAMIENTO DEL CONVERTIDOR DE CORRIENTE DE LAS BATERIAS
14	PRUEBA DE FUNCIONAMIENTO

LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO:

HOSPITAL	DIRECCIÓN
2.2 HOSPITAL AMANALCO	CARRETERA TOLUCA AMANALCO SIN NÚMERO; COLONIA EL VIVERO SAN LUCAS, AMANALCO, ESTADO DE MÉXICO, C.P. 5260

EQUIPO	MARCA	MODELO	NÚMERO DE SERIE	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD DE EQUIPOS	P.U.	IVA	COSTO TOTAL
LAMPARA QUIRURGICA	FEHMEX	CENHA-2269-RB	MB-11453	SERVICIO	1			
LAMPARA QUIRURGICA	FEHMEX	CENHA-2269-RB	MB-00483	SERVICIO	1			

SERVICIOS QUE INCLUYEN:	
1	INSPECCION Y LIMPIEZA GENERAL DEL DISCO DE ILUMINACION , LIMPIEZA DEL SISTEMA REFLECTOR
2	INSPECCION DEL FOCO Y EL SOCKET PORTA FOCO, INSPECCION DEL CABLEADO
3	VERIFICAR EL SISTEMA DE CONTROL DE ENFOCAMIENTO (3 POSICIONES Y LA DE REEMPLAZO DE FOCO)
4	VERIFICAR EL CORRECTO FRENADO DEL DISCO DE ILUMINACION.
5	VERIFICAR EL CORRECTO DESPLAZAMIENTO Y FRENADO DEL SOSTEN DEL DISCO
6	INSPECCION Y LIMPIEZA DE LOS BRAZOS DE SOPORTE
7	VERIFICAR EL CORRECTO DESPLAZAMIENTO DEL BRAZO DE SOPORTE
8	VERIFICAR EL CORRECTO DESPLAZAMIENTO DEL FRENADO DEL PIVOTE DEL GIRO DEL BRAZO

Av. Miguel Alemán No. 406, Primer Piso, Col. Benito de San Sebastián, Cel. Centro, Toluca Estado de México, C.P. 50000.
Teléfono (722) 2 15 93 23





INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE
MÉXICO PONIENTE

CONTRATO PREI NÚMERO:
CCO-N-24-16-2508-0074

CONTRATO COMPRANET
NÚMERO:
050GYR989N5324-01-00



GOBIERNO DE
MÉXICO



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL
ESTADO DE MÉXICO PONIENTE
EQUIPO MULTIDISCIPLINARIO IMSS BIENESTAR

9	INSPECCIONAR EL PORTA CARBONES DEL PIVOTE CENTRAL
10	INSPECCION Y LIMPIEZA GENERAL DEL CONTROL REMOTO DE INTENSIDAD (PERILLAS, PORTAFUSIBLES E INTERRUPTORES)
11	INSPECCION Y LIMPIEZA DEL CIRCUITO INTERIOR DEL ENSAMBLE DEL CONTROL DE INTENSIDAD (MULTISELECTORES, CABLES, TRANSFORMADOR Y PORTA FUSIBLES)

EQUIPO	MARCA	MODELO	NUMERO DE SERIE	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD DE EQUIPOS	P.U.	IVA	COSTO TOTAL
LAMPARA DE EMERGENCIA QUIRURGICA	FEHLMEX	HERS 43	MB9722	SERVICIO	1			
LAMPARA DE EMERGENCIA QUIRURGICA	FEHLMEX	HERS-43	MB11380	SERVICIO	1			

SERVICIOS QUE INCLUYEN	
1	INSPECCION Y LIMPIEZA GENERAL DEL DISCO DE ILUMINACION , LIMPIEZA DEL SISTEMA REFLECTOR
2	COMPONETES DAÑADOS: FOCO Y EL SOCKET PORTA FOCO, INSPECCION DEL CABLEADO
3	VERIFICAR EL SISTEMA DE CONTROL DE ENFOCAMIENTO (3 POSICIONES Y LA DE REEMPLAZO DE FOCO)
4	VERIFICAR EL CORRECTO FRENADO DEL DISCO DE ILUMINACION.
5	VERIFICAR EL CORRECTO DESPLAZAMIENTO Y FRENADO DEL SOSTEN DEL DISCO
6	INSPECCION Y LIMPIEZA DE LOS BRAZOS DE SOPORTE
7	REPARACION EN DESPLAZAMIENTO DEL BRAZO DE SOPORTE
8	VERIFICAR EL CORRECTO DESPLAZAMIENTO DEL FRENADO DEL PIVOTE DEL GIRO DEL BRAZO
9	INSPECCIONAR EL PORTA CARBONES DEL PIVOTE CENTRAL
10	INSPECCION Y LIMPIEZA GENERAL DEL CONTROL REMOTO DE INTENSIDAD (PERILLAS, PORTAFUSIBLES E INTERRUPTORES)
11	INSPECCION Y LIMPIEZA DEL CIRCUITO INTERIOR DEL ENSAMBLE DEL CONTROL DE INTENSIDAD (MULTISELECTORES, CABLES, TRANSFORMADOR Y PORTA FUSIBLES)
12	CAMBIO DE BATERIAS DE RESPALDO
13	VERIFICAR FUNCIONAMIENTO DEL CONVERTIDOR DE CORRIENTE DE LAS BATERIAS
14	PRUEBA DE FUNCIONAMIENTO

Av. Miguel Alemán No. 608, Primer Piso, Col. Barrio de San Sebastián, Col. Centro, Toluca Estado de México, C.P. 50000
Teléfono (722) 3 15 75 39





INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE
MÉXICO PONIENTE

CONTRATO PREI NÚMERO:
CCO-N-24-16-2508-0074

CONTRATO COMPRANET
NÚMERO:
050GYR989N5324-01-00



GOBIERNO DE
MÉXICO



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL
ESTADO DE MÉXICO PONIENTE
EQUIPO MULTIDISCIPLINARIO IMSS BIENESTAR

PARTIDA 3
MANTENIMIENTO PREVENTIVO A MESAS QUIRURGICAS

LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO:

HOSPITAL	DIRECCIÓN
3.1 HOSPITAL SAN JOSÉ DEL RINCÓN	CARRETERA VILLA VICTORIA EL ORO KM. 35, SIN NÚMERO, COLONIA SANTA CRUZ DEL RINCÓN, SAN JOSÉ DEL RINCÓN, ESTADO DE MÉXICO C.P. 50684

EQUIPO	MARCA	MODELO	NÚMERO DE SERIE	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD DE EQUIPOS	P.I.U.	IVA	COSTO TOTAL
MESA QUIRURGICA	BARFAB	S/M	S/N	SERVICIO	1			
MESA QUIRURGICA	BARFAB	S/M	S/N	SERVICIO	1			

SERVICIOS QUE INCLUYEN:	
1	INSPECCION E LIMPIEZA GENERAL DE LA ESTRUCTURA
2	LIMPIEZA E INSPECCION DE ACCESORIOS, (PIERNERAS, SOPORTES DE PIERNERAS, CORREDERAS, CINTURONES, ARCOS PARA CAMPO Y MANIVELAS DE POSICIONAMIENTO, EN CASO DE ESTAR DAÑADAS SUSTITUIRLAS.
3	VERIFICAR EL LIBRE MOVIMIENTO DE LAS DIVERSAS POSICIONES DE LA MESA: ELEVACION, TRENDEMBUEG, INCLINACION LATERAL (IZQ- DERECHA), ELEVACION DE CABECERA, ELEVACION DE CADERA.
4	LUBRICAR TODOS LOS TORNILLOS DE MOVIMIENTO Y SUJECION.
5	INSPECCION DEL SISTEMA DE PISTON DE ELEVACION PRINCIPAL, DESCARTAR EXISTENCIA DE FUGAS DE ACEITE.
6	INSPECCIONES DE LOS COJINES DE APOYO, EN CASO DE ESTAR ROTOS REPARARLOS O SUSTITUIRLOS.
7	VERIFICAR LA CORRECTA OPERACION DEL SISTEMA DE FRENADO DE LA BASE DE LA MESA, ASI COMO EL FRENADO DEL EJE CENTRAL.

LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO:

HOSPITAL	DIRECCIÓN
3.2 HOSPITAL AMANALCO	CARRETERA TOLUCA AMANALCO SIN NÚMERO, COLONIA EL VIVERO SAN LUCAS, AMANALCO, ESTADO DE MÉXICO, C.P. 51260

Av. Miguel Alemán No. 608, Primer Piso, Col. Barrio de San Sebastián, Col. Carretera, Toluca Estado de México, C.P. 52000.
Teléfono: (722) 2 15 73 35





INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE
MÉXICO PONIENTE

CONTRATO PREI NÚMERO:
CCO-N-24-16-2508-0074

CONTRATO COMPRANET
NÚMERO:
050GYR989N5324-01-00



GOBIERNO DE
MÉXICO



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL
ESTADO DE MÉXICO PONIENTE
EQUIPO MULTIDISCIPLINARIO IMSS BIENESTAR

EQUIPO	MARCA	MODELO	NÚMERO DE SERIE	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD DE EQUIPOS	P.U.	IVA	COSTO TOTAL
MESA QUIRURGICA	AMSCO	2080	0425391074	SERVICIO	1			
MESA QUIRURGICA	AMSCO	2080	0121191011	SERVICIO	1			

SERVICIOS QUE INCLUYEN:

1	INSPECCION E LIMPIEZA GENERAL DE LA ESTRUCTURA
2	LIMPIEZA E INSPECCION DE ACCESORIOS (PIERNERAS, SOPORTES DE PIERNERAS, CORREDERAS, CINTURONES, ARCOS PARA CAMPO Y MANIVELAS DE POSICIONAMIENTO, EN CASO DE ESTAR DAÑADAS SUSTITUIRLAS.
3	VERIFICAR EL LIBRE MOVIMIENTO DE LAS DIVERSAS POSICIONES DE LA MESA: ELEVACION, TRENDEMBUEG, INCLINACION LATERAL (IZQ- DERECHA), ELEVACION DE CABECERA, ELEVACION DE CADERA.
4	LUBRICAR TODOS LOS TORNILLOS DE MOVIMIENTO Y SUECION.
5	INSPECCION DEL SISTEMA DE PISTON DE ELEVACION PRINCIPAL, DESCARTAR EXISTENCIA DE FUGAS DE ACEITE.
6	INSPECCIONES DE LOS COJINES DE APOYO, EN CASO DE ESTAR ROTOS REPARARLOS O SUSTITUIRLOS.
7	VERIFICAR LA CORRECTA OPERACIÓN DEL SISTEMA DE FRENADO DE LA BASE DE LA MESA, ASI COMO EL FRENADO DEL EJE CENTRAL.

PARTIDA 4

MANTENIMIENTO PREVENTIVO A DESFIBRILADORES

LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO:

HOSPITAL	DIRECCIÓN
4.1 HOSPITAL SAN JOSÉ DEL RINCÓN	CARRETERA VILLA VICTORIA EL ORO KM. 35, SIN NÚMERO, COLONIA SANTA CRUZ DEL RINCÓN, SAN JOSÉ DEL RINCÓN, ESTADO DE MÉXICO C.P. 50684

EQUIPO	MARCA	MODELO	NÚMERO DE SERIE	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD DE EQUIPOS	P.U.	IVA	COSTO TOTAL
DESFIBRILADOR	PHILLIPS	HEARTSTART MRX	US00564023	SERVICIO	1			
DESFIBRILADOR	PHILLIPS	HEARTSTART MRX	US00564024	SERVICIO	1			
DESFIBRILADOR	PHILLIPS	HEARTSTART MRX	US00564025	SERVICIO	1			

Av. Miguel Alemán No. 608, Primer Piso, Col. Barrio de San Sebastián, Col. Centro, Tehuacan Estado de Mexico, C.P. 52000.
Teléfono: (5222) 2 16 73 35





INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE
MÉXICO PONIENTE

CONTRATO PREI NÚMERO:
CCO-N-24-16-2508-0074

CONTRATO COMPRANET
NÚMERO:
050GYR989N5324-01-00



GOBIERNO DE
MÉXICO



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL
ESTADO DE MÉXICO PONIENTE
EQUIPO MULTIDISCIPLINARIO 8455 BIENESTAR

DEFIBRILADOR	ZOLL	M SERIES	T09115259	SERVICIO	1			
DEFIBRILADOR	ZOLL	M SERIES	T09115260	SERVICIO	1			

SERVICIOS QUE INCLUYEN								
1	INSPECCION Y LIMPIEZA GENERAL DE CHASIS							
2	INSPECCION Y LIMPIEZA DEL ENSAMBLE DEL REGISTRADOR							
3	INSPECCION Y LIMPIEZA A CABLES DE AC DEL PACIENTE Y PALETAS							
4	INSPECCION Y LIMPIEZA DE LAS PALETAS							
5	CONECTAR SIMULADOR DE PACIENTE Y VERIFICAR EL TRAZO EN EL MONITOR CON EL SELECTOR DE ENERGIA EN POSICION MONITOR ON							
6	REVISION DEL TRAZO EN PANTALLA CON UNA SEÑAL DE SIMULADOR SONOIDAL PARA VERIFICAR LO SIGUIENTE: INTENSIDAD DE LUMINOSIDAD DEL TRAZO, CENTRADO DEL TRAZO EN PANTALLA, VELOCIDAD DEL TRAZO (25 MM EN UN SEGUNDO), AMPLITUD DEL TRAZO, CON LA PERILLA DE GANANCIA AL MAXIMO, LA SEÑAL DEBE ABRACAR MAS DEL 80 % DE LA PANTALLA.							
7								
8	VERIFICAR EL CONTROL AUDIBLE DEL QRS, (MINIMO Y MAXIMO)							
9	VERIFICAR LA ACTIVACION DEL PULSO DE IMV							
10	VERIFICAR LA RESPUESTA EN FRECUENCIA CON UNA SEÑAL SINOIDAL DEL SIMULADOR DE 10 HZ AL CAMBIAR DE FRECUENCIA DE SEÑAL A 60 HZ, OBSERVAR UNA DISMINUCION EN LA AMPLITUD DE LA MISMA.							
11	VERIFICAR LA ACTIVACION DEL REGISTRADOR, LA AMPLITUD DE LA SEÑAL REGISTRADA							
12	VERIFICAR EL CONTROL DE CALOR DEL ESTILETE DE REGISTRADOR.							
13	REALIZAR LAS SIGUIENTES PRUEBAS TEST, ECG, CRT, REGISTRADOR, CONTROLES, INDICADORES,							
14	CAMBIO DE CABLES ECG							
15	PRUEBAS DE DESCARGA CON SIMULADOR A 50J, 100J, 150J Y 200J							
16	PRUEBAS CON SIMULADOR DE PACIENTE							
17	PRUEBAS DE SEGURIDAD ELECTRICA							

LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO:

42	HOSPITAL AMANALCO	CARRETERA TOLUCA AMANALCO SIN NÚMERO, COLONIA EL VIVERO SAN LUCAS, AMANALCO, ESTADO DE MÉXICO, C.P. 51260
----	-------------------	---

EQUIPO	MARCA	MODELO	NÚMERO DE SERIE	UNIDAD DE MEDICA	CANTIDAD DE EQUIPOS	P.U.	P.V.	COSTO TOTAL
DEFIBRILADOR	MEDIATRONIC	UFEPARK2	085345	SERVICIO	1			
DEFIBRILADOR	PHILLIPS	HEART START MRX	US00664018	SERVICIO	1			

Av. Miguel Alemán No. 526, Primer Piso, Col. Barrio de San Sebastián, Col. Centro, Toluca Estado de México, C.P. 50002.
Teléfono: (722) 2 15 75 28

2024
Felipe Carrillo
PUERTO



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE
MÉXICO PONIENTE

CONTRATO PREI NÚMERO:
CCO-N-24-16-2508-0074

CONTRATO COMPRANET
NÚMERO:
050GYR989N5324-01-00



GOBIERNO DE
MÉXICO



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL
ESTADO DE MÉXICO PONIENTE
EQUIPO MULTIDISCIPLINARIO IMSS BIENESTAR

DESFRIBILADOR	MEDIANA	D500	159218060021	SERVICIO	1			
DESFRIBILADOR	PHILLIPS	HEARTSTART MRX	US00564028	SERVICIO	1			
DESFRIBILADOR	MEDIANA	D500	159218060018	SERVICIO	1			

SERVICIOS QUE INCLUYEN:

1	INSPECCION Y LIMPIEZA GENERAL DE CHASIS
2	INSPECCION Y LIMPIEZA DEL ENSAMBLE DEL REGISTRADOR
3	INSPECCION Y LIMPIEZA A CABLES DE AC DEL PACIENTE Y PALETAS
4	INSPECCION Y LIMPIEZA DE LAS PALETAS
5	CONECTAR SIMULADOR DE PACIENTE Y VERIFICAR EL TRAZO EN EL MONITOR, CON EL SELECTOR DE ENERGIA EN POSICION MONITOR ON
6	REVISION DEL TRAZO EN PANTALLA CON UNA SEÑAL DE SIMULADOR SONOIDAL, PARA VERIFICAR LO SIGUIENTE: INTENSIDAD DE LUMINOSIDAD DEL TRAZO, CENTRADO DEL TRAZO EN PANTALLA, VELOCIDAD DEL TRAZO (25 MM EN UN SEGUNDO), AMPLITUD DEL TRAZO, CON LA PERILLA DE GANANCIA AL MAXIMO, LA SEÑAL DEBE ABARCAR MAS DEL 80 % DE LA PANTALLA.
7	VERIFICAR EL CONTROL AUDIBLE DEL QRS, (MINIMO Y MAXIMO)
8	VERIFICAR LA ACTIVACION DEL PULSO DE 1MV
9	VERIFICAR LA RESPUESTA EN FRECUENCIA CON UNA SEÑAL SINOIDAL DEL SIMULADOR DE 10 HZ. AL CAMBIAR DE FRECUENCIA DE SEÑAL A 60 HZ, OBSERVAR UNA DISMINUCION EN LA AMPLITUD DE LA MISMA.
10	VERIFICAR LA ACTIVACION DEL REGISTRADOR, LA AMPLITUD DE LA SEÑAL REGISTRADA
11	VERIFICAR EL CONTROL DE CALOR DEL ESTILETE DE REGISTRADOR.
12	REALIZAR LAS SIGUIENTES PRUEBAS TEST, ECG, CRT, REGISTRADOR, CONTROLES, INDICADORES,
13	CAMBIO DE CABLES ECG
14	PRUEBAS DE DESCARGA CON SIMULADOR A 500, 1000, 1500 Y 2000
15	PRUEBAS CON SIMULADOR DE PACIENTE
16	PRUEBAS DE SEGURIDAD ELECTRICA
17	

PARTIDA 5

MANTENIMIENTO CORRECTIVO A CAMAS HOSPITALARIAS

LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO:

5.1	HOSPITAL SAN JOSÉ DEL RINCÓN	CARRETERA VILLA VICTORIA EL ORO KM. 35, SIN NÚMERO, COLONIA SANTA CRUZ DEL RINCÓN, SAN JOSÉ DEL RINCÓN, ESTADO DE MÉXICO C.P. 50684
-----	------------------------------	---

Av. Miguel Alemán No. 605, Primer Piso, Col. Barrio de San Sebastián, Col. Centro, Toluca Estado de México, C.P. 50000.
Teléfono: (772) 3 10 10 20



2024
Felipe Carrillo
PUERTO



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE
MÉXICO PONIENTE

CONTRATO PREI NÚMERO:
CCO-N-24-16-2508-0074

CONTRATO COMPRANET
NÚMERO:
050GYR989N5324-01-00



GOBIERNO DE
MÉXICO



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL
ESTADO DE MÉXICO PONIENTE
EQUIPO MULTIDISCIPLINARIO IMSS BIENESTAR

EQUIPO	MARCA	MODELO	NÚMERO DE SERIE	UNIDAD DE MEDICA	CANTIDAD DE EQUIPOS	P.U.	IVA	COSTO TOTAL
CAMA HOSPITALARIA	S/M	S/M	S/N	SERVICIO	15			

SERVICIOS QUE INCLUYEN:								
1	CAMBIO DE CRUCETAS DAÑADAS							
2	SUSTICION DE BARANDALES ERGONOMICOS							
3	CAMBIO DE AMORTIGUADORES PARA POSICIONES							
4	SUSTITUCION DEL MECANISMO DE ELEVACION							
5	REEMPLAZO DE LLANTAS CON FRENO							
7	SUSTITUCION DE CABECERA Y PIECERA							
8	MANTENIMIENTO DE PINTURA POR DETERIORO							

LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO:

HOSPITAL	DIRECCION
52 HOSPITAL AMANALCO	CARRETERA TOLUCA AMANALCO SIN NÚMERO; COLONIA EL VIVERO SAN LUCAS, AMANALCO, ESTADO DE MÉXICO. C.P. 51260

EQUIPO	MARCA	MODELO	NÚMERO DE SERIE	UNIDAD DE MEDICA	CANTIDAD DE EQUIPOS	P.U.	IVA	COSTO TOTAL
CAMA HOSPITALARIA	S/M	S/M	S/N	SERVICIO	15			

SERVICIOS QUE INCLUYEN:								
1	CAMBIO DE CRUCETAS DAÑADAS							
2	SUSTICION DE BARANDALES ERGONOMICOS							
3	CAMBIO DE AMORTIGUADORES PARA POSICIONES							
4	SUSTITUCION DEL MECANISMO DE ELEVACION							
5	REEMPLAZO DE LLANTAS CON FRENO							
7	SUSTITUCION DE CABECERA Y PIECERA							
8	MANTENIMIENTO DE PINTURA POR DETERIORO							

- b) EN CASO DE QUE SE REQUIERAN PRUEBAS, DEBERÁ INDICAR EL MÉTODO DE EVALUACIÓN, EL RESPONSABLE DE LLEVARLAS A CABO, EL TIEMPO REQUERIDO PARA SU REALIZACIÓN, LA UNIDAD DE MEDIDA CON LA CUAL SE DETERMINARÁ Y EL RESULTADO MÍNIMO QUE DEBE OBTENERSE AL EJECUTAR LAS PRUEBAS, SI SE REQUIERE VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES SOLICITADAS DE ACUERDO CON LA LIC, CUANDO ÉSTA RESULTE

Av. Miguel Alemán No. 609, Primer Piso, Col. Berrío de San Sebastián, Col. Centro, Toluca Estado de México, C.P. 50050.
Teléfono: (722) 3 15 29 24





INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE
MÉXICO PONIENTE

CONTRATO PREI NÚMERO:
CCO-N-24-16-2508-0074

CONTRATO COMPRANET
NÚMERO:
050GYR989N5324-01-00



GOBIERNO DE
MÉXICO



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL
ESTADO DE MÉXICO PONIENTE
EQUIPO MULTIDISCIPLINARIO IMSS SIGESAT

APLICABLE. DICHA COMPROBACIÓN SERÁ ELABORADA POR EL ÁREA TÉCNICA.

ÚNICAMENTE SE PODRÁ SOLICITAR LA PRESENTACIÓN DE MUESTRAS CUANDO SE CUENTE CON EL PERSONAL TÉCNICO CAPACITADO Y CERTIFICADO PARA REALIZAR LAS PRUEBAS, MISMAS QUE DEBERÁN REALIZARSE CONFORME A LA LIC, A LAS NORMAS: OFICIAL MEXICANA, ESTÁNDAR (ANTES MEXICANA), INTERNACIONAL, DE REFERENCIA, O ESPECIFICACIÓN TÉCNICA.

EN EL CASO DE INSUMOS PARA LA SALUD, LAS PIEZAS REQUERIDAS PARA PRUEBA DE LA CCILE DEBERÁN ENTREGARSE DENTRO DEL PLAZO QUE ÉSTA ESTABLEZCA Y SERÁN CON CARGO AL PROVEEDOR, LO CUAL ESTARÁ PREVISTO EN LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN.

NO APLICA.

- c) EN AQUELLOS CASOS EN QUE EL ÁREA REQUIRENTE MODIFIQUE LA ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DE ALGÚN BIEN QUE NO SE ENCUENTRE REGULADO POR EL COMPENDIO NACIONAL DE INSUMOS PARA LA SALUD EXPEDIDO POR EL CONSEJO DE SALUBRIDAD GENERAL, EL CUADRO BÁSICO Y CATÁLOGO DE INSTRUMENTAL Y EQUIPO MÉDICO EMITIDOS POR LA COMISIÓN INTERINSTITUCIONAL DEL CUADRO BÁSICO Y CATÁLOGO DE INSUMOS DEL SECTOR SALUD Y EL CBI RESPECTO DE LAS ESPECIFICACIONES ESTIPULADAS PARA ESE MISMO BIEN EN EL EJERCICIO ANTERIOR, DEBERÁ ACOMPAÑAR A SU REQUISICIÓN, UN DICTAMEN MEDIANTE EL CUAL EL ÁREA TÉCNICA ACREDITE QUE CON ELLO NO SE LIMITA LA LIBRE PARTICIPACIÓN, CONCURRENCIA Y COMPETENCIA ECONÓMICA.

NO APLICA

- d) EN AQUELLOS CASOS EN QUE EL ÁREA REQUIRENTE, MODIFIQUE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE UN BIEN RESPECTO DE LAS ESTIPULADAS EN EL EJERCICIO ANTERIOR, DEBERÁ PRESENTAR UN DICTAMEN EN EL QUE JUSTIFIQUE QUE LOS REQUISITOS CONTENIDOS EN LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL BIEN, NO LIMITAN DE NINGUNA FORMA LA LIBRE PARTICIPACIÓN, CONCURRENCIA Y COMPETENCIA ECONÓMICA; DICHOS CAMBIOS DEBERÁN SER VALIDADOS DURANTE LA ETAPA DE LA INVESTIGACIÓN DE MERCADO CON OBJETO DE QUE LOS CAMBIOS EFECTUADOS NO LIMITEN LA LIBRE PARTICIPACIÓN, CONCURRENCIA Y COMPETENCIA ECONÓMICA, Y DE SER EL CASO, LOS CAMBIOS DEBERÁN DESPRENDERSE DE ÉSTA.

NO APLICA

- e) NORMAS: OFICIAL MEXICANA, ESTÁNDAR (ANTES MEXICANA), INTERNACIONAL, DE REFERENCIA O ESPECIFICACIÓN TÉCNICA, QUE RESULTE APLICABLE A LOS BIENES O SERVICIOS REQUERIDOS, CONFORME A LA LIC CON BASE EN LO SEÑALADO EN EL NUMERAL 4.28.4 DE LAS PRESENTES POBALINES Y, EN SU CASO, EL REGISTRO SANITARIO CORRESPONDIENTE.

LOS LICITANTES DEBERÁN ACOMPAÑAR A SU PROPUESTA TÉCNICA LOS DOCUMENTOS SIGUIENTES:

ESCRITO EN EL CUAL MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE PARA LA REALIZACIÓN DE LOS SERVICIOS QUE REQUIERE EL INSTITUTO, ESTABLECIDAS EN SU CASO EN LAS NORMAS OFICIALES MEXICANAS QUE RESULTEN APLICABLES A LOS SERVICIOS REQUERIDOS Y CONFORME A LA NORMA NMX-CC-9001-IMNC-2015 SISTEMAS DE GESTIÓN DE LA CALIDAD (REQUISITOS), NOM-241-SSA1-2021 BUENAS PRÁCTICAS DE FABRICACIÓN PARA ESTABLECIMIENTOS DEDICADOS A LA FABRICACIÓN DE

Av. Miguel Alemán No. 608, Primer Piso, Col. Barrio de San Sebastián, Col. Centro, Toluca Estado de México, C.P. 50000.
Teléfono (722) 2 16 73 35





INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE
MÉXICO PONIENTE

CONTRATO PREI NÚMERO:
CCO-N-24-16-2508-0074

CONTRATO COMPRANET
NÚMERO:
050GYR989N5324-01-00



GOBIERNO DE
MÉXICO



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL
ESTADO DE MÉXICO PONIENTE
EQUIPO MULTIDISCIPLINARIO IMSS BIENESTAR

DISPOSITIVOS MÉDICOS, NOM-229-SSA1-2002 SALUD AMBIENTAL. REQUISITOS TÉCNICOS PARA LAS INSTALACIONES, RESPONSABILIDADES SANITARIAS, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA LOS EQUIPOS Y PROTECCIÓN RADIOLÓGICA EN ESTABLECIMIENTOS DE DIAGNÓSTICO MÉDICO CON RAYOS X, NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-205-SSA1-2002 PARA LA PRÁCTICA DE LA CIRUGÍA MAYOR AMBULATORIA.

REGISTRO DE 5 TRABAJADORES: ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE CUENTA CON UNA PLANTILLA DE POR LO MENOS 5 TRABAJADORES CON UNA ANTIGÜEDAD MINIMA DE 3 MESES PARA LA REALIZACIÓN DEL SERVICIO SOLICITADO, ANEXANDO COPIA DEL PAGO DE LOS ÚLTIMOS 3 BIMESTRES DEL SISTEMA ÚNICO DE AUTODETERMINACIÓN (SUA).

CARTA MANIFIESTO DE DECIR VERDAD DE GARANTIZAR LA REALIZACIÓN DE SERVICIO CON CALIDAD DEL PROCEDIMIENTO A LICITAR.

- 7) EL ANEXO TÉCNICO NO DEBERÁ CONTENER INFORMACIÓN RELATIVA A LA SUFICIENCIA PRESUPUESTARIA, PRECIOS DE CONTRATACIÓN O AL TIPO DE PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN.

NO APLICA

ÁREA REQUERENTE

DR. LUIS CARLOS MARTÍNEZ ARANDA
ENCARGADO DE LA SUPERVISIÓN MÉDICA
DEL EQUIPO MULTIDISCIPLINARIO

ÁREA TÉCNICA

ING. ALBERTO ALEJANDRO LÓPEZ HERNÁNDEZ
JEFE DE CONSERVACIÓN
DEL HOSPITAL AMANALCO

Av. Miguel Hidalgo No. 606, Primer Piso, Col. Barrio de San Sebastián, Col. Centro, Toluca Estado de México, C.P. 50000.
Teléfonos (722) 2 18 79 35

